

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5687**  
CELEBRADA EL MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2012  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5702 DEL JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. AGENDA. Ampliación. ....	3
2. INFORMES DE LA RECTORÍA. ....	4
3. AGENDA. Modificación. ....	10
4. GASTOS DE VIAJE. Del Dr. Rafael González Ballar. ....	11
5. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU. ....	12
6. PROYECTO DE LEY. <i>Creación de la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas</i> . Expediente N.º 17.923. PD-12-09-60. Criterio. ....	27
7. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Propuesta de modificación al Procedimiento para la fijación de límites en el otorgamiento de los financiamientos transitorios para los proyectos del vínculo externo ....	29
8. AGENDA. Modificación. ....	34
9. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria 10-2012, de fondos corrientes y vínculo externo ....	35
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de modificación del procedimiento para la selección y nombramiento de quien ocupará la dirección de esa oficina. ....	55
11. AGENDA. Modificación. ....	61
12. VISITA. Dra. Yolanda Rojas Rodríguez. Representante ante el Consejo Superior de Educación. ....	62
13. SESIÓN. Ampliación del tiempo. ....	76
14. CONTRALORÍA UNIVERSITARIA. Propuesta de modificación del procedimiento para la selección y nombramiento de quien ocupará la dirección de esa oficina. ....	77
15. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitud. ....	79

Acta de la sesión N.º **5687, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinte de noviembre de dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado, Sector Administrativo; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de Miembros
3. Se continúa con el análisis de la Propuesta de la Dirección referente al proyecto de ley denominado Ley de creación de la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas. Expediente N.º 17.923 (PD-12-09-060).
4. Comisión de Administración y Presupuesto. Propuesta de modificación al procedimiento para la fijación de límites en el otorgamiento de los financiamientos transitorios para los proyectos del vínculo externo, el cual se aprobó en la sesión N.º 5305, artículo 5, del 5 de noviembre de 2008 (CAP-DIC-12-027).
5. Propuesta de la Dirección referente al proyecto de ley denominado Ley contra el acoso laboral. Expediente N.º 18.140 (PD-12-10-066).
6. Comisión de Reglamentos. Análisis de la pertinencia de incorporar personas jubiladas y pensionadas de regímenes diferentes al del Magisterio Nacional como posibles beneficiarios del Reglamento para la contratación de personal académico (CR-DIC-12-009).
7. Propuesta de la Dirección referente al proyecto de ley denominado Ley de reforma del artículo 16 y adición de un artículo 16 bis y un transitorio II a la Ley de Expropiaciones, del 3 de mayo de 1994, y sus reformas. Expediente N.º 18.396 (PD-12-10-067).
8. Propuesta del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembro del Consejo Universitario, para incluir en el Reglamento de régimen disciplinario del personal académico el “plagio” como falta muy grave (PM-DIC-12-010).
9. Propuesta de la Dirección referente al proyecto de Ley de reforma del artículo 6 de la Ley de integración de juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas Ley N.º 4646, del 20 de octubre de 1970, y sus reformas. Expediente N.º 16.624 (PD-12-10-068).

10. Propuesta de la Dirección referente al proyecto de *Ley de la jurisdicción agraria, agroalimentaria y agroambiental, en adelante denominado "Código Procesal Agrario y Agroambiental"*. Expediente N.º 15.887 (PD-12-10-069).
11. Visita de la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, representante ante el Consejo Superior de Educación, quien expondrá el Informe de labores.

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una ampliación de agenda para conocer la Modificación presupuestaria 10-2012, de fondos corrientes y vínculo externo; la modificación al Procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria; la solicitud de gastos de viaje al exterior de la funcionaria María del Rosario Arguedas Chaves del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN), y la propuesta referente a la ampliación de viáticos para el Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que el día de ayer recibió cuatro solicitudes urgentes para ampliación de agenda; una de la Comisión de Administración y Presupuesto, del Dr. José Ángel Vargas, Modificación presupuestaria 10-2012 de fondos corrientes y vinculo externo; otra de la Comisión Especial, del Dr. José Ángel Vargas, modificar el procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, con el fin de que quede acorde con el *Reglamento organizativo* de la Oficina de Contraloría Universitaria; luego de la Comisión de Política Académica, solicitud de gastos de viaje al exterior, de la funcionaria María del Rosario Arguedas Chaves, del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN), la cual solicitó la Dra. Rita Meoño, ya que la persona viaja el 21 de noviembre de 2012; finalmente, la propuesta de Dirección referente a la ampliación de viáticos para el Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, quien el día de hoy viaja. Se disculpa por incluir estos cuatro puntos, pero son de suma urgencia según los proponentes.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que la solicitud de ampliación que corresponde a la Comisión de Administración y Presupuesto, Modificación presupuestaria 10-2012, efectivamente urge para que los procesos financieros se cumplan en los tiempos previstos. Respecto a lo de la Comisión Especial para el nombramiento del contralor o contralora, también urge, porque realizarán una ampliación del concurso del 2010; entonces, están muy limitados con el tiempo y desean que el concurso cierre antes de que se vayan a receso; por lo tanto, solicita, si es posible, que se coloquen después del punto cuatro en el orden en que se han presentado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer la Modificación presupuestaria 10-2012, de fondos corrientes y vínculo externo; la modificación al Procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria; la solicitud de gastos de viaje al exterior de la funcionaria María del Rosario Arguedas Chaves del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN), y la propuesta referente a la ampliación de viáticos para el Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario.**

## **ARTÍCULO 2**

### **Informes de Rectoría**

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

#### **a) Manifestación del 8 de noviembre**

EL DR. HENNING JENSEN informa que posterior a la manifestación del 8 de noviembre, tuvo que viajar a Brasil, a una actividad de encuentro entre rectores europeos y rectores latinoamericanos (actividad organizada y financiada por la Unión Europea); por lo tanto, no pudo darles un informe sobre lo acontecido en esos días, lo cual resultó ser un conjunto de acontecimientos muy intensos.

Como resultado de la manifestación del 8 de noviembre y la intervención de la Fuerza Pública, fueron detenidos muchos estudiantes. Algunos de los miembros estuvieron presentes en la Corte dando apoyo, porque es lo que se puede realizar en un momento como ese; el señor director, también, estuvo en la Comisaría de Barrio México. Luego de los procedimientos judiciales correspondientes, todos los estudiantes salieron, excepto uno, que fue llevado a los Tribunales de Flagrancia. El día de ayer se realizó nuevamente la audiencia (estuvo presente hasta cierta hora de la noche, ya que tenía otro compromiso que cumplir); había un grupo importante de universitarios fuera de los tribunales y dentro de la sala, así como algunos funcionarios de la Rectoría y la vicerrectora de Vida Estudiantil. Dicha audiencia fue suspendida y proseguirá mañana; está el proceso en curso; por lo tanto, deben esperar para ver qué sucede el día de mañana, qué dirá el Tribunal.

#### **b) Manifestación del 15 de noviembre**

A raíz de lo acontecido el 8 de noviembre, la Rectoría tuvo una actividad muy intensa de negociación y coordinación para que la manifestación del jueves 15 de noviembre del presente año se realizara de la manera más pacífica posible. Aclara que no se refiere a los manifestantes, sino se está refiriendo a pacífica en cuanto a la reacción estatal, lo cual se procuraba, desde la Rectoría, lograr.

Como lo manifestó en sus escritos de esos días, considera que es un principio instaurado universalmente, pero no siempre respetado. El Estado posee la función y la obligación de proteger el espacio público y a quienes se manifiestan en ese espacio; función que en Costa Rica no se asume con entera consecuencia y responsabilidad.

Comenta que esta situación la ha vivido en otros países; por ejemplo, en Alemania, la Policía protege a los manifestantes y resguarda el trayecto de la manifestación; sin embargo, para eso se debe cumplir con ciertos procedimientos; entre esos procedimientos está el inscribir la manifestación en la Policía y transmitir el trayecto que se llevará a cabo. En Japón, las manifestaciones se llevan a cabo los días domingo y la Policía, también, se encarga de proteger el espacio público. No obstante, pueden haber situaciones políticas y sociales específicas que provoquen una mayor espontaneidad en determinada manifestación, pero en diferentes países se toman las medidas que correspondan para proteger el espacio público, para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan manifestarse, lo cual le parece conveniente.

Finalmente, se llevaron a cabo todas las negociaciones y coordinaciones del caso para que eso se diera de esa manera, y, efectivamente, el 15 de noviembre se dio de esa manera.

Por otra parte, la Rectoría invitó a grupos culturales a participar, y así se realizó. Todo esto fue llevado a cabo con el fin de transmitirles a los (las) habitantes una imagen muy positiva de la UCR; por lo tanto, cree que todos pueden estar muy complacidos por la manera en que esta manifestación se llevó a cabo.

Al mismo tiempo, antes de partir en el viaje hacia Brasil, tomó las previsiones del caso para abrir los espacios públicos de la Universidad, dentro del campus universitario, para lo que se ha llamado asambleas abiertas del estudiantado, las cuales han sido muy exitosas; seguramente con mucha polémica y discusión, pero ha sido una manifestación muy intensa y muy bonita de la democracia universitaria. Se puso de acuerdo con los estudiantes en el anfiteatro y también con algunos decanos para abrir esos espacios. Reitera que ha sido muy provechoso, ya que, de la manifestación del 15 de noviembre, fue informado de manera permanente (el propio día y los días anteriores); además, desde Brasil sostuvo muchas conversaciones con diferentes personas responsables de todo este proceso, de manera que se logró una muy buena coordinación y organización.

### **c) Bloqueo**

EL DR. HENNING JENSEN informa que el día sábado 17 de noviembre hubo, frente a la Facultad de Derecho, un bloqueo de ambas vías, entre la periférica en ambas direcciones, sobre lo cual fue informado de manera inmediata; ante esto, dio la indicación de que no cerraran la Universidad; excepto que interviniera la Fuerza Pública, cerraran los portones, pero dejaran abiertas las puertas peatonales; efectivamente, cuando intervino la Fuerza Pública, así se realizó. Está informado de que no intervino de manera violenta, no hubo ninguna persona golpeada, sino que los manifestantes y las manifestantes (unas 60 u 80 personas) se fueron en sus diferentes direcciones, con el solo hecho de que apareciera la Fuerza Pública del lado oeste del grupo de semáforos.

Los manifestantes, quienes bloqueaban la vía pública, establecieron contacto con la seguridad universitaria y afirmaron que respetarían el campus universitario. Hasta donde está informado, por lo menos, una parte importante de ellos y ellas eran estudiantes de la UCR. Solamente, les solicitaron que antes de ingresar al campus se identificaran y se quitaran los pañuelos y máscaras y que muy respetuosamente volvieran, nuevamente, a abandonar el campus universitario; todos lo realizaron de manera inmediata de esa forma. Además, la Fuerza Pública llamó a la seguridad

universitaria y les informó que disolverían la manifestación, pero que lo harían de forma pacífica; entonces, hubo una buena comunicación, tanto con los manifestantes, como la Fuerza Pública con la seguridad universitaria; no se provocó ningún conflicto, excepto el malestar enorme de una gran cantidad de personas que no podían transitar por esa vía, ya que, según entiende, el caos vial fue voluminoso.

Por lo tanto, todo transcurrió, por fortuna, pacíficamente y de una manera en que la Universidad, tanto en su imagen como en su integridad territorial (el campus) ha estado bien resguardada.

#### **d) Amenaza de bomba**

EL DR. HENNING JENSEN informa que hubo una amenaza de bomba en la Facultad de Derecho. El protocolo les exige llamar a los expertos del OIJ para que realicen las diligencias que corresponden en estos casos; efectivamente, trajeron los perros adiestrados para estos fines, pero no se les permitió el ingreso al campus, sino que los perros fueron entregados a la seguridad universitaria, de manera que no ingresaron agentes de policía nacional a la Universidad; esa fue la indicación que se llevó a cabo. Entonces, efectuaron la búsqueda que se debe realizar en estos casos, de posibles artefactos explosivos; además, se resguardó en todo sentido la autonomía universitaria y la integridad del campus universitario como tal.

#### **e) Destitución del magistrado Fernando Cruz**

EL DR. HENNING JENSEN señala que como este país es prolífico en acontecimientos, lamentablemente no todos ellos positivos, se ha provocado esta situación con el magistrado Cruz, lo cual ha llevado a una actividad bastante intensa con respecto a la participación de la Rectoría (su persona) en diferentes conversaciones y negociaciones sobre este asunto.

Informa que está convocada una marcha, por parte de miembros del Poder Judicial, para este próximo jueves 22 de noviembre de 2012, a las 9 a. m., a la cual asistirá; personalmente se ha manifestado sobre estos acontecimientos y esta votación de la Asamblea Legislativa, que juzga muy infortunada. Cree que la Universidad debe manifestarse, y también el Consejo Universitario, ojalá, sacar un pronunciamiento lo más pronto posible. Agrega que invitará al CONARE a que se pronuncie sobre este asunto.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y nueve minutos, entra el Dr. Rafael González Ballar. \*\*\*\**

Dada la coyuntura política que vivimos, en la cual la Universidad de Costa Rica tiene la responsabilidad de manifestar su parecer, informa que tiene reservado un viaje para participar en un foro de rectores latinoamericanos, dentro de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, para este próximo viernes; sin embargo, ha cancelado esa participación porque es importante, en este tipo de situaciones, su presencia en la Universidad. La semana pasada hubiera deseado hacer lo mismo, pero los acontecimientos sucedieron de manera muy rápida.

#### **f) Congreso entre rectores latinoamericanos y chinos**

EL DR. HENNING JENSEN informa que, sin embargo, no cancelará la participación en un

foro que se llevará a cabo el lunes 26 de noviembre de 2012, en Puerto Rico; dicho foro será entre rectores latinoamericanos y rectores de la República Popular China. Considera que es un encuentro tan importante como el otro, pero puede renunciar a uno; el otro, le parece que no, ya que es la primera vez que se realiza un foro de esa naturaleza (entre rectores chinos y rectores latinoamericanos). Agrega que en ambos es invitado como expositor, pero prefiere renunciar a la presencia en uno y no en otro, con la esperanza de que aquí al lunes las aguas vayan por cauces más tranquilos y pacíficos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión los informes de Rectoría.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al Dr. Henning Jensen el informe que les presenta. Consulta sobre los resultados de la marcha, a qué ha conducido todo este proceso, cuál ha sido la reacción de las autoridades de la CCSS, y los temas pendientes, en qué estado están, si ha habido alguna reacción que maneje.

LA SRTA. REBECA SURA indica que le pareció ver en la prensa, durante estos días, que el Gobierno tuvo la idea de ponerles horario a las manifestaciones. En la nota periodística afirmaban que solo les habían presentado esta propuesta a las universidades; por lo tanto, desea saber si el Dr. Henning Jensen ha recibido algún tipo de información al respecto.

EL DR. HENNING JENSEN señala que, ante este tipo de manifestaciones, tiende a no darse reacciones inmediatas de parte de las autoridades administrativas de una institución como la CCSS, y es necesario esperar, ya que no conoce ninguna reacción inmediata. La presidenta de la CCSS, en diferentes momentos, ha manifestado que hacen todo lo posible por cimentar y fortalecer la seguridad social, pero sobre esto se pueden tener diferentes criterios. Las medidas tomadas sobre la restructuración de la CCSS, entiende que serán anunciadas en los próximos días, las cuales provocarán, sin duda alguna, mucha discusión.

Además, informa que en ningún momento el Gobierno le transmitió que impondrían un horario, lo que si le transmitieron fue que necesitaban saber el horario (que decidieran los manifestantes) para planificar la desviación de rutas y todas las otras cosas que iban a realizar ese día; por ejemplo, resguardar la manifestación con policías mujeres.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que con respecto a lo sucedido en la Asamblea Legislativa con el magistrado Fernando Cruz, efectivamente, da la impresión de que es un golpe importante a la independencia de poderes, el Poder Judicial y el Poder Legislativo.

El Poder Legislativo trata de imponerse, casi que por la fuerza, sobre el Poder Judicial, cuando el espíritu de esa separación no es que uno se imponga al otro, ya que del Poder Legislativo emanan las leyes que van a ser aplicadas, por el Poder Judicial.

Además, lo acontecido promueve una zozobra dentro de los jueces, puesto que el primer llamado que se hace es de advertencia, y es una advertencia indefinida; es decir, –la Asamblea Legislativa dice que la Sala IV no ha actuado como ellos quieren–, pero no concretan en qué, lo cual provoca una zozobra muy grande en personas que deben tener independencia para tomar las mejores decisiones, por lo que, efectivamente, corresponde que se pronuncien al respecto.

Agrega que se alegra de que el señor rector lo haya planteado. Considera conveniente apoyar la marcha del próximo jueves para acompañar al Poder Judicial. Cree que es una situación bastante delicada para el país, que creyeron que en ningún momento la iban a vivir en Costa Rica, la que se veía en países de Suramérica; sin embargo, ya se está dando.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO indica que ayer tuvo la oportunidad de leer en detalle las declaraciones del señor rector en relación con el caso del señor magistrado, las cuales considera muy apropiadas, ya que abordó, muy bien, los puntos básicos de este problema, que considera muy serio; por tanto, expresa públicamente sus felicitaciones en relación con lo manifestado.

Es del criterio de que la fracción de Liberación Nacional se metió en un enredo y está tratando de minimizar el asunto, el cual reitera es muy serio y muy grave. Con esas pequeñas sutilezas empiezan a generarse situaciones que pueden decantar en problemas más serios; de modo que la Universidad no debe dejar de manifestarse firmemente, apoyando la independencia de los poderes del país.

Además, considera pertinente, tal y como lo mencionó el señor rector, que el Consejo Universitario se manifieste, independientemente de lo que pase hoy a las 3 p. m., momento en que se manifestará el presidente del Congreso, lo cual es crucial. Estima que lo más sano sería que el asunto se resolviera hoy en la tarde, para que no tenga que resolver judicialmente, acción que probablemente precipitaría otros hechos que podrían ser serios para el país.

Reitera que el Consejo Universitario debe mantener una posición fuerte, en defensa los principios de independencia de los poderes.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ señala que le parece fundamental que la Rectoría, de parte de la Universidad, se pronuncie sobre lo que llamaría una torpeza más, precisamente de la Asamblea Legislativa, entre las tantas que desgraciadamente hay.

Recuerda que recién egresado de Francia, venía con todos esos anhelos, recién graduado del doctorado y todo eso; el periódico *La Nación* le permitió escribir, en la página 15, un artículo llamado "La próxima elección de un magistrado"; ahí expuso cómo se elegían en otros lugares a los magistrados. Recuerda que lo escribió a propósito de la elección de un muy buen magistrado que estaba en peligro de que lo pudieran quitar.

Agrega que el hecho de que se trate del señor Fernando Cruz, hace que el hecho trascienda aún más. Considera que es tan torpe y tan ligera la manera como los diputados lo toman, que ahí se aplica aquella expresión bíblica que dice: *no se les puede dar perlas a los cerdos*.

Es del criterio de que cuando los constituyentes escogieron la forma de elegir a los magistrados, estaban pensando en políticos serios y honestos, que a la hora de tomar una decisión lo hicieran tomando en cuenta la persona y la institucionalidad del país; lo que está pasando ahora no es eso; es decir, el problema con el señor Fernando Cruz es la punta de un iceberg que se está comiendo al país desde hace tiempo y que tiene que ver con el problema de la institucionalidad del país.

Desconoce si los diputados hicieron alguna consulta, pero Costa Rica ha firmado una gran cantidad de excelentes convenios internacionales que tienen que ver con la defensa del Poder Judicial y con la defensa de la independencia judicial; lo que se está dando es un ataque directo a la independencia judicial.

Muchas veces, han visto en el plenario que para fundamentar cualquier acto, independientemente de que este pueda ser llamado un acto político, tiene que haber una buena fundamentación para ello; en el caso en discusión, si esa fundamentación fuese que el Sr. Fernando Cruz es un magistrado corrupto, se hubiese podido deducir una gran cantidad de cosas que los magistrados hubieran podido poner en la balanza para decir no; pero, al contrario, más bien, ellos desenmascaran lo que es que un magistrado, una persona que dentro del Poder Judicial ha sido un magistrado crítico y serio, quien durante el Tratado de Libre Comercio mantuvo posiciones en las cuales llamaba la atención, en las que fundamentaba su voto; todos esos aspectos que uno perfectamente sabe que son parte de un buen magistrado, o sea, no mantener una posición de oveja dentro de la Sala IV, sino una actitud crítica, al parecer, eso es lo que le están cobrando. Enfatiza que políticamente es un problema grave para la institucionalidad del país.

Comenta que recientemente salió del país y al regresar se encuentra con marchas y con el problema suscitado con el magistrado Cruz; expresa: “¡qué barbaridad!”, no le dan a uno ganas de salir”.

Agrega que hasta en el exterior se llegan a conocer estas cosas, y le hacen preguntas, las que no sabe cómo responder.

Cuenta que para el día de hoy tiene programado viajar a Brasil; de ser posible, hubiese hecho lo mismo que el señor rector, pero el compañero que iba a viajar con él sufrió un infarto, por lo que deberá asistir al compromiso adquirido previamente por tratarse de un convenio entre la Universidad de Costa Rica, el CONICIT, el Ministerio Brasileño de la Investigación y una universidad brasileña.

Seguidamente, les solicita al señor director del Consejo Universitario y a los compañeros que conformen una pequeña comisión para que elaboren y publiquen un manifiesto, en el cual el enfoque vaya no solo, ni específicamente, en la defensa del magistrado Cruz. A él lo defendería; lo conoce desde hace tiempo, y es uno de esos magistrados que no fue de esas elecciones políticas de que sacaron a una persona del ámbito político y lo pusieron. Reitera que conoce al magistrado Cruz desde que era juez.

En el Poder Judicial, salió de abajo; empezó a escalar y por una de esas cosas, la Asamblea Legislativa, coyuntural o como se quiera, pero el Sr. Fernando Cruz estaba en la Sala Constitucional, y eso es un gran avance. Esos cambios que se tienen que dar dentro del Poder Judicial, o dentro de cualquier poder, se estaba dando con generaciones nuevas que estaban llegando al Poder Judicial: el magistrado Chinchilla, el magistrado Armijo, el magistrado Cruz; hay otros que han ido llegando; ha sido gente joven, gente seria que ha estado entrando al Poder Judicial, lo que ha renovado al Poder Judicial.

En el Poder Judicial existen, como todos han visto, problemas internos; sin embargo, han crecido muchísimo, pero si no logran mantener el Poder Judicial como el baluarte de la

democracia costarricense, los otros dos poderes jamás, nunca en la vida, han probado poder de ser algo que, realmente, mantenga este país a flote. Si permiten que esta institucionalidad del país sea golpeada así, estarían mal, y esas son las manifestaciones que hay que dar.

Reitera que lamenta mucho no poder estar en la vigilia ni en la marcha (si es que puede salir hoy del país), pero le parece que es muy importante apoyar este tipo de actividades que enriquecen procesos democráticos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que coinciden en todas las observaciones anteriores.

Cree que hay un ambiente de confusión, en torno a que la gobernabilidad es un asunto de fuerza también. Opina que las cosas tienen que acomodarse de una cierta manera; además que la Asamblea Legislativa ha equivocado el procedimiento.

Coincide totalmente en que la Universidad debe manifestarse de manera muy puntual. Lo primero debería ser que la Asamblea Legislativa revise lo actuado; eso es lo urgente. Desconoce, en ese momento, qué incidencia podrían tener hasta las 3 p.m., o sea, es muy limitado, pero es necesario que un grupo (hoy por la noche y mañana) se dedique a trabajar un manifiesto para que esté de previo a la marcha del día jueves.

Estima que deben ser muy puntuales en los mensajes. Además, manifiesta que apoya la propuesta y con mucho gusto se compromete a trabajar en lo que pueda hacer.

### ARTÍCULO 3

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación del orden para conocer inmediatamente la propuesta de ampliación de viáticos para el Dr. Rafael González Ballar.**

*\*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre la ampliación de viáticos para el Dr. Rafael González Ballar. \*\*\*\**

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que en vista de la urgencia que les plantea el Dr. Rafael González, propone una modificación de agenda para conocer la propuesta de ampliación de viáticos para el Dr. González Ballar inmediatamente, debido a que hay plazo hasta las 10:00 a. m. y están con apuros en este punto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos  
EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden para conocer inmediatamente la propuesta de ampliación de viáticos para el Dr. Rafael González Ballar.**

\*\*\*\*A las nueve horas y doce minutos, sale el Dr. Rafael González Ballar.\*\*\*\*

#### ARTÍCULO 4

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta de ampliación de viáticos para el Dr. Rafael González Ballar (PD-12-11-081).**

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

**“CONSIDERANDO QUE:**

- 1- El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales*, **acordó**, en la sesión N.º 5686, artículo 3), del 15 de noviembre de 2012, aprobarle al Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, la suma de \$1.480,00 por concepto de pasaje aéreo, para que asista como conferencista a la “Jornada Latinoamericana, sustentabilidad y biodiversidad”, por realizarse en Florianópolis, Brasil.
- 2- Mediante oficio CU-M-12-11-206, del 19 de noviembre de 2012, el Dr. González Ballar le informa al Director del Consejo Universitario que el pasaje aéreo a Florianópolis, Brasil aumentó de precio, pasando de \$1.480,00 a \$2.060,00, por lo que le solicita (...) *un monto adicional de \$580,00 para que se cubra el monto total del pasaje aéreo.*

**ACUERDA:**

Aprobar un monto adicional de \$580,00 (quinientos ochenta dólares) al Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, para que cubra el monto total del pasaje aéreo, aprobado por este Órgano Colegiado en la sesión N.º 5686, artículo 3, del 15 de noviembre de 2012.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que esta nota del Dr. González la envía con copia a la Rectoría.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Rafael González Ballar.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales*, acordó, en la sesión N.º 5686, artículo 3), del 15 de noviembre de 2012, aprobarle al Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, la suma de \$1.480,00 por concepto de pasaje aéreo, para que asista como conferencista a la “Jornada Latinoamericana, sustentabilidad y biodiversidad”, por realizarse en Florianópolis, Brasil.
2. Mediante oficio CU-M-12-11-206, del 19 de noviembre de 2012, el Dr. González Ballar le informa al Director del Consejo Universitario que el pasaje aéreo a Florianópolis, Brasil aumentó de precio, pasando de \$1.480,00 a \$2.060,00, por lo que le solicita (...) *un monto adicional de \$580,00 para que se cubra el monto total del pasaje aéreo.*

**ACUERDA:**

Aprobar un monto adicional de \$580,00 (quinientos ochenta dólares) al Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, para que cubra el monto total del pasaje aéreo, aprobado por este Órgano Colegiado en la sesión N.º 5686, artículo 3, del 15 de noviembre de 2012.

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las nueve horas y dieciséis minutos, entra el Dr. Rafael González Ballar. \*\*\*\*

## **ARTÍCULO 5**

### **Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario**

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

#### **a) Congreso**

La Escuela de Nutrición envía el oficio UN-1640 -2012, mediante el cual comunica el pronunciamiento del “I Congreso de Seguridad Alimentaria y Nutricional: construyendo un

---

abordaje integral”, organizado por la Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN-UCR), el cual se llevó a cabo el 16 y 17 de octubre del año en curso.

#### **b) Solicitud de permiso**

Mariana Gutiérrez Mora y Marita Arce Coto, estudiantes de Trabajo, envían copia del oficio (sin número) dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad, en el cual solicitan un permiso para realizar “Jornada de reflexión, discusión y acción por la defensa de la seguridad social y la libertad de expresión, contra la represión del Gobierno”. Lo anterior, en torno a la situación ocurrida el jueves 8 de noviembre, en la manifestación por la defensa de la Caja Costarricense de Seguro Social.

#### **c) CIMAR**

El Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR) envía oficio CIMAR-450-12, mediante el cual hacen llegar un ejemplar de la Guía visual interpretación del sitio del Módulo de Información Oceanográfica en la web, el cual ofrece información periódica sobre el pronóstico de oleaje, marea y eventos especiales en la prevención de impactos de los diversos fenómenos en nuestras zonas costeras.

#### **d) Solicitud de reunión**

La Municipalidad de San Carlos envía el oficio A.M.-1642-2012, en el cual solicita una reunión para el próximo viernes 30 de noviembre, a las 10 a. m., con el objetivo de dar a conocer los avances que ha venido realizando la Comisión Proconstrucción Ciudad Universitaria.

#### **e) Aniversario de la Escuela de Artes Musicales**

La Escuela de Artes Musicales envía el oficio EAM-1367A-12, en el cual extiende una invitación al concierto de celebración de su 70 .º aniversario, que tendrá lugar el 28 de noviembre del presente año a las 8 p. m., en el Teatro Nacional.

#### **f) Proyecto Hidroeléctrico “El Diquís”**

La Alcaldía Municipal de Pérez Zeledón envía el oficio OFI-4485-12-DAM, en respuesta al Informe del Proyecto Hidroeléctrico “El Diquís”, realizado por el Consejo Universitario. La Alcaldía se refiere a algunos elementos que desde su punto de vista deben ser considerados como parte del aporte y participación de ese municipio en la toma de decisiones.

#### **g) Comisión Especial**

La M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora de la Comisión Especial que estudia el proyecto de Ley de donación y trasplantes de órganos y tejidos humanos (Expediente N.º 18.246), comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Manuel Triana Ortiz, Escuela de Filosofía; Dr. José Luis Quirós Alpizar, director del Departamento de Anatomía de la Escuela de Medicina, y Dr. Rolando Cruz Gutiérrez, Escuela de Medicina.

## **h) Acuerdo del TEC**

- El Instituto Tecnológico de Costa Rica comunica el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en su sesión ordinaria N.º 2793, artículo 15, del 14 de noviembre del 2012, respecto a las manifestaciones de violencia acaecidas en recientes marchas en el país y en defensa de la Caja Costarricense de Seguro Social.

## **i) Pases a comisiones**

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

“Modificación Presupuestaria N.º 012-2012”.

- **Comisión Especial de Leyes**

◇ Proyecto de Ley Adición de un nuevo subinciso a) al inciso 4, del artículo 1, de la “Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad”, N.º 6867, del 25 de abril de 1983, y sus reformas”. Expediente N.º 18.340. Coordina: Sr. Carlos Picado Morales.

◇ Análisis del Proyecto de ley Modificación a varios artículos de la “Ley de Conservación de la Vida Silvestre” N.º 7317, del 30 de octubre de 1992, y sus reformas. Expediente N.º 17.799”. Coordina: M.Sc. Daniel Briceño Lobo.

## **j) Rectoría interina**

EL ING. ISMAEL MAZÓN adiciona la nota del Dr. Henning Jensen, del 19 de noviembre de 2012, que a la letra dice:

Como complemento al oficio R-6887-2012, me permito comunicarle que he cancelado el viaje a Guadalajara, México; programado del 22 al 25 de noviembre, donde participaría en el encuentro de rectores Filudual 2012; sin embargo, del 26 al 30 del mismo mes si participaré en la catorceava General Conference International Association of Universities, a celebrarse en San Juan, Puerto Rico.

Dado lo anterior la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, asumirá interinamente la Rectoría del 26 al 30 de noviembre, y no del periodo del 22 al 30 de noviembre como se había comunicado oportunamente.

Respecto a la invitación de la Municipalidad de San Carlos, a sugerencia del Dr. Ángel Ocampo, estuvo averiguando un poco más sobre el asunto. Esta invitación llega al Consejo Universitario vía correo electrónico, de la Sra. Lucrecia Córdoba Rodríguez; por lo tanto, solicitó más información y le enviaron un perfil del proyecto “Ciudad Interuniversitaria Región Huertar Norte”. Además, poseen una nota del señor alcalde, la cual no viene firmada, del 9 de noviembre de 2012, donde invita a los consejos universitarios de las universidades estatales (UNED, TEC, UCR, UNA); dice “Proyecto Ciudad Universitaria en San Carlos”.

Informa que averiguó en la Rectoría sobre este proyecto, y el Dr. Henning Jensen indica que se ha escuchado algo en el CONARE; sin embargo, él no asistirá a esa invitación debido

a que estará fuera del país; desconoce si enviará a algún delegado. El Consejo Universitario de la UNED posee poca información sobre el proyecto; sin embargo, irán cuatro miembros del Consejo; en la UNA, la señora rectora solicitará cambiar la fecha del 30 de noviembre, ya que posee compromisos. Entonces, realmente es una invitación un poco confusa, la cual no se realiza con la debida formalidad que él esperaría. Le consulta al Dr. Henning Jensen si sabe algo al respecto que les pudiese informar, y si lo considera un proyecto importante para la Universidad.

EL DR. HENNING JENSEN señala que no posee información muy clara y tampoco formal sobre esta iniciativa; sin embargo, le han llegado noticias de que la Municipalidad de San Carlos tiene interés de que se forme una sede interuniversitaria, y que tiene a disposición unos terrenos, pero al mismo tiempo ha escuchado que estos terrenos han sido donados a la Universidad Técnica Nacional (la donación ya se efectuó). Considera que es importante analizar la posibilidad de llegar a tener una sede regional en Ciudad Quesada, o en San Carlos, pero esto es algo que requiere de un proceso de análisis y planificación; no se trata, únicamente, de responder a una invitación que, por lo demás, no está formulada de manera clara.

Cree que no es desdeñable si se le hace a la Universidad la oferta de donación de terrenos, pero como mencionó, estos terrenos ya han sido dirigidos hacia otra institución. No obstante, hará lo posible por sacar el tiempo para ir a conversar a la Municipalidad en Ciudad Quesada, para analizar cuáles son los planes que poseen, pero esas visitas deben ser planificadas en el tiempo.

Agrega que de las otras universidades no ha escuchado que exista ningún interés concreto que esté suficientemente maduro; excepto el TEC que ya tiene, de todas maneras, una sede en la región.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ se imagina que, tal vez, eso la Rectoría lo tomará en cuenta. El trabajo conjunto de la UCR y el TEC, por instalaciones a veces, da posibilidades de que cosas que no pueda el TEC, la UCR lo pudiera dar en esas instalaciones; es decir, que el CONARE, incluso, pudiera ayudar y apoyar el desarrollo que se debe dar en la región, el cual desde hace mucho se viene escuchando, y es una realidad. Si se pudiera dar de forma mancomunada, ya que alguien posee las instalaciones; entonces, que apoye a la Universidad en aquellas carreras que pudieran necesitar; incluso, la UNA, que sean proyectos en que el CONARE actúa con sus fondos de una manera más integral y la Universidad no se queda atrás en aquello que, precisamente, puede hacerlo. Tampoco la Universidad puede comprometerse a dar de todo en la región, sino que tiene que ver el desarrollo de la región y las posibilidades de la Universidad. Solamente es una sugerencia para el Dr. Jensen.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO señala que, en relación con este asunto de la Municipalidad de San Carlos, él ha insistido desde hace mucho tiempo en que la Universidad debe tener una política clara de regionalización y no ir corriendo detrás de los ofrecimientos de terrenos, sin cotejar como se inscribe eso dentro del proceso y la concepción que la Universidad quiere en su visión de país y la educación superior.

Afirma que no está diciendo que el caso de San Carlos habría que rechazarlo; todo pareciera indicar, aunque desconoce los estudios, que no existen razones; es un sitio donde se siente la ausencia de la Universidad, hay una coincidencia en ese sentido. Espera que la

Universidad no sea, en ese sentido, contestataria, sino que tome la iniciativa. Desconociendo a fondo la propuesta que quiere realizar la Municipalidad de San Carlos y la forma tan extraña como la ha planteado, le preocupa lo que podría provocar no responder a ello. Sugiere, más bien, invitar a la Municipalidad a este Consejo, para que propongan lo que desean. Enviar una delegación o ir el plenario o alguno, o que se presente cada quien por su cuenta, le parecería, en este contexto, inapropiado, se podría interpretar de múltiples maneras; una de ellas es que estaría comprometiendo a la Universidad en algo que, quizás sin conocerlo a fondo, desconocen la posición que debería tomar este Órgano; sin embargo, le parece importante establecer la comunicación, porque es procedente hacerles saber que están en el entendido del planteamiento que están haciendo, pero habría que formalizar y oficializar el proyecto, que lo presenten en este plenario.

Pareciera que están tratando de retomar el modelo de la ciudad de Alajuela de una intersele, de modo tal que le parece importante que lo lleguen a concretar y a conversar para conocer cuál es el propósito.

EL DR. HENNING JENSEN señala que parte, en principio, de que puede ser un proyecto muy beneficioso el desarrollar una sede regional en San Carlos, pero ese proyecto no puede deberse a una mera redacción; tiene que ser un proceso planificado.

Informa que el día de ayer conversó con el director de la Sede de Limón (futura Sede del Caribe) acerca de la apertura del recinto en Siquirres; en la conversación le transmitió de una manera muy directa y transparente que él no estaba de acuerdo con la apertura de ese recinto porque responde, únicamente, al ofrecimiento de una casa, en donde, según la Municipalidad, debía haber un recinto. Entonces, le propuso al director que no lo llamaran recinto, que no hicieran el proceso de creación de un recinto, sino que lo llamarán un aula de la Sede de Limón o un campus, una extensión de la Sede, pero no un recinto, porque esa figuró posee otras implicaciones, entre ellas presupuestarias, que no han analizado en ningún momento.

Entonces, tomar decisiones con base en datos que les permitan decir que ese proyecto es sostenible a lo largo del tiempo. El señor director de la Sede de Limón estuvo de acuerdo, de manera que le solicitó que asistiera a la inauguración del recinto; entonces, quedaron en que continuarán con el proyecto de aulas de la Universidad de Costa Rica en Siquirres; van a coordinar con Guápiles y Turrialba, pero no de buenas a primeras, sin ninguna planificación, ni dato, o únicamente reaccionando a una oferta, de la señora alcaldesa, oferta que ha de ser reconocida como muy generosa; pero deben proceder responsablemente y respondiendo a una visión más clara de lo que desean alcanzar con la regionalización.

Además, señala que lo anterior tiene implicaciones para la Sede Interuniversitaria de Alajuela, ya que esta no es una sede interuniversitaria, sino que es una sede en la cual tres universidades tienen programas paralelos, que no se relacionan entre sí; sin embargo, existen algunos desarrollos académicos en la Sede Interuniversitaria de Alajuela que son muy buenos y provechosos, pero lo están haciendo de manera estrictamente independientes unos de otros, no respondiendo a lo que el Dr. Rafael González estaba señalando como una necesaria u oportuna coordinación entre las instituciones de educación superior; eso es objeto de discusión y análisis en el CONARE. Agrega que será solicitado a los vicerrectores de Docencia que realicen una propuesta más integral, coordinada y articulada, que realmente potencie la cooperación entre las

universidades.

Informa que los fondos para proyectos regionales están siendo analizados en el CONARE, sobre los cuales hay siempre una especie de confusión, a ratos semántica y a ratos política. Se habla de los fondos de regionalización, pero en realidad son fondos para desarrollar proyectos en las regiones, no son fondos para fortalecer el proyecto de regionalización de la educación superior; no está diciendo que una cosa deba tener prioridad o ascendencia sobre la otra, lo que está diciendo es que deben aclarar cuáles son los objetivos y las finalidades de esos fondos, lo cual está siendo analizado por el CONARE, de manera que la posición es, únicamente, percibir las necesidades, responder a ellas y fortalecer la regionalización, pero realizarlo de manera oportuna, razonable y planificada.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que es interesante, ya que por el prestigio que antecede a la UCR, en todos los cantones de este país se quisiera tener una sede, y así lo plantean de muy diversas formas, pero totalmente de acuerdo en que deben pensar, claramente, cuál es la visión que poseen de regionalización, estar muy claros, en la Universidad, de cuáles son los objetivos estratégicos que están buscando con la regionalización y la definición de los principios por los que se debe regir esta regionalización, porque este tipo de acciones y alianzas, a veces, le salen caras a la Universidad, y no se logran los beneficios que se quieren.

*\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y cinco minutos, sale el Dr. Rafael González.\*\*\*\**

Afirma ser un fiel creyente y defensor de la regionalización, pero totalmente planificada. Comparte que es interesante que en todos los lugares que visitan les consultan que cuándo abrirán una sede de la Universidad, pero las personas y las regiones no tienen claridad; entonces, lo que se espera es una acción reactiva a solicitudes que realizan las comunidades, sin pensar en las implicaciones que eso representa.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica, en relación con la invitación, que le parece que, de alguna manera, deben atenderla e informarse lo suficiente, ya que el tema lo amerita.

Informa que la comunidad de San Carlos ha sentido que no ha sido suficiente la presencia del TEC en la zona y desean un tipo de formación mucho más amplia; por eso, está enfocando la presencia de estas universidades, tal y como lo señalan en la nota.

Cree que se requiere una definición; la Universidad debe definir muy bien lo que puede hacer en conjunto con las otras instituciones, pero insiste en que no deben dejar esto, únicamente, a la iniciativa de las comunidades, ya que ellos, también, necesitan un poco de esa orientación por parte de las universidades, de manera que sea un proceso más articulado y, ojala, se pudiera cumplir el convenio del 98, de verdaderas sedes interuniversitarias en un lugar como San Carlos, que tiene una alta presencia de universidades privadas, unos índices de desarrollo muy bajos y con muy poco acceso a la educación superior de calidad.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ solicita copia de los oficios mencionados en los incisos a), f) y h). Además, le consulta al Dr. Henning Jensen, en relación con regionalización y los trabajos del CONARE, si existe una comisión especial diferente de la de proyectos del CONARE que está estudiando eso, o si lo están estudiando los vicerrectores o los rectores propiamente dichos, o a cargo de quién está ese análisis.

Recuerda que el Consejo Universitario posee la Comisión de Regionalización, y una de las vetas interesantes de análisis ha sido el convenio de regionalización del año 98; también, de alguna manera, la crítica a esfuerzos que se han realizado y que no corresponden a regionalización; entonces, lo que comentó le parece muy interesante. Reitera que desea saber, como el CONARE es tan complejo y posee tantas comisiones y subcomisiones, a cargo de quién está ese análisis al que el Dr. Jensen se refería.

EL DR. HENNING JENSEN indica que son los vicerrectores de Acción Social.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que continúan con los informes de miembros. Cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

## **2. Informes de miembros**

- **Informe de la Junta Directiva de la JAFAP**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que ayer asistió a la presentación del informe de la JAFAP. Explica que se vieron los detalles de los créditos, el balance de situación, la morosidad y las nuevas líneas que tienen; además, la cantidad de créditos que generan, alrededor de 69.000.000 (sesenta y nueve mil millones de colones). Es una suma muy alta, que están manejando solo en la cartera de créditos, y un patrimonio de 57.000.000 (cincuenta y siete mil millones de colones). Cree que es mucho dinero lo que está manejando la Junta de Ahorro y Préstamo.

Además, comentaron acerca de una serie de investigaciones que hacen sobre los afiliados para determinar cuáles acciones se van tomando. Se hizo una revisión detallada del tema de la morosidad, y lo hacen sistemáticamente, pues la morosidad es un tema que siempre está presente; a veces, el porcentaje es bajo, pero luego se reactiva, por muchas razones comunes.

Dice que a modo de observación les indicó la importancia de que ante una situación tan buena, el manejo de la Junta de Ahorro tiene que ser todavía más cuidadosa. Igualmente, les transmitió algunas de las observaciones generales que escucha sobre las acciones que toma la Junta de Ahorro en relación con las actividades de uso de algunos recursos para celebrar, por ejemplo, la rifa de los carros. Les explicaron lo que representaba eso para cada uno, pero que había disposición de tener una política que alcance a la mayoría de los afiliados, puesto que hay un número muy alto de afiliados que solo ahorro tienen, y creen que en todo se le afecta. Esta es una estrategia que van a estar tratando. Indica que tiene en sus manos el CD que le dieron, el cual entrega al señor director.

- **Política de despliegue de mujeres policías en la marcha del 15 de noviembre**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS expresa, en relación con la manifestación del jueves anterior, que no comparte en absoluto la política de destinar mujeres policías, pues es un criterio muy limitado del concepto que se debe tener de las personas y de las funciones que cumplen; si bien tiene una funcionalidad, no comparte para nada esa política. Si algo se debería hacer es humanizar a las personas. Parece una redundancia, pero a los primeros que deberían humanizar es a quienes están a cargo de los cuerpos policiales. Quizás esto sea muy tópico, pero cree que

esa es la aspiración, y el que sea hombre o mujer no importa.

*\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, entra el Dr. Rafael González. \*\*\*\**

- **Visita a la Red Sismológica Nacional**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comunica que la semana pasada, después de varios intentos de coordinar, finalmente tuvieron la reunión con la Red Sismológica Nacional y la Red Vulcanológica Nacional en el auditorio de la Escuela de Geología, en la que los profesores investigadores y miembros de dicha Escuela les comunicaron la situación en la que se encuentran en relación con los recursos limitados para desempeñar una labor tan importante, la que, inclusive, está legislada nacionalmente por la Ley N.º 8488. Se enteraron in situ de lo delicado de la labor que desempeñan, de la importancia para el país y para la región. Además, escucharon las solicitudes y preocupaciones que tiene la Escuela Centroamericana de Geología, en relación con los escasos recursos con los que cuenta para la demanda y el trabajo que tienen.

Cuenta que les reiteraron, y aprovecha la oportunidad para hacerlo del conocimiento del señor rector, que la solicitud que presentaron de plazas nuevas en meses anteriores a la Rectoría, toda vez que, inclusive, los recursos con que cuentan y que se derivan del transitorio 1 de la Ley N.º 8488, que están destinados exclusivamente para compra de equipo, en algunas oportunidades no se han podido utilizar, porque no se cuenta con el personal que operaría estos equipos; sin embargo, son equipos sumamente caros con los que ya han empezado el trabajo. Tiene entendido que esta ley les otorgaba por seis años una parte del presupuesto, alrededor de un 0,3%, y este plazo se prorrogó durante seis años adicionales o está en proceso de prórroga; de modo que ellos están solicitando apoyo para incrementar el personal que pueda atender una labor tan importante.

Aprovecha la oportunidad para indicar que, obviamente, no tiene datos formales, la eventual redistribución que vendría de los edificios existentes, con la construcción de los nuevos, según lo tiene entendido la Escuela de Geología, se asignarían algunos edificios en los cuales están interesados, puesto que también, en la parte de infraestructura física, trabajan prácticamente hacinados con equipos muy delicados; esperarían que los tomen en cuenta en esa reasignación de espacio físico que tendría lugar.

Agradece al máster Rolando Mora, director de la Escuela de Geología, por el recibimiento y la explicación que les hicieron, y al personal académico que les dedicó el espacio para explicar una labor tan importante. Personalmente, encuentra que no solo la Universidad, sino que el pensamiento científico está fragmentado en este momento en relación con todos los problemas que tienen que ver con la tierra. Existe, por un lado, el estudio de todos los movimientos sísmicos de los volcanes, el comportamiento de la atmósfera y el comportamiento de los océanos, cuando, en realidad, —ellos mismos lo reconocen— todo esto está integrado; inclusive, en la Universidad se ve reflejado eso (no se refiere a la Universidad de Costa Rica, sino al concepto de Universidad, del modelo que se conoce y está implementado). Por un lado, una unidad académica se encarga de los océanos; otro, que tiene que ver con los movimientos sísmicos y los volcanes; por otro lado, el estudio de la atmósfera. En el caso de la Universidad de Costa Rica, se estaría hablando de la Escuela de Física, la Escuela de Geología y el Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR).

Dice que sería importante, en algún momento, porque según lo conversaba con los miembros del personal docente de la Red Sismológica no tienen mayor contacto entre ellos, un proyecto que intente unificar, porque son factores que se están interrelacionando. Los niveles de lluvia, por ejemplo, tienen que ver con el comportamiento de los volcanes o está relacionado con el comportamiento de los océanos. Explica que adelanta esta inquietud que ha albergado durante algún tiempo, pues cree que es una ocasión propicia.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comparte plenamente los aspectos que ha mencionado el Dr. Ángel Ocampo en relación con las necesidades de la Red Sismológica Nacional y de la Escuela Centroamericana; cree que no podría haberlo dicho mejor para un trabajo que admiran profundamente y que debe recibir el correspondiente respaldo institucional, como ya lo ha tenido, pero, en estos momentos, se señalan algunos aspectos que ya se dijeron, como la dotación de equipo y la no disposición de plazas, como uno de los elementos centrales, junto con las necesidades de planta física.

- **70 aniversario de la Facultad de Odontología**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que el jueves participaron el M.Sc. Daniel Briceño y la Dra. Rita Meoño junto con ella en la actividad de los 70 años de la Facultad de Odontología. Ahí le correspondió representar al Consejo Universitario. La actividad fue muy lucida y fue un momento de reconocimiento a los exdecanos, a los profesores y a las profesoras distinguidas y a los administrativos destacados; todo, en una actividad que resultó muy sentida y emotiva. Felicita a la decana Madeline Howard y a la señora Olga Murillo, quienes fueron las principales organizadoras de la actividad.

LA DRA. RITA MEOÑO comparte, a la luz de lo que está planteando el Dr. José Ángel Vargas, sobre la decisión del Gobierno de haber colocado mujeres para dar la seguridad en la marcha. Cree que ese no es un acto menor y es un retroceso para el país, una decisión de esa naturaleza. Dice que el Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA) presentó un pronunciamiento muy acertado sobre este aspecto, que se puede compartir, en el cual hace una crítica muy importante a esa decisión, por lo que le parece muy relevante colocarlo en el seno del Consejo Universitario.

Por otro lado, en relación con la JAFAP, indica que el 9 de noviembre fueron invitados los nuevos miembros del Consejo y recibieron una sesión de inducción, por lo que informa que se les proporcionó, tanto por parte de la Junta Directiva, como por la Gerencia General, el gerente financiero, el de crédito y el encargado de Informática, información muy relevante; les dieron un panorama muy completo de la importancia y del peso que tiene esta instancia dentro de la vida universitaria.

Le parece importante señalar, a la par de lo que había planteado el Dr. José Ángel Vargas, el crecimiento que ha tenido la JAFAP en los últimos tiempos, los diferentes servicios que brinda, las líneas de crédito que se han ampliado y el volumen del patrimonio, al punto que les dijeron que ese volumen es mayor al del Banco de Crédito Agrícola, lo cual no deja de ser nada importante.

Menciona que algunas cosas que le inquietan son algunas observaciones que les plantearon sobre la importancia de modificar el Reglamento de la Junta en algunas áreas, lo que sería muy importante para efectos de la discusión que se va a dar en el Consejo Universitario. El otro

tema relevante es el nombramiento de las personas que ocupan la Junta Directiva, dadas las características de esta instancia y de la importancia que está teniendo pues es muy significativo las personas que se coloquen ahí, porque las decisiones que se toman son muy importantes y afectan a todas las universitarias y a todos los universitarios.

Igualmente, se suma a los planteamientos del Dr. Ángel Ocampo en relación con la visita que hicieron a la Red Sismológica Nacional. Aprovecha para preguntarle al señor rector si la Administración ha avanzado en alguna decisión en relación con el apoyo que los compañeros de la Escuela Centroamericana de Geología están solicitando para fortalecer esta Red.

- **Consejo de Área de Ciencias Sociales**

LADRA. RITAMEOÑO informa que el viernes 16 de noviembre participó en su primer Consejo de Área de Ciencias Sociales. Exterioriza que fue una actividad muy importante y compartió las funciones que en este momento le corresponde asumir en el Consejo Universitario. Cree que fue muy interesante la participación, las preguntas y las inquietudes de parte del Consejo de Área. Reitera que es su primera reunión, y espera que sea la primera de muchas más.

Finalmente, indica que el Consejo de Área de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria 4-2012, celebrada el 16 de noviembre, elaboró un pronunciamiento ante los hechos ocurridos con respecto al rechazo por parte de un grupo de diputados y diputadas a la reelección del magistrado Fernando Cruz Castro. A continuación da lectura del pronunciamiento, ya que ellos quieren compartirlo. Este dice:

El Consejo Área de Ciencias Sociales, en Sesión Ordinaria No. 4-2012 celebrada el 16 de noviembre de 2012, manifiesta lo siguiente:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Constitución Política de la República de Costa Rica garantiza la independencia de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el proceso de elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia.
2. La Sala IV debe ser un ente que garantice el cumplimiento de las normas institucionales de manera independiente de los Poderes de la República, los partidos políticos y grupos económicos.
3. El rechazo por parte de 38 diputados de la Asamblea Legislativa a reelegir como magistrado al Dr. Fernando Cruz Castro argumentando razones de gobernabilidad no tiene sustento en el ámbito de una sociedad pluralista y democrática como aspira ser la costarricense.
4. El Magistrado Cruz Castro ha demostrado buen juicio, criterio de equidad en el ejercicio de sus funciones, ser persona proba y ha mantenido independencia de criterio en cuanto a las decisiones fundamentales para la vida democrática de nuestro país.

**ACUERDA:**

1. Reconocer y resaltar la excelente gestión del Magistrado Cruz Castro en favor de la democracia costarricense y su institucionalidad.
2. Demandar el respeto a la norma constitucional en relación con la independencia de poderes, así como al procedimiento a seguir para la elección de miembros de otros poderes por parte de la Asamblea

Legislativa.

3. Exigir el respeto a las normas democráticas del país, a la institucionalidad, al derecho de la ciudadanía de contar con representantes imparciales de comprobada idoneidad para desempeñarse en cargos públicos y la eliminación de las prácticas oscuras.
4. Hacer un llamado a manifestarse pacíficamente y apoyar las expresiones públicas en contra de la decisión de la Asamblea Legislativa de no reelegir al Magistrado Cruz Castro, en especial la llamada para este jueves 22 de noviembre a las 10:00 a.m. en la Plaza de la Justicia, Sede Central del Poder Judicial.

## **ACUERDO FIRME.**

- **Firma de convenio**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comunica que el viernes pasado asistió a la inauguración de la firma del convenio de la Agencia Universitaria de Gestión Emprendimiento, donde el señor rector tuvo participación con unas palabras de inauguración. También, se firmó el contrato con FUNDEVI para las actividades que se llevarán a cabo y los proyectos que se ejecutarán en esta Agencia Universitaria de Gestión. Se presentaron 19 proyectos muy innovadores y de diversa naturaleza; algunos eran de estudiantes, otros, de empresas y de alianzas público-privadas, por lo que fue muy interesante lo que se presentó y el enfoque que tiene esta Agencia Universitaria de Gestión y Emprendimiento.

Explica que conversó con la M.Sc. Marta Bustamante y el señor Luis Jiménez, en relación con la importancia de retomar el reglamento sobre los lineamientos de innovación y de emprendimiento que está desde hace cinco o seis años, y que en algún momento lo presentó la M.Sc. Bustamante, pero se quedó ahí. Por alguna razón, estaba muy avanzado pero se pregunta si tenía validez o no, o realmente cuánto había avanzado hasta el momento y si sigue teniendo pertinencia. Él lo tiene en la cartera de reglamentos y le dicen que es sumamente importante retomarlos, porque si bien es cierto se dan nuevas iniciativas como estas agencias, en este sentido, la Universidad no tiene mucha claridad en los lineamientos y el reglamento.

También, se suma a las palabras del Dr. Ángel Ocampo en relación con la exposición que les hicieron y la importancia que reviste la Red Nacional Sismológica. Algo que lo llena de mucha satisfacción es que alrededor de cuatro o cinco meses ellos están generando un promedio de 3 a 5 noticias diarias, puesto que antes lo que se veía era el informe de la OVSICORI. Estima que es muy importante el trabajo que están haciendo y la necesidad de apoyarlos en las solicitudes de recursos que tienen.

EL DR. HENNING JENSEN solicita que sobre el apoyo de la Escuela Centroamericana de Geología y la Red Sismológica Nacional se tome siempre en consideración que la comunicación se diferencia según el interlocutor que tengan. Esto lo dice, porque el apoyo que la Rectoría le ha dado a la Red Sismológica Nacional es muy grande, pero seguramente no se ha reflejado en la comunicación que tuvieron los nuevos miembros durante la visita que hicieron.

Informa que, justamente, después del sismo del 5 de setiembre, se reunió con el director y dos profesores encargados de la Red Sismológica Nacional y la Vigilancia Vulcanológica, a

quienes les ofreció todos los recursos que necesitaran, precisamente, para hacer frente no solo a la situación muy especial que ellos estaban experimentando en este momento, sino en gran parte a lo que experimentan todavía con respecto a la dificultad enorme de procesamientos de los datos de la cantidad de sismos que están ocurriendo en el país. En ese momento, los acontecimientos sísmicos sumaban un poco más de mil después del terremoto de Sámara; ahora van por más de tres mil, pero tienen una capacidad muy disminuida de la elaboración de los datos sísmológicos. Si ahora salen tres o cuatro informes al día es porque se les dieron los recursos humanos para que elaboraran esos datos.

Explica que algunos de los involucrados en la elaboración y procesamiento de esos datos, literalmente, no podían dormir, porque para hacer el procesamiento tenían que sacrificar horas de sueño. Entonces, se les dio todo lo que ellos solicitaron en esa reunión; sin embargo, hay que ver qué es lo que necesitan en cuanto a recursos y planta física para el futuro, pues para otorgar esos recursos necesitan trabajar junto con ellos y planificar lo correspondiente, pero la respuesta inmediata, la situación concreta que vivían en ese momento y todavía viven a eso sí se respondió.

Señala que dentro de los requerimientos que tiene la Escuela y la Red Sísmológica Nacional es una nueva planta física, pero eso tomará años, pues tiene ese edificio (es de los primeros construidos en esta ciudad universitaria) tiene problemas múltiples, verdaderamente muchísimos, que van desde la instalación eléctrica, que es absolutamente deficiente, hasta la estabilidad estructural de algunos de los aposentos o áreas, incluyendo aquella en la cual está la Red Sísmológica Nacional. Sabe que requieren de un edificio nuevo, pero esto se tiene que planificar, pues están conscientes de esa enorme necesidad.

Reitera que sí se ha respondido muy rápidamente y de manera oportuna, justamente, cuando lo solicitaron y la respuesta fue inmediata. Dice que se seguirá apoyando en el futuro. Además, señala que los fondos que están recibiendo para equipamiento, que también son para el Laboratorio de Ingeniería Sísmica, se obtuvieron gracias a una intervención de la Vicerrectoría de Investigación en su momento y la Rectoría. La Comisión Nacional de Emergencia estaba haciendo mal los cálculos y les estaba quitando la oportunidad de recibir los fondos que correspondían a estas dos instancias.

Por otra parte, los invita a consultar y a recibir los informes del Laboratorio de Ingeniería Sísmica, que son muy interesantes y se producen prácticamente en tiempo real cada vez que hay un sismo. Ahí se tiene que formular algunas correcciones en la coordinación, porque cuando hay sismos graves se tienden a cerrar los edificios, pero no se puede cerrar el edificio donde están estos laboratorios. Esto ocurrió con el sismo del 5 de setiembre, pero habían ocurrido en sismos anteriores; por ejemplo, el de Cinchona; estas cosas no deben ocurrir.

Repite nuevamente que se ha respondido plenamente a lo que requieren; sin embargo, se va a tener que fortalecer para el futuro, según corresponda.

LA SRTA. INGRID MOLINA indica que la marcha del 15 de noviembre fue una actividad exitosa. Las asociaciones estudiantiles de Antropología, Sociología, Trabajo Social y 50 estudiantes de Biología salieron de la iglesia de la Merced e hicieron un recorrido alterno; bajaron hasta el Mercado Central y Mercado Borbón; repartieron información en los mercados y en las

paradas de buses. Llegaron al frente de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) como a las doce y media, y a las dos de la tarde decidieron retirarse. Había suficientes personas para devolverse en marcha y entrar por la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

Reitera que fue una marcha que salió de la iglesia de la Merced y se unió con la que venía de la Universidad y con los compañeros del Sindicato que salieron de esa iglesia, pero recorrieron la avenida segunda. Luego, hicieron un recorrido alterno que los llevó alrededor de dos horas y se devolvieron en marcha hasta la fuente de la Hispanidad, y entraron por la Facultad de Derecho. Posteriormente, después de una hora de descanso, a las cuatro de la tarde se llevó a cabo una asamblea abierta en la plaza 24 de Abril, para coordinar una conferencia de prensa para el día siguiente y otras acciones.

Indica que se anunció, y salieron en las noticias nacionales, que les iban a permitir tres horas de marcha, pero como no se cumplieron, salieron en los medios que los manifestantes se habían retirado a las tres de la tarde como habían acordado con el Gobierno, situación que no era cierta.

Menciona que en cuanto a la decisión de poner policías mujeres, personalmente se sintió ofendida, porque siente que es legitimar un intento de arrebatarles el carácter de la violencia que es una reacción tanto humana como animal, ambas cosas, que son como mujeres y que tienen toda la posibilidad de expresar y utilizar. El que se haya dicho que se utilizaron policías mujeres porque son menos propensas a la violencia y más abiertas al diálogo, muestra que en cuanto a materia de género no se ha avanzado a escala del país tanto como las personas dicen.

Plantea que con respecto al piquete que se hizo frente a la Facultad de Derecho, este se intentó votar en la Asamblea del 15 de noviembre y se perdió la votación, pero, aun así, los compañeros decidieron, autónomamente, como estudiantes y personas independientes, hacer el bloqueo, y lo quitaron de manera voluntaria y pacífica luego de que se lograra salir en medios de comunicación nacionales.

- **Cierre de las carreras de Música y Psicología en la Sede de Occidente**

LASRTA. INGRID MOLINA comunica un llamado de atención que les hicieron los estudiantes de las carreras de Psicología y Música de la Sede de Occidente, en cuanto al cierre de estas carreras. Ellos enviaron una carta que la puede reenviar a los miembros pues querían una audiencia hoy para exponer su punto de vista en cuanto a este cierre y las acciones que han estado tomando. Debido a que había cuatro modificaciones de agenda anteriores, no fue posible hacer la modificación de agenda y recibirlos. Informa que los estudiantes están en el Consejo y dicen que tienen una reunión con el vicerrector y en la Rectoría, por lo que desean se les dé la oportunidad de presentarse ante este Consejo para el jueves o martes de la semana que viene; posteriormente, hará la solicitud.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO destaca, de acuerdo con los comentarios que se hicieron alrededor de la Red Sismológica Nacional, que tiene dos aristas muy importantes. Por un lado, la necesidad de la población de obtener información fidedigna y acertada sobre un evento sísmico en particular; el otro aspecto es relacionado con el impacto económico que tienen estos fenómenos en el país, los que en un determinado momento pueden ocasionar que un país

retroceda 20 o 30 años, por lo que es importante recabar la mayor cantidad de información y todos los procesos de investigación asociados no solamente con fenómenos sísmicos, sino, también, con los vulcanológicos, por lo que el desarrollar una infraestructura de monitoreo alrededor de estos procesos es estratégico para el país; por eso, considera prioritario que la Universidad dedique esfuerzos a desarrollar toda esta capacidad de predicción limitada, pero, también, de investigación asociada en todo el país y no solamente como lo ha hecho el OVSICORI, que está focalizado en una región muy particular como la zona de Guanacaste.

Reitera que este es uno de los aspectos prioritarios; es decir, se debe pensar en términos de que el impacto que tiene esto sobre la prevención de estos fenómenos, al final, lo que trata de minimizar es el número de víctimas, por lo que la Universidad debe acompañar, decididamente, en este proceso de apoyo a la Red Sismológica y Vulcanológica del país; también, es una imagen que se transfiere sobre la seriedad del trabajo y del esfuerzo que ellos están haciendo. Considera que se necesita un apoyo mayor en relación con plazas; en este momento es una necesidad para ellos, y se debería responder a esta necesidad de la Red Sismológica.

- **70.º aniversario de la Escuela de Artes Musicales**

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO informa que ayer participó, junto con el señor rector, en el inicio de la celebración del 70.º de la Escuela de Artes Musicales, la que se va a extender a lo largo del año, pues hay una serie de actividades que van a realizar; por ejemplo, el concierto del próximo miércoles en el Teatro Nacional. Agrega que el señor rector dio un discurso, que fue muy aplaudido, en relación con la importancia que ha tenido la Escuela de Artes Musicales en el desarrollo de la cultura de este país y su impacto.

EL SR. CARLOS PICADO se refiere a los comentarios que se han realizado sobre la Red Sismológica Nacional, específicamente lo que el señor rector comentaba de que ya se les dio todo lo que necesitaban en el momento. Dice que, evidentemente, hay una serie de cosas que están pendientes, como lo señaló, pero hay dos detalles que quiere aclarar. Ellos comentaban un asunto con dos plazas o dos tiempos completos que están solicitando y que son de urgencia para el trabajo que están desarrollando en este momento y de todos los avances que tienen; en ese sentido, no sabe si hay un avance en esa gestión, si se está haciendo o si tienen claramente conocimiento de esto.

Por otro lado, expresa que también tocaban el punto del edificio; el señor rector indica que hay que planificarlo, pero ellos manifestaban que tienen los recursos económicos para la construcción del edificio; no obstante necesitaban más apoyo de la Administración en el sentido de los procedimientos y los procesos que se requieren para el desarrollo de esas edificaciones.

Solicita que estos dos detalles se amplíen para tener claridad. Además, agrega que les comentaron que han tenido el apoyo, pero que necesitan estas dos cosas como prioridades.

EL DR. HENNING JENSEN reitera que sobre el aspecto de la Red Sismológica Nacional y de la Escuela Centroamericana de Geología, después de la reunión que tuvo con ellos, justamente después del sismo del 5 de setiembre, se les otorgó todo lo que solicitaron; sin embargo, el punto de plazas nuevas ha tenido limitaciones para otorgarlas de manera inmediata. Esto quedaría para el próximo año, que, por fortuna, no está muy lejos de la fecha de hoy.

También, se está coordinando entre la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y la Escuela la posibilidad de la construcción; ahora bien, nótese que hay una lista alrededor de 100 edificaciones que tienen que ser realizadas, y eso lleva tiempo. Están sumamente claros, y no es la primera vez que habla con ellos ahora que se reunió en setiembre, porque los ha visitado y conoce de la precariedad que presenta la planta física, al igual que muchas otras instalaciones universitarias. Insiste en que estos temas están siendo abordados.

Expresa que con respecto al cierre de las carreras de Música y Psicología, no se trata de un cierre, sino de la no apertura de nuevas promociones. Aclara que ese tipo de decisiones no son tomadas por la Administración Superior. Posiblemente, algunos lo conocen muy bien por qué se hace de esa manera. Él guarda mucha comunicación con diferentes miembros de la comunidad universitaria, vía redes sociales, y esta es una de las respuestas que le da a un estudiante de San Ramón que le escribió la semana pasada. Esta dice así: *Le agradezco mucho su mensaje y confianza. Debo aclararle que esas decisiones con respecto a Psicología y a Artes Musicales no son tomadas por la Rectoría ni por ninguna instancia de la Administración superior. La apertura de una nueva promoción de la carrera de Psicología o Artes Musicales en Occidente debe ser establecida por el Consejo de Sede en coordinación con la Escuela de Psicología o la Escuela de Artes Musicales, con base en los estudios correspondientes relativos a su relevancia y pertinencia. Hemos solicitado a todas las sedes regionales la presentación de un plan de desarrollo académico. Si en ese plan la Sede de Occidente incluye las carreras de Psicología y de Artes Musicales las apoyaremos con toda decisión.*

Indica que en estos días ha habido reuniones entre estudiantes, y la Dirección de la Sede de Occidente, y la Vicerrectoría de Docencia les dijo claramente que si decidían abrir esas carreras, se darían los tiempos para que se abran, pero tiene que ser una decisión de la Sede de Occidente junto con la Escuela de Psicología. La reunión se llevó a cabo el viernes y cree que iban a continuar ayer, de manera que esa es la situación. El vicerrector de Docencia le informó ayer que se darían los tiempos necesarios para cubrir esta situación, si es que la Sede y la Escuela así lo deciden.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que en relación con este tema, lo que ha hecho la Sede de Occidente es porque se le había pedido que se ajustara a las posibilidades presupuestarias para el próximo año, y no tienen cómo ofrecerlas.

EL DR. HENNING JENSEN indica que ya se dieron los tiempos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone un receso.

*\*\*\*\*A las diez horas y veinte y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 6

**El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta presentada por el señor director, Ing. Ismael Mazón González, en la sesión N.º 5686-6, sobre el Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas. Expediente N.º 17.923.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN menciona que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez incorporó algunas sugerencias; por lo que le cede la palabra.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ explica que en el análisis de la Comisión faltaba un párrafo que parecía que estaba incompleto; *sin embargo, se completó de la siguiente forma: que la Asamblea Legislativa por la vía de la promulgación de leyes pretenda interferir en el quehacer universitario.*

Además, menciona que en la propuesta de acuerdo se ha colocado en primer lugar el artículo 88 de la Constitución Política; en segundo lugar, el acuerdo del Consejo Universitario anterior, que fue el del 2011; en tercer lugar, lo siguiente: *que la Rectoría remite de nuevo el proyecto de ley; en el cuarto lugar, el criterio el proceso de admisibilidad; en el quinto lugar, la nueva respuesta de la Oficina Jurídica, haciendo mención de que la Oficina reitera lo señalado en el oficio anterior cuando ya se había comunicado en la Asamblea Legislativa, para que la secuencia quedara correcta. Finalmente, el acuerdo, que es remitir nuevamente el texto tal y como fue aprobado en la primera versión. Dice que les había comentado, erróneamente, que esta era la tercera vez; en realidad, son dos veces; la primera sin que se lo hubieran consultado y esta, que sí la consultaron.*

Explica que el error en que incurrió es porque ahí está el acuerdo del Consejo Universitario donde se decide enviarlo de nuevo. Pensó que en esa sesión se había vuelto a analizar. Reitera que lo que hizo fue hacer una secuencia que aclarara los diferentes elementos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la propuesta.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO apunta que había insistido la vez anterior de que el remitir era insuficiente, pues le parece que se reitera la posición que tomó el Consejo Universitario, si es que se está manteniendo en el sentido de no aprobar el proyecto, que es lo que no se ha acogido.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone una sesión de trabajo

*\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y cinco minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y cincuenta y siete, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en ambas votaciones: Dr. Henning Jensen.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica<sup>1</sup>, la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en oficio<sup>2</sup> suscrito por la señora Ana Lorena Cordero Barboza, jefa de Área, que estudia el Proyecto de *Ley de creación de la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas*. Expediente N.º 17.923, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica.
- 2.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5595, artículo 3, del 22 de noviembre de 2011, analizó el Proyecto de Ley en mención y en esa oportunidad acordó:  
*Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Sociales, que la Universidad de Costa Rica, aunque no ha sido oficialmente consultada, no recomienda la aprobación del proyecto de ley denominado: Ley de creación de la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas. Expediente N.º 17.923, por cuanto violenta la independencia de alcance constitucional de la Universidad, pues mediante una disposición legal pretende burlar ese ámbito de autonomía al otorgar a un ente externo la potestad de intervenir en labores académicas exclusivamente universitarias.*
- 3.- La Rectoría remite el citado Proyecto de Ley al Consejo Universitario para su análisis y emisión del criterio institucional (oficio R-4233-2012, del 5 de julio de 2012).
- 4.- El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario señala a la Dirección que el presente Proyecto de Ley (...) *vulnera las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica, pues mediante una disposición legal se pretende burlar la autonomía universitaria al otorgar a un ente externo la potestad de intervenir*

1 Artículo 88: Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2 CPAS-1131-17.923, del 4 de julio de 2012.

**en funciones académicas (oficio CU-AD-12-08-037, del 10 de agosto de 2012).**

**5.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-823-2012, del 20 de julio de 2012, reitera lo señalado en 2011, mediante oficio OJ-772-2011:**

*(...) el proyecto de ley remitido violenta la independencia de alcance constitucional de la Universidad, pues mediante una disposición legal se pretende burlar dicho ámbito de autonomía al otorgar a un ente externo la potestad de intervenir en labores académicas exclusivamente universitarias. En ese sentido, las mejoras o modificaciones que la Institución quiera introducir en los programas de posgrado en Ciencias de la Salud deben provenir del interés de la propia Universidad por revisar su oferta académica, nunca de la intromisión de instancias ajenas al ámbito universitario.*

**6.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5661, artículo 4, del 6 de setiembre de 2012, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: Solicitar a la Dirección que comuniqué nuevamente el acuerdo de la sesión N.º 5595, artículo 3, del 22 de noviembre de 2011.**

#### **ACUERDA**

- 1. Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica no recomienda la aprobación del Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas. Expediente N.º 17.923.**
- 2. Comunicar nuevamente el acuerdo aprobado en la sesión N.º 5595, artículo 3, del 22 de noviembre de 2011, referente al Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas. Expediente N.º 17.923.**

#### **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 7**

**El Consejo Universitario retoma el caso presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto en la sesión N.º 5683-4, referente a la propuesta de modificación al Procedimiento para la fijación de límites en el otorgamiento de los financiamientos transitorios para los proyectos del vínculo externo, aprobado en la sesión 5305, artículo 5, del 5 de noviembre de 2008.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN le cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que este dictamen se estaba trabajando en la modalidad de sesión de trabajo y había dos observaciones principales: la primera se refería a la potestad del Consejo de Rectoría para aprobar estos financiamientos transitorios; la segunda se refería a por qué se había excluido que los recursos para estos financiamientos transitorios solamente se deberían tomar del fondo global de vínculo externo. Los dos asuntos fueron debidamente retomados, canalizados y comentados con don José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, y con la Contraloría Universitaria. Efectivamente, el Consejo de Rectoría no tiene potestad para hacer ese tipo de aprobaciones al ser un órgano que asesora a la Rectoría, y la instancia que corresponde es la Rectoría.

Seguidamente, da lectura a los considerandos y acuerdos con las modificaciones acordadas en la sesión anterior.

#### **“PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5305, artículo 5, del 5 de noviembre de 2008, aprobó *el procedimiento para la fijación de límites en el otorgamiento para los financiamientos transitorios de los proyectos del vínculo externo*.
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5653, artículo 5, del 21 de agosto de 2012, analizó los Estados Financieros e Informe de ejecución presupuestaria, así como del Informe Gerencial, ambos al 30 de junio de 2011; y producto de dicho estudio acordó solicitar a la Comisión de Administración y Presupuesto que presente, a más tardar el 30 de noviembre de 2012, *una propuesta de modificación al acuerdo tomado en la sesión N.º 5305, artículo 5, para que se incluyan montos y plazos límites en el otorgamiento de los financiamientos transitorios a los proyectos de vínculo externo*.
3. La Comisión de Administración y Presupuesto, mediante el oficio CAP-CU-12-027, del 3 de setiembre de 2012, le solicita a la Oficina de Administración Financiera elaborar una propuesta para modificar *el procedimiento para la fijación de límites en el otorgamiento para los financiamientos transitorios de los proyectos del vínculo externo*.
4. La Oficina de Administración Financiera remite la propuesta de modificación al procedimiento antes indicado (OAF-4523-09-2012-P-UVE, del 14 de setiembre de 2012).
5. La propuesta de modificación *al procedimiento para la fijación de límites en el otorgamiento para los financiamientos transitorios de los proyectos del vínculo externo* contempla los montos y plazos límites, así como los controles necesarios para velar por un adecuado manejo de las finanzas universitarias.

#### **ACUERDA:**

Modificar el acuerdo tomado en la sesión N.º 5305, artículo 5, del 5 de noviembre de 2008, para que se lea de la siguiente manera:

#### ***Procedimiento para la fijación de límites en el otorgamiento de los financiamientos transitorios para los proyectos del vínculo externo***

- a) El límite o tope que la Vicerrectoría respectiva establezca para otorgar la autorización de financiamiento transitorio, deberá estar en función de los recursos que se requieren para atender los egresos mientras los ingresos que los financian se hacen efectivos (desequilibrio financiero). Los ingresos deberán ser percibidos en el mismo periodo en que se utilizaron, con el propósito de cancelar el financiamiento transitorio autorizado.
- b) Toda solicitud de financiamiento transitorio que se envíe a la Vicerrectoría correspondiente deberá tener adjunta la respectiva estimación anual de ingresos y egresos (flujo de caja), y los contratos o convenios vigentes que respaldan los ingresos. Al ser anual se podrá conocer en dicho flujo de caja el momento en que los egresos superen los ingresos, lo cual justifica la solicitud de autorización del financiamiento transitorio, así como el momento en que se perciben los ingresos estimados que permiten cancelar el financiamiento transitorio solicitado.
- c) El financiamiento transitorio se autorizará por un plazo igual al periodo presupuestario (de enero a diciembre), al final del cual el desequilibrio financiero deberá haber sido cubierto con los ingresos percibidos.
- d) Si el desequilibrio financiero persiste de un periodo a otro, la unidad ejecutora podrá solicitar a la Vicerrectoría correspondiente,

por una única vez, la renovación del financiamiento transitorio por el saldo financiero no cubierto, indicando la forma en que se espera cancelar. Esta solicitud de renovación será presentada por la Vicerrectoría correspondiente al Rector o Rectora para su valoración y aprobación, con base en la recomendación del Consejo de Rectoría. La unidad ejecutora que tiene el financiamiento transitorio presentará una propuesta de amortización de la deuda. Además si la unidad ejecutora requiere un nuevo financiamiento para el siguiente periodo este también debe ser aprobado por el Rector o la Rectora con base en la recomendación del Consejo de Rectoría.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que el punto d) es el cambio puntual que se le introduce a la propuesta de acuerdo: se incluye al Consejo de Rectoría, para no excluirlo totalmente, pero bien podría, eventualmente, la Rectoría, proceder. Destaca que ya no quedó como potestad del Consejo de Rectoría.

Continúa con la lectura.

- e) El monto máximo de un financiamiento transitorio será del 75% del presupuesto estimado, a efectos de cumplir con el principio de equilibrio presupuestario y garantizar la seguridad financiera de la Institución.
- f) Los recursos para el financiamiento transitorio para vínculo externo solo podrán ser tomados del fondo global de vínculo externo.”

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que con respecto al inciso f), el Sr. José Alberto Moya les manifestó que, efectivamente, se trataba de una omisión y lo pertinente es tomar los recursos del fondo global de vínculo externo, tal y como se consigna.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece a la analista Alejandra Navarro por su aporte en la elaboración del dictamen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el dictamen.

LA DRA. RITA MEOÑO recuerda que una preocupación era el mecanismo con el cual se va a monitorear para que funcione de esta forma. No sabe cómo dar el seguimiento para que se cumpla. Pregunta si lo pudieron discutir en la Comisión.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS dice que había omitido referirse a esta indicación, pues se había pensado en la posibilidad de que fuera una norma o un reglamento. La valoración que se hizo es que no es conveniente que sea un reglamento, porque la figura de los financiamientos transitorios, puntualmente están definidas en las normas, de manera que la existencia de un procedimiento lo que permite es hacerlo como se está haciendo en este momento; es decir, agilizar en un determinado momento el actuar del Consejo Universitario en relación con el tema, y podría hacer alguna variación que convenga.

Explica que si se incluye aparte, en un reglamento, les haría menos ágil el proceso, pero ya está a modo reglamentario en las normas generales de formulación y de ejecución presupuestaria; por eso, la valoración que se hizo es que se mantuviera como un procedimiento que ya está, de todas maneras, incorporado en un cuerpo normativo, que son esas normas generales de formulación y ejecución presupuestaria y no con la precisión del procedimiento.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ cree que la observación de la Dra. Rita Meoño también puede interpretarse en el sentido de cómo se le va a dar seguimiento, no necesariamente

si el alcance es de un reglamento; es decir, *de qué forma se hará el seguimiento al acuerdo, si por ejemplo, se puede decir: todo presupuesto de tal tipo que ingrese deberá especificar de acuerdo con los procedimientos la manera en que se procedió con respecto al otorgamiento de financiamientos transitorios*, para que cada vez que les presenten los presupuestos respectivos, traiga la obligatoriedad de cumplir con estos procedimientos. Estima que también se podría interpretar de esa forma.

LA DRA. RITA MEOÑO aclara que no es con la intención de que hubiese un reglamento que regule eso, sino más bien con un punto más donde se logre establecer un mecanismo sencillo para que, efectivamente, eso se cumpla, sobre todo por tratarse de financiamientos de vínculo externo. No sabe si se puede colocar un informe cada cierto tiempo o lo que plantea la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. Cree que sí es importante para poder monitorear que, efectivamente, se cumpla.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO apunta que en esa misma línea se puede agregar que se presente un informe al Consejo Universitario -algo muy puntual-, cada cierto tiempo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS dice que el procedimiento queda muy acotado, y el margen que tiene de acción una vicerrectoría, en este caso, está muy limitado; es decir, se está guardando la máxima seguridad en el tema de los financiamientos transitorios y en el tema del resguardo de los recursos institucionales, que son los de vínculo externo.

Entiende que es obligación de la Oficina de Administración Financiera y de las vicerrectorías correspondientes no proceder más allá, pues implicaría, por ejemplo, una participación de la Contraloría Universitaria. Dice que aquí está tan definido que a lo que se puede aspirar es a que les den un informe; pero si está bien acotado, ¿para qué ese informe?. Estarían suponiendo que existen ciertas irregularidades. Cómo está definido en el dictamen, está bastante ajustado el margen para que haya excesos, como hasta la fecha ha habido, en el caso de los financiamientos transitorios.

Apunta que no está en contra de la redacción, de que la Oficina de Administración Financiera deberá, semestralmente, informar o hacer algunas observaciones. Reitera que no está en contra de eso, ni tiene objeción a que se incorpore; sin embargo, no lo ve tan necesario, pues le parece que de alguna manera está cubierto. Esto es un detenerse en el tema del financiamiento transitorio; de todas maneras, se espera el informe de la Comisión sobre el PAIS, pero en adelante no podrá seguir ningún financiamiento que vaya más allá del 75% del presupuesto del proyecto anual, por lo que, en este caso, sí están ante esa situación. Repite que no está en contra de que se le ponga esa observación, pero la considera innecesaria.

*\*\*\*\*A las once horas y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en ambas votaciones: Dr. Henning Jensen

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5305, artículo 5, del 5 de noviembre de 2008, aprobó el *procedimiento para la fijación de límites en el otorgamiento para los financiamientos transitorios de los proyectos del vínculo externo*.
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5653, artículo 5, del 21 de agosto de 2012, analizó los Estados Financieros e Informe de ejecución presupuestaria, así como del Informe Gerencial, ambos al 30 de junio de 2011, y producto de dicho estudio acordó solicitar a la Comisión de Administración y Presupuesto *que presente, a más tardar el 30 de noviembre de 2012, una propuesta de modificación al acuerdo tomado en la sesión N.º 5305, artículo 5, para que se incluyan montos y plazos límites en el otorgamiento de los financiamientos transitorios a los proyectos de vínculo externo*.
3. La Comisión de Administración y Presupuesto, mediante el oficio CAP-CU-12-027, del 3 de setiembre de 2012, le solicita a la Oficina de Administración Financiera elaborar una propuesta para modificar el *procedimiento para la fijación de límites en el otorgamiento para los financiamientos transitorios de los proyectos del vínculo externo*.
4. La Oficina de Administración Financiera remite la propuesta de modificación al procedimiento antes indicado (OAF-4523-09-2012-P-UVE, del 14 de setiembre de 2012).
5. La propuesta de modificación *al procedimiento para la fijación de límites en el otorgamiento para los financiamientos transitorios de los proyectos del vínculo externo* contempla los montos y plazos límites, así como los controles necesarios para velar por un adecuado manejo de las finanzas universitarias.

**ACUERDA**

**Modificar el acuerdo tomado en la sesión N.º 5305, artículo 5, del 5 de noviembre de 2008, para que se lea de la siguiente manera:**

**Procedimiento para la fijación de límites en el otorgamiento de los financiamientos transitorios para los proyectos del vínculo externo**

- a) El límite o tope que la Vicerrectoría respectiva establezca para otorgar la autorización de financiamiento transitorio, deberá estar en función de los recursos que se requieren para atender los egresos mientras los ingresos que los financian se hacen efectivos (desequilibrio financiero). Los ingresos deberán ser percibidos en el mismo periodo en que se utilizaron, con el propósito de cancelar el financiamiento transitorio autorizado.
- b) Toda solicitud de financiamiento transitorio que se envíe a la Vicerrectoría correspondiente deberá tener adjunta la respectiva estimación anual de ingresos y egresos (flujo de caja), y los contratos o convenios vigentes que respaldan los ingresos. Al ser anual se podrá conocer en dicho flujo de caja el momento en que los egresos superen los ingresos, lo cual justifica la solicitud de autorización del financiamiento transitorio, así como el momento en que se perciben los ingresos estimados que permiten cancelar el financiamiento transitorio solicitado.
- c) El financiamiento transitorio se autorizará por un plazo igual al periodo presupuestario (de enero a diciembre), al final del cual el desequilibrio financiero deberá haber sido cubierto con los ingresos percibidos.
- d) Si el desequilibrio financiero persiste de un periodo a otro, la unidad ejecutora podrá solicitar a la Vicerrectoría correspondiente, por una única vez, la renovación del financiamiento transitorio por el saldo financiero no cubierto, indicando la forma en que se espera cancelar. Esta solicitud de renovación será presentada por la Vicerrectoría correspondiente al rector o rectora para su valoración y aprobación, con base en la recomendación del Consejo de Rectoría. La unidad ejecutora que tiene el financiamiento transitorio presentará una propuesta de amortización de la deuda. Además si la unidad ejecutora requiere un nuevo financiamiento para el siguiente periodo este también debe ser aprobado por el rector o la rectora con base en la recomendación del Consejo de Rectoría.
- e) El monto máximo de un financiamiento transitorio será del 75% del presupuesto estimado, a efectos de cumplir con el principio de equilibrio presupuestario y garantizar la seguridad financiera de la Institución.
- f) Los recursos para el financiamiento transitorio para vínculo externo solo podrán ser tomados del fondo global de vínculo externo.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8**

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone una modificación a la agenda para pasar los puntos 12, 13 y 14, y verlos como puntos 6, 7 y 8, según el orden que fueron presentados.

\*\*\*\*A las once horas y diez minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño.\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos  
EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y el M.Sc. Daniel Briceño.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con los siguientes puntos: Modificación presupuestaria 10-2012, de fondos corrientes y vínculo externo, modificar el *Procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria* y la solicitud de gastos de viaje al exterior de la funcionaria María del Rosario Arguedas Chaves, del SIEDIN.**

\*\*\*\*A las once horas y doce minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 9

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-12-029, sobre la Modificación presupuestaria 10-2012, de fondos corrientes y vínculo externo.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN le cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que esta modificación presupuestaria es muy puntual y pequeña en monto, y reúne una serie de movimientos muchos de ellos inferiores a los 13.600.000.000 (trece millones seiscientos mil colones), que son los que requieren una justificación para el Consejo Universitario, los demás son movimientos menores, y solo hay uno de esa naturaleza.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES

1. La Vicerrectoría de Administración envía la Modificación presupuestaria 10-2012 a la Rectoría (VRA-4052-2012, del 11 de octubre de 2012).
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 10-2012 (R-7060-2012, del 18 de octubre de 2012).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 10-2012 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-12-035, del 19 de octubre de 2012).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio el 25 de octubre de 2012 (OCU-R-189-2012).

## ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 10-2012, de fondos corrientes y vínculo externo. Este documento fue elaborado por la Oficina de Administración Financiera (OAF) y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de proyectos, a saber: 3 de presupuesto ordinario, 6 de empresas auxiliares, 2 de fondos restringidos, 5 de programas de posgrado con financiamiento complementario y 8 del Fondo de Sistema CONARE.

El efecto neto de esta modificación se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢58.946.573,52** (cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y tres colones con cincuenta y dos céntimos).

### MOVIMIENTOS SUPERIORES A LOS ¢13.600.000,00

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5194, artículo 5, del 2 de octubre de 2007, y el oficio de la Oficina de Administración Financiera OAF-057-01-12-P-UP, del 9 de enero de 2012, en las modificaciones presupuestarias se detallan las solicitudes con un monto superior a los trece millones seiscientos mil colones sin céntimos:

- **INIFAR 077-2012 Lab. Análisis y Asesoría Farmacéutica**

#### Movimientos

##### Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2604	Lab. Análisis y Asesoría Farmacéutica	5-01-06-00	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	14.923.275,78
			<b>TOTAL</b>	<b>14.923.275,78</b>

##### Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2604	Lab. Análisis y Asesoría Farmacéutica	0-01-03-01	Servicios Especiales	9.640.063,64
2604	Lab. Análisis y Asesoría Farmacéutica	0-03-03-00	Décimo tercer mes	869.097,31
2604	Lab. Análisis y Asesoría Farmacéutica	0-03-04-00	Salario Escolar	789.521,21
2604	Lab. Análisis y Asesoría Farmacéutica	0-04-01-00	Contribución patronal a la CCSS	964.736,60
2604	Lab. Análisis y Asesoría Farmacéutica	0-04-05-00	Contribución patronal al Bco. Popular	52.147,92
2604	Lab. Análisis y Asesoría Farmacéutica	0-05-01-00	Contribución al Seguro de pensiones CCSS	565.283,50
2604	Lab. Análisis y Asesoría Farmacéutica	0-05-02-00	Contribución patronal al Bco. Popular	156.443,77
2604	Lab. Análisis y Asesoría Farmacéutica	0-05-03-00	Aporte al fondo de capitalización laboral	312.887,55

2604	Lab. Análisis y Asesoría Farmacéutica	0-05-05-01	Cuota patronal fondo de pensiones del Mag. Nac.	756.144,90
2604	Lab. Análisis y Asesoría Farmacéutica	0-05-05-02	Cuota patronal JAP UCR	260.739,62
2604	Lab. Análisis y Asesoría Farmacéutica	6-03-01-00	Prestaciones legales	556.209,76
			<b>TOTAL</b>	<b>14.923.275,78</b>

**Justificación<sup>3</sup>**

De acuerdo con lo que expone la Dra. Olga Baudrit Carrillo, directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR), y la Oficina de Administración Financiera en el documento de Modificación, este movimiento se hace con el fin de corregir un error en el presupuesto de la partida de Servicios Especiales para el 2012. El monto previsto en el Plan-Presupuesto consideró solamente los salarios base, sin tomar en cuenta los escalafones y anualidades.

Para solventar dicho problema, se hizo un nuevo cálculo de salarios y se determinó que la diferencia entre el presupuesto del 2012 (¢24.742.029,42) y el monto correcto (¢37.824.843,79) es de ¢13.082.814,35, pero como ya se habían cubierto parte de los salarios solo se solicitó aumentar la partida de Servicios Especiales en ¢9.640.063,63 más los rubros correspondientes a garantías sociales por ¢5.283.212,14.

Con este ajuste se cubrirá el nombramiento de la señora Natalia Chaverri Vargas durante el periodo del 1.º de junio al 31 de diciembre de 2012 y la respectiva sustitución por licencia de maternidad. Asimismo, se cubrirá el nombramiento de un Técnico Asistencial B durante el segundo semestre de 2012.

**EL DR. JOSÉ A. VARGAS** aclara que es la única justificación superior a los trece millones seiscientos mil colones; las demás son montos muy variados que cuentan con la debida justificación; por su monto no son de resorte del Consejo Universitario conocerlas.

Continúa con la lectura.

Finalmente, se aclara que los recursos se toman de una partida con la cual se había previsto comprar un calentador de disolutor y un lavador de cristalería, equipos que fueron asignados al Laboratorio por la Comisión Institucional de Equipamiento, por lo que no se afecta el Plan Anual Operativo de esta unidad ejecutora.

A continuación se pormenoriza la fuente de los recursos y su asignación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto<sup>4</sup>:

**Cuadro 1**  
**Fuente de los recursos**

	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
VD-2377-2012	Servicios de Apoyo-Vic. De Docencia	01-01-06	55	1-99-99-01	232.207,12	
						<b>232.207,12</b>
SG-D-0505-2012	Recinto de Liberia-Vida Estudiantil	07-02-01-04	1013	0-02-01-00	105.109,94	

<sup>3</sup> Se complementa con el oficio INIFAR-206-2012, del 6 de agosto de 2012, solicitado por la Unidad de Estudios del Consejo Universitario, por cuanto las justificaciones incluidas en el documento de Modificación 5 (la cual fue retirada por la Administración) y, posteriormente, en esta Modificación, debían ampliarse.

<sup>4</sup> Fuente: Modificación 10-2012, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				0-03-03-00	9.476,16	
				0-04-01-00	10.518,96	
				0-04-05-00	568,59	
				0-05-01-00	6.163,54	
				0-05-02-00	1.705,78	
				0-05-03-00	3.411,55	
				0-05-05-01	8.244,59	
				0-05-05-02	2.842,96	
	Pago de Servicios Básicos	05-01-03	800	6-03-01-00	6.064,60	
				0-03-04-00	8.608,50	
						<b>162.715,17</b>
RSC-0206-2012	Recinto de Santa Cruz-Investigación	07-02-02-02	1020	2-02-02-00	7.004,14	
						<b>7.004,14</b>
UCRL-D-545-2012	Recinto de Limón-Administración	07-04-01-05	1044	1-08-01-00	2.221.941,32	
						<b>2.221.941,32</b>
GD-440-12	Escuela de Geología	01-98-03-01	2530	5-01-03-00	700.000,00	
				5-01-05-01	1.645.291,86	
						<b>2.345.291,86</b>
GD-854-12	Escuela de Geología	01-98-03-01	2530	5-01-06-00	959.789,42	
						<b>959.789,42</b>
INIFAR-077-2012	Instituto de Investigaciones Farmacéuticas	02-98-01-04	2604	5-01-06-00	14.923.275,78	
						<b>14.923.275,78</b>
IICE-311-2012	Instituto de Investigaciones en Ciencias Econ.	02-98-02-18	2667	1-07-02-00	18.576,56	
						<b>18.576,56</b>
VAS-1003-2012	Vicerrectoría de Acción Social	03-98-03-01	2750	0-02-01-00	450.000,00	
						<b>450.000,00</b>
S.O.-D-1231-2012	Residencias Estudiantiles Sede Reg. Occ.	07-98-01-02	2902	1-08-01-00	500.010,00	
						<b>500.010,00</b>
SA/D/2105/2012	Ley 7386 Recinto Uni. De Paraíso Cartago	07-99-03-02	1922	0-01-03-01	3.000.000,00	
						<b>3.000.000,00</b>
SPD-453-2012	Ley de Pesca 8436 Sede Pacífico	07-99-05-02	1942	0-01-03-01	210.378,00	
						<b>210.378,00</b>
ME-EE-182-12	Maestría en Economía	01-97-01-04	2004	0-01-03-01	3.000.000,00	
						<b>3.000.000,00</b>

	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
MG-243-2012	Maestría en Gerontología	01-97-01-23	2023	1-03-01-00	400.000,00	
				1-03-02-00	150.000,00	
				1-05-01-00	50.000,00	
				1-05-02-00	50.000,00	
				1-07-01-00	78.000,00	
				1-08-07-00	80.000,00	
				2-03-04-00	30.000,00	
				2-99-03-00	40.000,00	
				2-99-05-00	90.000,00	
				2-99-07-00	50.000,00	
				5-01-03-00	50.000,00	
				5-01-07-01	150.000,00	
						<b>1.218.000,00</b>
MO-AF-070-2012	Progrado de Orientación	01-97-01-37	2037	1-03-03-00	42.930,00	
				2-02-03-00	49.995,75	
				2-04-02-00	60.000,00	
				2-99-01-01	100.000,00	
				2-99-01-05	111.436,00	
				2-99-07-00	100.000,00	
				6-02-02-02	77.454,85	
						<b>541.816,60</b>
FD-PG-206-2012	Posgrado en Derecho Notarial y Registral	01-97-04-14	2163	1-05-03-00	5.000.000,00	
				1-03-03-00	1.311.749,54	
				6-02-02-02	1.115.147,87	
				5-01-07-02	930.142,97	
				2-99-03-00	466.830,00	
						<b>8.823.870,38</b>
FD-PG-205-2012	Posgrado en Derecho Ambiental	01-97-04-24	2173	0-01-03-01	2.011.184,16	
				0-03-03-00	46.085,67	
				0-04-01-00	51.157,14	
				0-04-05-00	2.765,25	
				0-05-01-00	29.975,32	
				0-05-02-00	8.295,75	
				0-05-03-00	16.591,50	
				0-05-05-01	40.096,14	
				0-05-05-02	13.826,25	
				6-03-01-00	29.494,16	
				0-03-04-00	41.865,98	
						<b>2.291.337,32</b>
IPA-087-2012	Capac. en Inglés para estudiantes y funcion.	01-99-94-12	6012	1-07-01-00	3.483.106,76	
						<b>3.483.106,76</b>

	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
IPA-108-2012	Capac. en Inglés para estudiantes y funcion.	01-99-94-12	6012	5-01-07-02	4.694.835,78	<b>4.694.835,78</b>
SIA- UCR-1001-2012	Diseño gráfico Sede Interuniversitaria Alajuela	01-99-94-28	6028	2-03-01-00	396.300,14	<b>396.300,14</b>
VAS-CO-262-2012	Estimula. & Democratizar la Capac. Academ	03-99-94-44	6644	0-01-03-01	1.123.703,59	
				0-03-03-00	101.307,19	
				0-04-01-00	112.455,48	
				0-03-04-00	92.031,32	
				0-04-05-00	6.078,67	
				0-05-01-00	65.892,83	
				0-05-02-00	18.236,02	
				0-05-03-00	36.472,05	
				0-05-05-01	88.140,78	
				0-05-05-02	30.393,37	
				6-03-01-00	64.835,14	
						<b>1.739.546,44</b>
VAS-CO-155-2012	Pacífico Sur	07-99-94-04	7504	1-03-03-00	1.350.000,00	
				5-01-99-01	1.100.000,00	
						<b>2.450.000,00</b>
VAS-CO-141-2012	Huetar Norte	07-99-94-05	7505	1-03-01-00	1.835.000,00	<b>1.835.000,00</b>
VAS-CO-259-2012	Huetar Atlántica	07-99-94-06	7506	1-04-99-00	2.144.748,18	<b>2.144.748,18</b>
VAS-CO-152-2012	Coordinación	07-99-94-09	7509	1-03-01-00	1.296.822,55	<b>1.296.822,55</b>
					<b>58.946.573,52</b>	<b>58.946.573,52</b>

**Cuadro 2**  
**Aplicación de los recursos**

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
VD-2377-2012	Servicios de Apoyo-Vic. De Docencia	01-01-06	55	0-02-01-00	150.000,00	
				0-03-03-00	13.523,21	
				0-04-01-00	15.011,36	
				0-04-05-00	811,42	
				0-05-01-00	8.795,85	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				0-05-02-00	2.434,28	
				0-05-03-00	4.868,55	
				0-05-05-01	11.765,66	
				0-05-05-02	4.057,13	
	Pago de Servicios Básicos	05-01-03	800	6-03-01-00	8.654,66	
				0-03-04-00	12.285,00	
						<b>232.207,12</b>
SG-D-0505-2012	Recinto de Liberia-Administración	07-02-01-05	1014	0-02-01-00	105.109,94	
				0-03-03-00	9.476,16	
				0-04-01-00	10.518,96	
				0-04-05-00	568,59	
				0-05-01-00	6.163,54	
				0-05-02-00	1.705,78	
				0-05-03-00	3.411,55	
				0-05-05-01	8.244,59	
				0-05-05-02	2.842,96	
	Pago de Servicios Básicos	05-01-03	800	6-03-01-00	6.064,60	
				0-03-04-00	8.608,50	
						<b>162.715,17</b>
RSC-0206-2012	Recinto de Santa Cruz-Investigación	07-02-02-02	1020	0-01-02-00	5.253,00	
				0-03-03-00	437,73	
				0-04-01-00	485,90	
				0-04-05-00	26,27	
				0-05-01-00	284,71	
				0-05-02-00	78,80	
				0-05-03-00	157,59	
	Pago de Servicios Básicos	05-01-03	800	6-03-01-00	280,14	
						<b>7.004,14</b>
UCRL-D-545-2012	Recinto de Limón-Administración	07-04-01-05	1044	0-02-01-00	1.500.000,00	
				0-03-03-00	135.232,09	
				0-04-01-00	150.113,63	
				0-04-05-00	8.114,25	
				0-05-01-00	85.199,63	
				0-05-02-00	24.342,75	
				0-05-03-00	48.685,50	
				0-05-05-01	20.285,63	
				0-05-05-02	40.571,25	
	Pago de Servicios Básicos	05-01-03	800	6-03-01-00	86.546,59	
				0-03-04-00	122.850,00	
						<b>2.221.941,32</b>
GD-440-12	Escuela de Geología	01-98-03-01	2530	0-01-03-02	1.515.000,00	
				0-03-03-00	136.584,41	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				0-03-04-00	124.078,50	
				0-04-01-00	151.614,76	
				0-04-05-00	8.195,39	
				0-05-01-00	88.838,05	
				0-05-02-00	24.586,18	
				0-05-03-00	49.172,36	
				0-05-05-01	118.833,19	
				0-05-05-02	40.976,96	
				6-03-01-00	87.412,06	
						<b>2.345.291,86</b>
GD-854-12	Escuela de Geología	01-98-03-01	2530	0-01-03-02	620.000,00	
				0-03-03-00	55.895,93	
				0-03-04-00	50.778,00	
				0-04-01-00	62.046,97	
				0-04-05-00	3.353,89	
				0-05-01-00	36.356,17	
				0-05-02-00	10.061,67	
				0-05-03-00	20.123,34	
				0-05-05-01	48.631,41	
				0-05-05-02	16.769,45	
				6-03-01-00	35.772,59	
						<b>959.789,42</b>
INIFAR-077-2012	Instituto de Investigaciones Farmacéuticas	02-98-01-04	2604	0-01-03-01	9.640.063,64	
				0-03-03-00	869.097,31	
				0-03-04-00	789.521,21	
				0-04-01-00	964.736,60	
				0-04-05-00	52.147,92	
				0-05-01-00	565.283,50	
				0-05-02-00	156.443,77	
				0-05-03-00	312.887,55	
				0-05-05-01	756.144,90	
				0-05-05-02	260.739,62	
				6-03-01-00	556.209,76	
						<b>14.923.275,78</b>
IICE-311-2012	Instituto de Investigaciones en Ciencias Econ.	02-98-02-18	2667	0-01-03-01	12.000,00	
				0-03-03-00	1.081,86	
				0-04-01-00	1.200,91	
				0-04-05-00	64,91	
				0-05-01-00	703,67	
				0-05-02-00	194,74	
				0-05-03-00	389,48	
				0-05-05-01	941,25	
				0-05-05-02	324,57	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				6-03-01-00	692.37	
				0-03-04-00	982.80	
						<b>18,576,56</b>
VAS-1003-2012	Vicerrectoría de Acción Social	03-98-03-01	2750	0-01-03-02	450.000,00	
						<b>450.000,00</b>
S.O.-D-1231-2012	Residencias Estudiantiles Sede Reg. Occ.	07-98-01-02	2902	0-01-02-00	375.000,00	
				0-03-03-00	31.248,75	
				0-04-01-00	34.687,50	
				0-04-05-00	1.875,00	
				0-05-01-00	20.325,00	
				0-05-02-00	5.625,00	
				0-05-03-00	11.250,00	
				6-03-01-00	19.998,75	
						<b>500.010,00</b>
SA/D/2105/2012	Ley 7386 Recinto Uni. De Paraíso Cartago	07-99-03-02	1922	0-02-01-00	3.000.000,00	
						<b>3.000.000,00</b>
SPD-453-2012	Ley de Pesca N.º 8436 Sede Pacífico	07-99-05-02	1942	0-01-03-02	210.378,00	
						<b>210.378,00</b>
ME-EE-182-12	Maestría en Economía	01-97-01-04	2004	0-01-03-02	3.000.000,00	
						<b>3.000.000,00</b>
MG-243-2012	Maestría en Gerontología	01-97-01-23	2023	0-01-03-01	786.797,59	
				0-03-03-00	70.933,52	
				0-03-04-00	64.438,72	
				0-04-01-00	78.739,36	
				0-04-05-00	4.256,18	
				0-05-01-00	46.137,01	
				0-05-02-00	12.768,54	
				0-05-03-00	25.537,09	
				0-05-05-01	61.714,63	
				0-05-05-02	21.280,91	
				6-03-01-00	45.396,45	
						<b>1.218.000,00</b>
MO-AF-070-2012	Progrado de Orientación	01-97-01-37	2037	0-01-03-02	350.000,00	
				0-03-03-00	31.554,15	
				0-04-01-00	35.026,51	
				0-04-05-00	1.893,33	
				0-05-01-00	20.523,64	
				0-05-02-00	5.679,98	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				0-05-03-00	11.359,95	
				0-05-05-01	27.453,21	
				0-05-05-02	9.466,63	
				6-03-01-00	20.194,20	
				0-03-04-00	28.665,00	
						<b>541.816,60</b>
FD-PG-206-2012	Posgrado en Derecho Notarial y Registral	01-97-04-14	2163	0-01-03-01	5.000.000,00	
				0-01-03-02	700.000,00	
				0-03-03-00	513.881,94	
				0-04-01-00	570.431,78	
				0-04-05-00	30.834,15	
				0-05-01-00	334.242,19	
				0-05-02-00	92.502,45	
				0-05-03-00	185.004,90	
				0-05-05-01	447.095,18	
				0-05-05-02	154.170,75	
				6-03-01-00	328.877,04	
				0-03-04-00	466.830,00	
						<b>8.823.870,38</b>
FD-PG-205-2012	Posgrado en Derecho Ambiental	01-97-04-24	2173	0-01-03-02	1.500.000,00	
				1-03-01-00	211.184,16	
				1-07-01-00	200.000,00	
				2-02-03-00	100.000,00	
				1-03-03-00	280.153,16	
						<b>2.291.337,32</b>
IPA-087-2012	Capac. en Inglés para estudiantes y funcion.	01-99-94-12	6012	0-03-03-00	202.848,14	
				0-04-01-00	225.170,44	
				0-04-05-00	12.171,38	
				0-05-01-00	131.937,71	
				0-05-02-00	36.514,13	
				0-05-03-00	73.028,25	
				0-05-05-01	176.484,94	
				0-05-05-02	60.856,88	
				6-03-01-00	129.819,89	
				0-03-04-00	184.275,00	
				0-02-01-00	2.250.000,00	
						<b>3.483.106,76</b>
IPA-108-2012	Capac. en Inglés para estudiantes y funcion.	01-99-94-12	6012	0-01-03-01	3.169.414,80	
				0-03-03-00	285.737,73	
				0-04-01-00	317.181,56	
				0-04-05-00	17.144,95	
				0-05-01-00	180.021,97	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				0-05-02-00	51.434,85	
				0-05-03-00	102.869,70	
				0-05-05-01	42.862,37	
				0-05-05-02	85.724,75	
				6-03-01-00	182.868,03	
				0-03-04-00	259.575,07	
						<b>4.694.835,78</b>
SIA- UCR-1001-2012	Diseño gráfico.Sede Interuniv. Alajuela	01-99-94-28	6028	0-01-03-02	256.000,00	
				0-03-03-00	23.079,61	
				0-04-01-00	25.619,39	
				0-04-05-00	1.384,83	
				0-05-01-00	15.011,58	
				0-05-02-00	4.154,50	
				0-05-03-00	8.308,99	
				0-05-05-01	20.080,06	
				0-05-05-02	6.924,16	
				6-03-01-00	14.770,62	
				0-03-04-00	20.966,40	
						<b>396.300,14</b>
VAS-CO-262-2012	Estimula. & Democratizar la Capac. Academ	03-99-94-44	6644	1-03-03-00	90.000,00	
				1-05-01-00	40.000,00	
				1-05-02-00	70.000,00	
				1-07-01-00	445.000,00	
				2-01-99-01	300.010,83	
				2-02-03-00	200.000,00	
				2-99-04-00	200.000,00	
				2-99-99-03	300.000,00	
				6-02-02-02	94.535,61	
						<b>1.739.546,44</b>
VAS-CO-155-2012	Pacífico Sur	07-99-94-04	7504	0-01-03-01	443.441,44	
				0-01-03-02	1.200.000,00	
				0-03-03-00	148.164,01	
				0-04-01-00	164.468,63	
				0-04-05-00	8.890,20	
				0-05-01-00	70.366,78	
				0-05-02-00	26.670,59	
				0-05-03-00	53.341,18	
				0-05-05-01	34.782,55	
				0-05-05-02	44.450,98	
				6-03-01-00	94.822,84	
				0-03-04-00	134.597,85	
				1-07-01-00	26.002,95	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
						<b>2.450.000,00</b>
VAS-CO-141-2012	Huetar Norte	07-99-94-05	7505	0-01-03-02	1.000.000,00	
				0-03-03-00	90.154,73	
				0-04-01-00	100.075,75	
				0-04-05-00	5.409,50	
				0-05-02-00	16.228,50	
				0-05-03-00	32.457,00	
				0-05-05-01	78.437,75	
				0-05-05-02	27.047,50	
				6-03-01-00	57.697,73	
				0-03-04-00	81.900,00	
				1-07-01-00	345.591,54	
						<b>1.835.000,00</b>
VAS-CO-259-2012	Huetar Atlántica	07-99-94-06	7506	0-01-03-02	1.440.000,00	
				0-03-03-00	129.822,81	
				0-04-01-00	144.109,08	
				0-04-05-00	7.789,68	
				0-05-02-00	23.369,04	
				0-05-03-00	46.738,08	
				0-05-05-01	112.950,36	
				0-05-05-02	38.948,40	
				6-03-01-00	83.084,73	
				0-03-04-00	117.936,00	
						<b>2.144.748,18</b>
VAS-Co-152-2012	Coordinación	07-99-94-09	7509	0-01-03-02	300.000,00	
				0-03-03-00	27.046,42	
				0-04-01-00	30.022,73	
				0-04-05-00	1.622,85	
				0-05-02-00	4.868,55	
				0-05-03-00	9.737,10	
				0-05-05-01	23.531,33	
				0-05-05-02	8.114,25	
				6-03-01-00	17.309,32	
				0-03-04-00	24.570,00	
				1-05-01-00	100.000,00	
				2-99-01-01	100.000,00	
				2-99-01-05	650.000,00	
						<b>1.296.822,55</b>
					<b>58.946.573,52</b>	<b>58.946.573,52</b>

**DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA****Cuadro 3  
Resumen general**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Rebajos</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Diferencia</b>
1	Docencia	27.986.555,38	27.977.900,72	-8.654,66
2	Investigación	14.941.852,34	14.941.852,34	0,00
3	Acción Social	2.189.546,44	2.189.546,44	0,00
5	Administración	6.064,60	101.545,99	95.481,39
7	Desarrollo Regional	13.822.554,76	13.735.728,03	-86.826,73
<b>Totales</b>		<b>58.946.573,52</b>	<b>58.946.573,52</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 4  
Presupuesto ordinario**

<b>PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REBAJOS</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DIFERENCIA</b>
01	Docencia	232.207,12	223.552,46	-8.654,66
05	Administración	6.064,60	101.545,99	95.481,39
07	Desarrollo Regional	2.385.596,03	2.298.769,30	-86.826,73
	<b>TOTALES</b>	<b>2.623.867,75</b>	<b>2.623.867,75</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 5  
Empresas auxiliares**

<b>PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REBAJOS</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DIFERENCIA</b>
01	Docencia	3.305.081,28	3.305.081,28	0,00
02	Investigación	14.941.852,34	14.941.852,34	0,00
03	Acción Social	450.000,00	450.000,00	0,00
07	Desarrollo Regional	500.010,00	500.010,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>19.196.943,62</b>	<b>19.196.943,62</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 6  
Fondos restringidos**

<b>PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REBAJOS</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DIFERENCIA</b>
07	Desarrollo Regional	3.210.378,00	3.210.378,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>3.210.378,00</b>	<b>3.210.378,00</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 7  
Programas de posgrado con financiamiento complementario**

<b>PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REBAJOS</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DIFERENCIA</b>
01	Docencia	15.875.024,30	15.875.024,30	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>15.875.024,30</b>	<b>15.875.024,30</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 8**  
**Fondos del Sistema de CONARE**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	8.574.242,68	8.574.242,68	0,00
03	Acción Social	1.739.546,44	1.739.546,44	0,00
07	Desarrollo Regional	7.726.570,73	7.726.570,73	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>18.040.359,85</b>	<b>18.040.359,85</b>	<b>0,00</b>

**DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO**

**Cuadro 9**  
**Resumen general**

Cuenta	Descripción	Rebajas	Aumentos	Diferencia
0-01-02-00	Jornales	0,00	380.253,00	380.253,00
0-01-03-01	Servicios Especiales	9.345.265,75	19.051.717,47	9.706.451,72
0-01-03-02	Sobresueldos	0,00	12.541.378,00	12.541.378,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	555.109,94	7.005.109,94	6.450.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	156.869,02	2.775.800,51	2.618.931,49
0-03-04-00	Salario Escolar	142.505,80	2.492.858,05	2.350.352,25
0-04-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Salud de la C.C.S.S.	174.131,58	3.081.261,82	2.907.130,24
0-04-05-00	Contrib. Patronal al Banco Popular	9.412,51	166.554,69	157.142,18
0-05-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	102.031,69	1.610.191,00	1.508.159,31
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pensiones Complem.	28.237,55	499.664,10	471.426,55
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	56.475,10	999.328,16	942.853,06
0-05-05-01	Cuota Patronal Fdo Pensiones y Jubilaciones Mag. Nac.	136.481,51	1.990.239,01	1.853.757,50
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. U.C.R.	47.062,58	823.267,15	776.204,57
1-03-01-00	Información	3.531.822,55	211.184,16	-3.320.638,39
1-03-02-00	Publicidad y Propaganda	150.000,00	0,00	-150.000,00
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	2.704.679,54	370.153,16	-2.334.526,38
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	2.144.748,18	0,00	-2.144.748,18
1-05-01-00	Transporte dentro del país	50.000,00	140.000,00	90.000,00
1-05-02-00	Viáticos dentro del país	50.000,00	70.000,00	20.000,00
1-05-03-00	Transporte en el exterior	5.000.000,00	0,00	-5.000.000,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	3.561.106,76	1.016.594,49	-2.544.512,27
1-07-02-00	Actividades protocolarias y Sociales	18.576,56	0,00	-18.576,56
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y locales	2.721.951,32	0,00	-2.721.951,32
1-08-07-00	Mantenimiento y Reparac. Equipo Mob	80.000,00	0,00	-80.000,00
1-99-99-01	Otros servicios	232.207,12	0,00	-232.207,12
2-01-99-01	Reactivos y útiles de laboratorio	0,00	300.010,83	300.010,83
2-02-02-00	Productos Agroforestales	7.004,14	0,00	-7.004,14
2-02-03-00	Alimentos y bebidas	49.995,75	300.000,00	250.004,25
2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos	396.300,14	0,00	-396.300,14
2-03-04-00	Materiales y Prod. Electr. Telef. Y Com.	30.000,00	0,00	-30.000,00
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	60.000,00	0,00	-60.000,00
2-99-01-01	Útiles y materiales de oficina	100.000,00	100.000,00	0,00
2-99-01-05	Útiles y materiales de computación	111.436,00	650.000,00	538.564,00
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos	506.830,00	0,00	-506.830,00

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
2-99-04-00	Textiles y Vestuarios	0,00	200.000,00	200.000,00
2-99-05-00	Útiles y materiales de limpieza	90.000,00	0,00	-90.000,00
2-99-07-00	Útiles y materiales de cocina y comer	150.000,00	0,00	-150.000,00
2-99-99-03	Otros útiles, materiales y Suministros	0,00	300.000,00	300.000,00
5-01-03-00	Equipo de comunicación	750.000,00	0,00	-750.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y equipo de computación	1.645.291,86	0,00	-1.645.291,86
5-01-06-00	Equipo Sanitario de laboratorio e Inv.	15.883.065,20	0,00	-15.883.065,20
5-01-07-01	Equipo educacional y cultural	150.000,00	0,00	-150.000,00
5-01-07-02	Adquisición de libros	5.624.978,75	0,00	-5.624.978,75
5-01-99-01	Equipo Doméstico	1.100.000,00	0,00	-1.100.000,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	1.192.602,72	94.535,61	-1.098.067,11
6-03-01-00	Prestaciones Legales	100.393,90	1.776.472,37	1.676.078,47
<b>Total</b>		<b>58.946.573,52</b>	<b>58.946.573,52</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 10**  
**Presupuesto ordinario**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-02-00	Jornales	0,00	5.253,00	5.253,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	105.109,94	1.755.109,94	1.650.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	9.476,16	158.669,19	149.193,03
0-03-04-00	Salario Escolar	8.608,50	143.743,50	135.135,00
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	10.518,96	176.129,85	165.610,89
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	568,59	9.520,53	8.951,94
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	6.163,54	100.443,73	94.280,19
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	1.705,78	28.561,61	26.855,83
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	3.411,55	57.123,19	53.711,64
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	8.244,59	40.295,88	32.051,29
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U.C.R	2.842,96	47.471,34	44.628,38
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	2.221.941,32	0,00	-2.221.941,32
1-99-99-01	Otros Servicios	232.207,12	0,00	-232.207,12
2-02-02-00	Productos Agroforestales	7.004,14	0,00	-7.004,14
6-03-01-00	Prestaciones Legales	6.064,60	101.545,99	95.481,39
<b>TOTAL</b>		<b>2.623.867,75</b>	<b>2.623.867,75</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 11**  
**Empresas auxiliares**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-02-00	Jornales	0,00	375.000,00	375.000,00
0-01-03-01	Servicios Especiales	0,00	9.652.063,64	9.652.063,64
0-01-03-02	Sobresueldos	0,00	2.585.000,00	2.585.000,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	450.000,00	0,00	-450.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	0,00	1.093.908,26	1.093.908,26
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	965.360,51	965.360,51
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	0,00	1.214.286,74	1.214.286,74

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	0,00	65.637,11	65.637,11
	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la			
0-05-01-00	C.C.S.S.	0,00	711.506,39	711.506,39
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	0,00	196.911,36	196.911,36
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	0,00	393.822,73	393.822,73
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	0,00	924.550,75	924.550,75
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U.C.R	0,00	318.810,60	318.810,60
1-07-02-00	Actividades protocolarias y sociales	18.576,56	0,00	-18.576,56
1-08-01-00	Mantenimiento de edificios y locales	500.010,00	0,00	-500.010,00
5-01-03-00	Equipo de comunicación	700.000,00	0,00	-700.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y equipo de computación	1.645.291,86	0,00	-1.645.291,86
5-01-06-00	Equipo sanitario, de laboratorio e inv.	15.883.065,20	0,00	-15.883.065,20
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	700.085,53	700.085,53
<b>TOTAL</b>		<b>19.196.943,62</b>	<b>19.196.943,62</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 12**  
**Fondos restringidos**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	3.210.378,00	0,00	-3.210.378,00
0-01-03-02	Sobresueldos	0,00	210.378,00	210.378,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.210.378,00</b>	<b>3.210.378,00</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 13**  
**Programas de posgrado con financiamiento complementario**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	5.011.184,16	5.786.797,59	775.613,43
0-01-03-02	Sobresueldos	0,00	5.550.000,00	5.550.000,00
0-03-03-00	Décimo tercer mes	46.085,67	616.369,61	570.283,94
0-03-04-00	Salario Escolar	41.865,98	559.933,72	518.067,74
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	51.157,14	684.197,65	633.040,51
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	2.765,25	36.983,66	34.218,41
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	29.975,32	400.902,84	370.927,52
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	8.295,75	110.950,97	102.655,22
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	16.591,50	221.901,94	205.310,44
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	40.096,14	536.263,02	496.166,88
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. U.C.R	13.826,25	184.918,29	171.092,04
1-03-01-00	Información	400.000,00	211.184,16	-188.815,84
1-03-02-00	Publicidad y Propaganda	150.000,00	0,00	-150.000,00
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	1.354.679,54	280.153,16	-1.074.526,38
1-05-01-00	Transporte dentro del país	50.000,00	0,00	-50.000,00
1-05-02-00	Viáticos dentro del país	50.000,00	0,00	-50.000,00
1-05-03-00	Transporte en el exterior	5.000.000,00	0,00	-5.000.000,00
1-07-01-00	Actividades de capacitación	78.000,00	200.000,00	122.000,00
1-08-07-00	Mantenimiento y Reparac. Equipo Mob.	80.000,00	0,00	-80.000,00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
2-02-03-00	Alimentos y bebidas	49.995,75	100.000,00	50.004,25
2-03-04-00	Materiales y Prod. Electr. Telef y com	30.000,00	0,00	-30.000,00
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	60.000,00	0,00	-60.000,00
2-99-01-01	Útiles y materiales de oficina	100.000,00	0,00	-100.000,00
2-99-01-05	Útiles y materiales de computación	111.436,00	0,00	-111.436,00
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos	506.830,00	0,00	-506.830,00
2-99-05-00	Útiles y materiales de limpieza	90.000,00	0,00	-90.000,00
2-99-07-00	Útiles y materiales de cocina y come	150.000,00	0,00	-150.000,00
5-01-03-00	Equipo de Comunicación	50.000,00	0,00	-50.000,00
5-01-07-01	Equipo educacional y cultural	150.000,00	0,00	-150.000,00
5-01-07-02	Adquisición de libros	930.142,97	0,00	-930.142,97
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	1.192.602,72	0,00	-1.192.602,72
6-03-01-00	Prestaciones Legales	29.494,16	394.467,69	364.973,53
<b>TOTAL</b>		<b>15.875.024,30</b>	<b>15.875.024,30</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 14**  
**Fondos del Sistema de CONARE**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	1.123.703,59	3.612.856,24	2.489.152,65
0-01-03-02	Sobresueldos	0,00	4.196.000,00	4.196.000,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	2.250.000,00	2.250.000,00
0-03-03-00	Décimo tercer mes	101.307,19	906.853,45	805.546,26
0-03-04-00	Salario escolar	92.031,32	823.820,32	731.789,00
0-04-01-00	Contribución patronal al seg. Salud	112.455,48	1.006.647,58	894.192,10
0-04-05-00	Contribución patronal al banco popular	6.078,67	54.413,39	48.334,72
0-05-01-00	Contrib. Patronal al seg. Pensiones	65.892,83	397.338,04	331.445,21
0-05-02-00	Aporte patronal al Reg. Oblig. Pens.	18.236,02	163.240,16	145.004,14
0-05-03-00	Aporte patronal Fdo. Capitalización	36.472,05	326.480,30	290.008,25
0-05-05-01	Cuota patronal fdo. Pens. Y jubil. Mag.	88.140,78	489.129,36	400.988,58
0-05-05-02	Cuota patronal J.A.P. U.C.R	30.393,37	272.066,92	241.673,55
1-03-01-00	Información	3.131.822,55	0,00	-3.131.822,55
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	1.350.000,00	90.000,00	-1.260.000,00
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	2.144.748,18	0,00	-2.144.748,18
1-05-01-00	Transporte dentro del país	0,00	140.000,00	140.000,00
1-05-02-00	Viáticos dentro del país	0,00	70.000,00	70.000,00
1-07-01-00	Actividades de capacitación	3.483.106,76	816.594,49	-2.666.512,27
2-01-99-01	Reactivos y útiles de laboratorio	0,00	300.010,83	300.010,83
2-02-03-00	Alimentos y bebidas	0,00	200.000,00	200.000,00
2-03-01-00	Materiales y productos metálicos	396.300,14	0,00	-396.300,14
2-99-01-01	Útiles y materiales de oficina	0,00	100.000,00	100.000,00
2-99-01-05	Útiles y materiales de computación	0,00	650.000,00	650.000,00
2-99-04-00	Textiles y Vestuarios	0,00	200.000,00	200.000,00
2-99-99-03	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	300.000,00	300.000,00
5-01-07-02	Adquisición de libros	4.694.835,78	0,00	-4.694.835,78
5-01-99-01	Equipo Doméstico	1.100.000,00	0,00	-1.100.000,00
6-02-02-02	Becas horas asistente	0,00	94.535,61	94.535,61

6-03-01-00	Prestaciones legales	64.835,14	580.373,16	515.538,02
<b>TOTAL</b>		<b>18.040.359,85</b>	<b>18.040.359,85</b>	<b>0,00</b>

**Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-189-2012 del 25 de octubre de 2012)**

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) manifiesta que no tiene observaciones acerca de esta Modificación presupuestaria.

**Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto**

En reunión del 12 de noviembre de 2012, la Comisión de Administración y Presupuesto recibió al MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, por solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Finalmente, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria 10-2012 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal como se puede observar en el análisis de este documento.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 10-2012, de fondos corrientes y vínculo externo (R-7060-2012 del 18 de octubre de 2012).
2. La Modificación presupuestaria 10-2012 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de proyectos, a saber: 3 de presupuesto ordinario, 6 de empresas auxiliares, 2 de fondos restringidos, 5 de programas de posgrado con financiamiento complementario y 8 del Fondo de Sistema CONARE.
3. La Oficina de Contraloría Universitaria no hace observaciones a la Modificación presupuestaria 10-2012 (OCU-R-189-2012 del 25 de octubre de 2012).

**ACUERDA**

Aprobar la Modificación presupuestaria 10-2012, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto de **¢58.946.573,52** (cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y tres colones con cincuenta y dos céntimos).”

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece a la analista Carolina Solano por su aporte en la elaboración del dictamen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el dictamen.

LA DRA. RITA MEOÑO llama la atención sobre el error que plantea el INIFAR, porque es un plan-presupuesto que no consideró los escalafones y las anualidades, por lo que reitera que le llama la atención cómo hacer un cálculo de salario solo con el salario base. Estima que es un error que no debería haberse presentado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN hace la misma observación no por este caso, sino porque en otras oportunidades, a lo largo del año, se ha visto que no se incluyen cargas sociales o un

detalle como este, por lo que le parece que hay un error. Le da la impresión de que no es tanto de los funcionarios, sino que hay una mala capacitación de los funcionarios que construyen los presupuestos. Agrega que, muchas veces, las direcciones de las unidades lo dejan en manos de otras personas que no están capacitadas.

Considera que se debería hacer un esfuerzo en la Comisión de Administración y Presupuesto, ya que el vicerrector de Administración siempre está presente, hacerle la observación, porque no vale la pena que este tipo de modificaciones tengan que venir al Consejo, y como lo señaló la Dra. Rita Meoño, es un presupuesto que debería tener bien claro el tema de gastos personales.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO propone que en el acuerdo se agregue un segundo punto para que se solicite y se haga un llamado de atención para un trabajo más cuidadoso, porque este tipo de errores “tan gordos” ya han tenido lugar en el pasado, y pareciera que tiende a institucionalizarse; esto, por supuesto, no puede ocurrir. Insiste en agregar un segundo punto en el acuerdo y hacer un llamado de atención para que en el futuro se tomen las medidas necesarias y no vuelva a suceder.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS piensa que esto es reiterativo, pues en distintas ocasiones se ha presentado (hoy por un monto, mañana por otro). Han conversado y se ha llamado la atención; no está seguro de si hay alguno específico en seguimiento continuo de acuerdos, tendría que revisar, y si está pendiente, hace el llamado de atención. Lo que sí se ha visto es en relación con otras situaciones que se han presentado donde existen otros errores y se le ha pedido explicaciones a la Oficina de Administración Financiera y a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU). Estima que es su deber plantear esta necesidad en la Comisión y al señor vicerrector para que se confirmen y se verifiquen muy bien los procedimientos.

Explica que no quiere justificar nada, pero había una licencia de maternidad que se presentó, y no sabe si la tenían tan clara en su momento, pues, a veces, hay asuntos que no se pueden prever con exactitud; sin embargo, no está en desacuerdo. Cree que en seguimiento continuo hay acuerdos, por lo que le solicita a la Administración o a la Oficina de Administración Financiera que estén velando para que estos asuntos no se repitan. Si los incorporan, no habría ningún problema, pero estima que se le puede dar seguimiento desde la Comisión de Administración y Presupuesto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO apunta que sí está establecido el procedimiento para darles seguimiento a los acuerdos. Ahora están diciendo que se deje discrecionalmente, entonces, para qué sirve el instrumento. No le parece que sea un caso plenamente justificable y que debe estar dentro de todos los pequeños errores infantiles, como han expresado, para que se le dé seguimiento al problema fuerte, que es la reiteración de este tipo de errores, que se tengan en el inventario el total que le da la Unidad de Seguimiento de este caso.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le parece que fue con una de las Sedes que ocurrió que no se incluyeron algunos temas laborales y se puso dentro de los acuerdos una llamada de atención. Opina que más que una llamada de atención es para la Administración, la cual debe capacitar a los funcionarios en la formulación de los presupuestos, porque si el funcionario no sabe, se equivoca. Reitera que ya como

el señor vicerrector de Administración está en la Comisión, se le debe hacer el señalamiento en su momento.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que es prudente lo que está planteando el Ing. Ismael Mazón de que se le debe hacer el llamado de atención a la Administración, porque es simplemente para un control, y que cada vez que aparezca esto poder fundamentar el diagnóstico general; si de nuevo se reitera en el pasado, en efecto, se debe insistir sobre la capacitación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone una sesión de trabajo.

*\*\*\*\*A las once horas y veinticinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y treinta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.\*\*\*\**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que, como coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, se va a encargar de revisar los casos de seguimiento continuo que están en manos de la Comisión, y de verificar aquellos que se refieren a ese tipo de errores que se han presentado, los cuales, en algún momento, se presentaron en la Sede del Pacífico y la Sede del Atlántico, y se les solicitaron explicaciones a la Oficina de Administración Financiera y a la Oficina de Planificación Universitaria. En aras de no reiterar acuerdos que van en la misma línea y de agilizar el seguimiento de acuerdos, para que efectivamente, los asuntos se tramiten como corresponde, los revisará e informará.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en ambas votaciones: Dr. Henning Jensen

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. **La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 10-2012, de fondos corrientes y vínculo externo (R-7060-2012 del 18 de octubre de 2012).**
2. **La Modificación presupuestaria 10-2012 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de proyectos, a saber: 3 de presupuesto ordinario, 6 de empresas auxiliares, 2 de fondos restringidos, 5 de programas de posgrado con financiamiento complementario y 8 del Fondo de Sistema CONARE.**
3. **La Oficina de Contraloría Universitaria no hace observaciones a la Modificación presupuestaria 10-2012 (OCU-R-189-2012 del 25 de octubre de 2012).**

#### **ACUERDA**

**Aprobar la Modificación presupuestaria 10-2012, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto de ¢58.946.573,52 (cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y tres colones con cincuenta y dos céntimos).**

#### **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 10**

**El Consejo Universitario conoce la propuesta de la Comisión Especial que estudió la modificación del procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, con el fin de que quede acorde con el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* (CE-DIC-12-009).**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que la Comisión Especial está trabajando con el tema del nombramiento del contralor o de la contralora; la conforman actualmente el Dr. Rafael González, el señor Carlos Picado y su persona.

Recuerda que en el 2010 se realizó un concurso para abrir la posibilidad de nombrar al contralor, con base en un procedimiento que el Consejo Universitario había definido; en ese concurso, se estableció que sería por plazo definido; y en el reglamento de la Contraloría Universitaria estaba que fueran 6 años. Posteriormente, hubo una modificación al Reglamento del Consejo y quedó que el nombramiento sería como establece el Estatuto Orgánico; no se incluyó la palabra a plazo indefinido, pero tampoco está a plazo definido en el Estatuto Orgánico, pero se entiende que es plazo indefinido.

añala que han coordinado con la Oficina de Recursos Humanos; han confirmado que el concurso que se realizó en el 2010 mantiene vigencia, ya que no se ha adjudicado y está abierto. No obstante, a la luz de la modificación efectuada, han tenido dos acciones: una primera que se le consultó para que por escrito comunicaran a quienes ya concursaron si están de acuerdo en continuar siendo candidatos para el puesto, cambiándoseles la condición y el requisito, que esa plaza sea a tiempo indefinido y han recibido respuesta por escrito de manera afirmativa.

Indica que eso es en aras de protegerles los derechos que les asisten como personas que ya concursaron en un procedimiento debidamente establecido, pero como no se ha asignado y como se modificó el reglamento, lo que han considerado conveniente es que adicionalmente

a eso, ampliar el concurso para que otras personas no se sientan o no reclamen que han sido excluidas, que se les cambió el requisito y que pudieron haber concursado en un momento si era plazo indefinido; lo supone, pero es probable que no, que muchas personas digan: “como es a plazo indefinido, no participamos”.

Comenta que esa es una suposición y lo que quieren es saldar, de todas maneras, las posibilidades completas para quienes podrían aspirar al cargo de contralor universitario.

Explica que una vez que se realice la selección de las personas, tienen que presentar a la Contraloría General de la República una terna, y esa terna tiene que ir con un detalle de todo el procedimiento que se ha seguido, con toda la documentación correspondiente. Está seguro de que va a ser muy cuidadosamente revisado ese asunto. Desea completar ese proceso para que quienes no han tenido oportunidad de concursar para plazo indefinido, lo tengan.

Comenta que posiblemente van a revisar, que no podría aparecer, unos procedimientos de selección de esa persona si tienen en ese procedimiento acordado por el Consejo Universitario, que sería que el nombramiento se da a plazo definido; es decir, no podría aparecer sin actualizar ese procedimiento. Lo que se pretende es que el procedimiento quede actualizado según lo que establece el *Estatuto Orgánico* y el *Reglamento de la Contraloría Universitaria*, por lo que se pretende eliminar la frase de “plazo definido” a partir de ese momento.

Seguidamente da lectura a la propuesta de acuerdo, que a la letra dice:

**“CONSIDERANDO QUE:**

- 1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5298, artículo 6, del 14 de octubre de 2008, aprobó el *Procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria*, el cual, en el punto 1, señala lo siguiente:

(...)

1. *El nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria se realizará mediante concurso interno, atendiendo a lo estipulado. En este sentido, podrán participar personas de la Universidad de Costa Rica que cuenten con los requisitos. En caso de inopia, se procederá, siguiendo el mismo procedimiento, a realizar un concurso externo. **El nombramiento será a plazo definido** y la remuneración será de acuerdo con los procedimientos vigentes en la Universidad de Costa Rica para dicho puesto (el subrayado no es del original).*

(...)

- 2.- En la sesión N.º 5628, artículo 9, del 8 de mayo de 2012, el Consejo Universitario, acordó modificar el artículo 30 del *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*, para **eliminar el plazo definido** del nombramiento del contralor y subcontralor, el cual se lee de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 30.** *El Contralor o la Contralora y el Subcontralor o la Subcontralora serán nombrados por el Consejo Universitario, de conformidad con el Estatuto Orgánico, en votación secreta y por los votos de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.*

*El Consejo Universitario realizará una evaluación periódica de su desempeño con criterios técnicos propios del puesto que ocupan dichas personas.*

- 3- Es necesario actualizar el *Procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria*, con el fin de que quede acorde con el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*.

**ACUERDA:**

Modificar el *Procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria*, para que se lea de la siguiente manera:

(...)

1. El nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria se realizará mediante concurso interno, atendiendo lo estipulado **en el artículo 30, inciso f) del Estatuto Orgánico**. En este sentido, podrán participar personas de la Universidad de Costa Rica que cuenten con los requisitos. En caso de inopia, se procederá, siguiendo el mismo procedimiento, a realizar un concurso externo. El nombramiento será a plazo **indefinido** y la remuneración será de acuerdo con los procedimientos vigentes en la Universidad de Costa Rica para dicho puesto.

(...)“

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agrega que la variación es que se indica que el nombramiento es a plazo indefinido, eso es de acuerdo con la situación actual que no se puede obviar, sobre todo que se cuenta con la comunicación de la Contraloría General de la República, en la que enfatiza el tema de plazo de plazo indefinido y en otros temas como el caso del subcontralor, pero esa es la variación fundamental para que quede actualizado el procedimiento. En el caso de las personas que ya concursaron se les garantiza el derecho de haber participado en el concurso y de ser personas que han sido debidamente valoradas.

Indica que quienes integraron la comisión en su totalidad fueron el Dr. Rafael González, el señor Carlos Picado y su persona.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el dictamen.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que tuvo conocimiento de que hubo un pronunciamiento de la Contraloría General de la República en relación con el nombramiento de ese cargo en la Universidad. Quiere saber si ese nuevo planteamiento tiene que ver con ese pronunciamiento de la Contraloría. Imagina que anteriormente lo habían discutido, pero es su primera oportunidad para reflexionar sobre el tema en el seno del Consejo. Desea conocer los principales argumentos que la Comisión ha elaborado para creer conveniente ese cambio y qué sucede y bajo qué mecanismos se procedería a pensar en el cambio de una persona en el seno universitario, si eso también queda claro en algún lugar, ya que es un nombramiento indefinido, pero cuándo el Consejo puede decir que ya no, por qué razones, y cuál es el procedimiento para cambiar de dirección.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO desea conocer sobre el procedimiento hacia el futuro, hay una publicación anterior, una especie de cartel sobre los que participaron y quienes hicieron su oferta si eso tendría que ir de nuevo a publicación, y si están hablando de un plazo aproximado, de cuándo tiempo para ver cuánto tendría que tomar el Consejo la decisión correspondiente.

Manifiesta su complacencia porque concordaron en una tesis apropiada, más prudente, que se publique y se den a conocer los criterios con los que se va a realizar la selección final; de modo tal que prevean cualquier marcha atrás en el proceso, en una nulidad que les haga perder el esfuerzo innecesariamente.

Considera que el caso de que existan personas que estén en esa condición, no es tanto hipotético, porque es objetivo, que se estaría dejando por fuera personas que estuvieran en la

condición de querer participar o no, por plazo definido o indefinido, y si existen o no y cuáles son esas personas; eso es hipotético pero la condición es restrictiva. En el acuerdo que está proponiendo la Comisión, tal como lo había conversado anteriormente en el plenario, le parece que es totalmente procedente.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ sugiere que a los nuevos compañeros sobre todo ante la pregunta de la Dra. Rita Meoño, les den el dictamen que elaboraron en la reforma del reglamento, porque eso se discutió, e incluso se dejó mucho tiempo en espera a raíz de un contencioso que existía de la Procuraduría General de la República contra la UNED, que condenaron a los miembros del Consejo.

Explica que eso a pesar de que lo tenían en su *Estatuto Orgánico* y hubo una interpretación, que en aquel momento aconsejó que no era necesario buscarse un problema, ya que en todo caso los compañeros iban a encontrar que en la reforma del reglamento lo que realizaron fue poner que lo hicieron de acuerdo con el Estatuto de la Universidad, el cual en ningún momento dice que tiene que ser por tiempo definido.

Explica que como no dice nada lo que hace el reglamento es remitirse al *Estatuto Orgánico*, que es lo que están realizando los miembros de la Comisión; nada más que se está haciendo explícito que es por tiempo indefinido.

Reitera que las recomendaciones de la Contraloría General de la República, a pesar de que fue un defensor de que se introdujera esa reforma en el reglamento para estar acorde con la ley, no está de acuerdo con lo que está enviando a decir la Contraloría actualmente porque precisamente se está diciendo claramente de qué se trata y el *Estatuto Orgánico* no dice que tiene que ser por tiempo definido, ya que está abierto, así que en el momento en que la Universidad de Costa Rica quisiera volver a discutir una reforma al *Estatuto Orgánico* para ponerlo por tiempo definido, lo pueden realizar de acuerdo con la autonomía universitaria. Tendrían que valorar lo que siempre se ha dicho sobre el problema de las leyes que ya se han dictado en el país, que son leyes que intervienen en aspectos propios de la Universidad de Costa Rica, pero donde todavía tiene dudas que se pueda decir son una intromisión a la autonomía, porque el Estatuto no lo dice.

Propone que se indique que se va a realizar la elección de acuerdo con el *Estatuto Orgánico* y es lo consecuente en la Comisión de decir que será de acuerdo con el Estatuto que, van a hacer el nombramiento por tiempo indefinido. Las discusiones que han habido es que ningún funcionario ni ninguno puede estar libre de que le realice un procedimiento para poder sacarlo del Consejo, si precisamente del puesto del que esté o de dónde sea si ha violado las normas. El asunto es que cualquier contralor, que fue el temor que tuvieron los miembros del Consejo Universitario que promovieron algunos años la reforma que tenía que ser por tiempo indefinido, era el de tener un contralor que no gustara su estilo a la Universidad, y que ponerlo por seis años era un tiempo suficiente como para evaluar y poder sacarlo.

Considera que es un error, ya que no es así, porque cualquier funcionario se pueden sacar en cualquier momento; si no cumple realmente, hay un procedimiento más entrabado, pero es parte de la defensa que también debe tener un contralor para ser más libre de decir lo que tenga que decir, cuando se trate de fondos públicos. Cree que ninguna Administración Pública puede estar exenta de que eso sea así.

Con respecto a lo que decía el Dr. Ángel Ocampo, le parece que un asunto que se discute es que si se publica el concurso para que participen otras personas, era por un principio de conservación del acto, es decir, la Administración no debe estar dictando nuevos actos y procedimientos por el desgaste, la implicación de fondos públicos que hay detrás de todo eso, y una es la conservación del acto, que es lo que están haciendo, conservando el acto, pero abriéndolo a concurso por si algunas personas nuevas no vayan a querer que lo declaren después nulo, porque puede decir: “a mí me dijeron que era por tiempo definido y ahora lo abren por tiempo indefinido”.

Opina que esa apertura es sana, ya que les da la posibilidad de que otras personas puedan participar en el concurso y que la elección se haga de la mejor manera posible con las reglas del juego de la elección. Ya el concurso se había dado, a esas personas se les respeta su participación; solo tendrían que ver las nuevas personas que quieran participar; incluso, ya se les había enviado una nota de si estaban de acuerdo en participar con las nuevas reglas del tiempo indefinido, y todos contestaron que sí estaban de acuerdo, lo cual ya es una ganancia, las nuevas que vengan es importante analizar para tener un grupo más grande de posibilidades.

Informa que tiene que retirarse porque debe recoger sus valijas para ir al aeropuerto, pero le envió al Ing. Ismael Mazón unos puntos para la declaración en relación con el señor Fernando Cruz y como decía la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, tal vez algo de lo que deja en actas pueda servir.

*\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y nueve minutos, sale el Dr. Rafael González Ballar.\*\*\*\**

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que está de acuerdo en que se haya introducido esa modificación de tiempo indefinido porque le da una cierta seguridad al contralor en cuanto a los criterios que pueda emitir con libertad en relación con ciertos asuntos, y que no sea un factor político, como el que se está viendo actualmente con la elección del magistrado.

Señala que con lo que no está muy convencido es en relación con el artículo 30, en donde hay una parte que dice: “El Consejo Universitario realizará una evaluación periódica de su desempeño con criterios técnicos propios del puesto que ocupan dichas personas”. Considera que debería valorarse, modificar o eliminar ese párrafo, porque nuevamente podría haber un espacio, ya que tendría que ser muy comprobada la probidad del contralor; es decir, que no tenga la probidad apropiada para ejercer, eso fuera de los informes que regularmente presenta al Consejo Universitario, y ahí deja abierta la puerta de que pueda ser removido por otras razones, aunque habla de criterios técnicos propios, pero eventualmente no da esa seguridad al contralor.

LA DRA. RITA MEOÑO reflexiona sobre el tema de la conveniencia del no plazo, porque es un nombramiento indefinido. Pregunta en qué términos se le consultó a la gente para la participación en un concurso con las nuevas condiciones si todavía no se ha tomado ninguna decisión en el Consejo, con respecto a la modificación. Le parece contraproducente hacer una consulta sobre algo que todavía no se ha decidido. Desea saber en qué términos se realizó la consulta a los participantes anteriores que iban a participar con nuevas condiciones, con un plazo indefinido si no lo han decidido.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que, aparte de lo que el Dr. Rafael González señaló, que en efecto ese es el criterio que sostuvo debe primar o no otros criterios adicionales; le parece que tendrían que aclarar los puntos que están en discusión, aunque considera que el Dr. José Ángel Vargas lo va a aclarar, pero anticipa que la plaza del contralor universitario, sea a tiempo indefinido, eso es lo que está establecido en la normativa actualmente, tanto en la del *Estatuto Orgánico* como en la del reglamento.

Opina que en el plenario lo que están realizando es una readecuación; no sabe si incurre en una imprecisión terminológica al llamarlo cartel de ofrecimiento de la plaza a los participantes; en ese sentido, es lo último lo que se estaría decidiendo que, en realidad, está propuesto de conformidad con la normativa de la Universidad de Costa Rica.

Indica que todas las referencias que realizó el Dr. Rafael González sobre la situación de la Universidad Estatal a Distancia y las demás consideraciones, tienen que ver con una discusión que estima está ubicada en otro contexto sobre la conveniencia o la situación sobre los plazos definidos o no definidos y esa es la situación actual que están decidiendo sobre la oferta o el anuncio de la plaza y cuáles son los términos que tiene de conformidad con la normativa actual de la Universidad.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece las observaciones. Comenta que lo señalado por el señor Daniel Briceño es un asunto que ya está definido en el *Reglamento del Consejo Universitario*; por lo tanto, puede haber una revisión o una precisión, pero eso ya está establecido en el Reglamento. Lo que se pretendía era recuperar esa posibilidad que no está clara y que de alguna manera se pensó.

Afirma que el puesto de contralor debe ser evaluado periódicamente, y se señala en el artículo 30; no se dice qué es periódicamente, puede ser cada año o dos años, no se precisa pero ya eso es un asunto del reglamento. Ante esa eventualidad de que sea un nombramiento por plazo indefinido como muchos tienen ese tipo de nombramiento en la Universidad, como cualquier puesto no les exonera en ningún momento de enfrentar un procedimiento disciplinario administrativo para revisar el actuar del funcionario, así que no es imposible quitar a un contralor; se puede quitar siempre y cuando haya el debido procedimiento y las razones suficientes.

Menciona que ha tenido en cuenta esa resolución en contra de la UNED, pero el fallo en contra de esa universidad le hace pensar hasta dónde el alcance del tema de la autonomía universitaria. No obstante, estuvieron con esa polémica cuando se estuvo analizando; solamente se recibió una observación en contra de esa propuesta de modificación del reglamento, una posición muy radical. Consideraron no jugar mucho con el tema de nombramiento a plazo definido e indefinido, sino con lo que está establecido en el *Estatuto Orgánico*, ya que no está definido el plazo por el que se nombra el contralor, sino está abierto y sí en el Reglamento de la Oficina de la Contraloría. Ponerle plazo hubiera sido lo correcto o no. Agrega que no han utilizado exactamente esa palabra, pero el sentido es que no hay un plazo definido para el nombramiento del contralor.

Señala que consideraron que era prudente, sobre todo tenían la discusión si eliminaban el concurso o si abrían un concurso nuevo, o de qué manera podrían retomarlo. La vía que se analizó jurídicamente era decirles que las condiciones iban a cambiar y preguntar si las aceptarían. Por

tanto, cree que están actuando estrictamente conforme al *Estatuto Orgánico*, por eso quedó explícito en el punto uno del procedimiento.

Coincide con las observaciones realizadas por el Dr. Ángel Ocampo; habrá en el concurso que se piensa sacar una nota que diga: "quienes ya concursaron anteriormente mantienen los mismo derechos", para que ante esa nueva publicación ninguno de los que concursó sienta que está siendo excluido. El plazo del concurso, el tiempo por el cual estará abierto el concurso será exactamente el mismo, no se está variando ni un día, ni una hora, porque eso podría ser, de alguna manera, contraproducente, para que el procedimiento sea el correcto.

Siente la necesidad de referirse más sobre el tema de plazo indefinido, tal y como la Dra. Rita Meoño lo ha señalado, pero no tiene más que decir que es lo que se hace conforme a lo que establece el *Estatuto Orgánico*.

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que la Dra. Yolanda Rojas, se encuentra en el Consejo Universitario; por lo tanto, propone suspender la discusión para recibirla.

Seguidamente, somete a votación suspender la discusión para recibir a la Dra. Yolanda Rojas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos  
EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Rafael González Ballar y el Dr. Henning Jensen.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender momentáneamente el debate en torno a la modificación del procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.**

*\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y nueve minutos, sale la Srta. Ingrid Molina.\*\*\*\**

## ARTÍCULO 11

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para recibir a la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, representante ante el Consejo Superior de Educación.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que deben votar una modificación de agenda para recibir a la Dra. Yolanda Rojas.

Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, Srta. Ingrid Molina y el Dr. Rafael González.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, representante ante el Consejo Superior de Educación.**

*\*\*\*\*A las doce horas y un minuto, entran la Dra. Yolanda Rojas y la Srta. Ingrid Molina. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 12

**El Consejo Universitario recibe a la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, representante ante el Consejo Superior de Educación, quien expone el informe de labores.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN da las buenas tardes a la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, representante ante el Consejo Superior de Educación. Agradece el interés de presentar el informe con la Dra. Leda Badilla, representante junto con ante el Consejo Superior de Educación.

DRA. YOLANDA ROJAS: - Gracias por recibirme. Creo importante esto, porque ambas somos representantes de la Universidad de Costa Rica. La Dra. Leda Badilla se encuentra fuera del país; sin embargo, conoce del documento que les voy a presentar y está de acuerdo con la presentación, porque, en realidad, hemos trabajado juntas en todo lo relativo al Consejo.

En realidad, el informe no solamente se presenta en una situación de normalidad, ya que se informa en este momento en una situación de crisis, como todo en el país, pero en el Consejo Superior de Educación, también estamos viviendo nuestra pequeña crisis. Creemos importante que el Consejo Universitario esté consciente de la situación que está viviendo el Consejo Superior de Educación, además de que como integrante por ley de ese Consejo, la Universidad de Costa Rica, como institución, pueda contemplar la posibilidad de tomar acciones más concretas que las que se puedan tomar por medio de nosotras, sus representantes.

¿Qué hace el Consejo Superior de Educación? Creo que es importante aclarar esto, porque hay gente que nos confunde con el CONESUP; no tenemos nada que ver con eso, ni con las universidades privadas. El Consejo Superior de Educación es un órgano de carácter constitucional. En mi criterio es una idea extraordinaria que nunca se ha podido cumplir, ¿por qué?, porque es el único país que tiene un consejo superior por encima del ministro del sector encargado por Constitución de asegurar la continuidad en las políticas educativas y evitar la incidencia de los políticos en las decisiones educativas.

Si ustedes leen en las actas de la Constituyente, está claro que la razón por la cual se crea el Consejo Superior de Educación es para asegurar que haya continuidad en las políticas educativas y evitar la injerencia de la política en la educación. La Constitución Política, en su artículo 81, dice: La dirección general de la enseñanza oficial corresponde a un consejo superior integrado como señale la ley, presidido por el ministro del ramo.

La *Ley Fundamental de Educación*: Artículo 5º.- La dirección general de la enseñanza oficial corresponderá a un Consejo Superior integrado como señale la ley y presidido por el ministro del ramo.

La Ley del Consejo Superior de Educación dice, en su artículo 2, que entre los integrantes habrá un representante de la Universidad de Costa Rica nombrado por el Consejo Universitario. Eso significa un representante y su suplente; en este momento soy representante propietaria y la señora Leda Badilla es la representante suplente.

El Consejo Superior de Educación cuenta con un reglamento muy omiso. En realidad, la idea extraordinaria de los constituyentes y de la Constitución se fue desvaneciendo al emitirse la ley y, más aún, al emitirse el reglamento que controla el funcionamiento del Consejo Superior de Educación.

¿Qué hacemos en el Consejo Superior de Educación? Hacemos de todo. ¿Cuál es la interpretación general que se da a la Dirección General de la enseñanza oficial; es decir, nosotros tenemos que ver con todos los aspectos relativos a políticas educativas, haciendo una separación entre políticas educativas y los aspectos administrativos de la educación y ejecutivos, corresponden al MEP.

A veces, es una línea muy difícil de demarcar entre los aspectos relativos a políticas educativas y los aspectos administrativos, pero básicamente se trata de eso. Tenemos que ver con la aprobación de nuevos planes y programas de estudio (de preescolar hasta educación secundaria y todas las modalidades de la educación); por ejemplo, en este momento estamos en la aprobación de nuevos programas de Estudios Sociales para I y II ciclos, pero hace poco estábamos en la aprobación de los programas de sexualidad y afectividad para III ciclo.

Mañana también nos llegan 17 programas nuevos para las distintas especialidades de educación técnica, que van cambiando con el tiempo, que están cambiando sus planes y sus programas a competencias. Entonces, siempre tenemos una torre de programas que debemos analizar y aprobar.

Tenemos también que ver con aspectos generales de la oferta educativa; entre ellos, convenios con otras instituciones. Hace poco hubo una decisión un poco polémica, fue un convenio que tenía el Ministerio con la UNED, en el Colegio Nacional de Educación a Distancia; ese convenio expiró y un año después el Consejo Superior de Educación se dio cuenta y la UNED se dio cuenta de que había expirado. De todas maneras, se realizó un análisis de los resultados de ese convenio. Resultó que la oferta que estaba haciendo la UNED de formación de bachilleres tenía los resultados más bajos de todas las modalidades existentes en el país.

De todas maneras, el convenio había expirado y se decidió no continuarlo. También tiene que ver con todas las reglamentaciones relacionadas con evaluación, exámenes, concepto, pruebas, trabajo en clase, etc.

La aprobación de creación, aspectos de funcionamiento y carreras de la educación parauniversitaria, por ley de la República, se le asignó al CSE; todo lo relativo a la aprobación y el funcionamiento de carreras en la educación parauniversitaria; es decir, ustedes se encuentran con un montón de instituciones, la mayoría privadas parauniversitarias por todo el país que dicen ser aprobados por el CSE; a veces es cierto, a veces no.

También, tenemos que ver con la reglamentación de los colegios universitarios, que ahora son solamente dos (Cartago y Limón), el resto se unieron y formaron la Universidad Técnica Nacional, con políticas sobre infraestructura educativa. De pronto nos dimos cuenta de que las escuelas y colegios individualmente estaban alquilando sus planteles a instituciones privadas, a las universidades privadas, cada una por su lado, investigación, veamos a ver qué se puede hacer, misión de una reglamentación al respecto. Políticas sobre formación docente de tipo general, consultas de la Asamblea Legislativa sobre proyectos de ley; igual que ustedes, subvenciones a colegios privados. Nos dimos cuenta de que se venían invirtiendo una cantidad considerable de millones de colones en subvenciones a colegios llamados semioficiales desde la época del señor Fernando Volio sin pedir ninguna cuenta ni nada. Cuando se les solicitó cuentas de sus estadísticas, de su rendimiento, etc., se presentaron recursos; no querían dar información. Finalmente, se logró llegar a un acuerdo y establecimos una reglamentación que, de alguna manera, regulará el otorgamiento. La variedad de asuntos es extraordinaria.

El CSE cuenta con una secretaría ejecutiva; tiene recursos humanos técnicos, cuatro personas que son cuatro códigos del MEP (nombrados como se nombra al personal del MEP, muchas veces con algún tipo de influencia política, no necesariamente con los criterios técnicos que el CSE requiere). Tenemos un abogado, un bibliotecario, secretarías y conserje (5-6); un presupuesto de 236 millones de colones y una infraestructura pequeña dentro del MEP.

El CSE es el único en el país que está por encima del ministro, nadie ha sabido dónde ubicarlo; entonces, tradicionalmente se le ha ubicado en el MEP, por lo que se ha dado la impresión de que el Consejo pertenece al Ministerio de Educación, cuando, en realidad, está por encima del Ministerio; por eso les digo que es una extraordinaria idea no plenamente cumplida.

La integración del Consejo y la disponibilidad de sus miembros, quisiera decirles que es un órgano colegiado igual que el Consejo, de manera que muchas veces yo oigo por aquí: "pídanles cuentas a los representantes en el Consejo Superior de Educación"; igual que pedirle cuentas a cualquiera de ustedes, es pedirle cuentas al órgano; es decir, uno trata de influir en la medida de lo posible, pero es el órgano que toma las decisiones, porque es un órgano colegiado.

¿Quiénes son los miembros? El ministro de Educación, dos ex ministros de Educación, dos representantes de la Educación Primaria, dos de Secundaria, dos de la ANDE y dos de la Universidad de Costa Rica (propietarios y suplentes). Los dos ex ministros son nombrados por el ministro; el nombramiento de los representantes del primaria y secundaria lo maneja el MEP; es decir, los subalternos del ministros son nombrados por la ANDE, pero son subalternos del ministros porque son educadores que trabajan en el sistema educativo. De todos los integrantes del CSE, solamente las representantes de la Universidad de Costa Rica somos independientes del ministro.

Se reúne una vez por semana para hacer todo lo que les decía y más. Teóricamente, cinco veces al mes, como dice el reglamento. En la actualidad, nos reunimos los lunes de 2:30 p. m. a 8:30 p. m., o 9 p. m, depende de la discusión. Esto significa una reunión de comisión (Comisión de Planes y Programas y Comisión de Reglamentos) y una reunión del plenario. Generalmente, la Secretaría Ejecutiva prepara la agenda junto con el ministro.

El funcionamiento, en la práctica los asuntos que ve el Consejo: iniciativa del MEP, 60%; esos 17 programas que nos presentan generalmente son elaborados por el MEP, los presenta al Consejo para que los analice y los apruebe o le realice las recomendaciones que considere; un 20% es iniciativa de los miembros del CSE y un 20% es iniciativa de otros, y otros digo externos al Consejo, como instituciones parauniversitarias que piden la aprobación de un director, de un plan de estudios. Mucho del funcionamiento en la práctica depende del ministro y del secretario ejecutivo.

A la señora Leda Badilla y a mí nos ha tocado trabajar con dos ministros: el señor Bolaños y el señor Leonardo Garnier, es abismal la diferencia en cuanto a lo que al Consejo se refiere. Don Manuel Antonio Bolaños llegaba con una agenda cerrada y a las 6 p. m., y así se decide y se acabó. Con don Leonardo Garnier, hay mucha discusión, hay apertura a ideas diferentes, él lleva asuntos a consulta, etc. Generalmente en el pasado el Consejo ha sido un poco piedra del zapato de los ministros, porque sus reformas tienen que pasar por el Consejo; por lo tanto, eso significa que yo no pueda hacer las cosas tan rápidamente como quisiera, y si tiene un plazo solamente de cuatro años, entonces hay presión sobre el Consejo para que las apruebe antes de que se vaya.

Hay ministros que han tratado de prescindir del Consejo, que no han querido convocarlo; es decir, el Consejo es ahí como una piedrita en el zapato. He cambiado mucho mi criterio desde que estoy en el Consejo; tenía un panorama desde fuera muy diferente al que tengo ahora. Pienso que hay mucho que hacer por tratar de reformar el Consejo de acuerdo con lo que les he expuesto, y esto es dentro de la normalidad, pero como les digo estamos en crisis en este momento.

Se saca muchísimo trabajo; es decir, por cuestiones que se producen, llega tal cosa con una recomendación técnica de que se apruebe, se ve rápidamente porque no hay tiempo, como les digo, es una reunión por semana prácticamente; se ve el dictamen, se aprueba y sale. Hay temas que producen más discusión; por ejemplo, los programas de afectividad y sexualidad, las normas de evaluación, que si se va a permitir que los estudiantes de secundaria pasen de un año a otro, arrastrando una materia o no; hay cosas que producen mucha discusión y otras que no, que rápidamente se sacan.

Se solicita el criterio a los especialistas, la Secretaría prepara dictámenes y los miembros del CSE tienen muy poco tiempo para pensar, para producir o presentar iniciativas. En este caso, siempre pedimos criterio a nuestros colegas de la Universidad de Costa Rica cuando se trata de aspectos relacionados con eso, por ejemplo, parauniversitarias que quieren ofrecer programas relacionados con la salud, se solicita el criterio de la Escuela de Medicina. Estas parauniversitarias presentan muchas carreras técnicas, se consulta mucho Ingeniería, Educación y a las unidades académicas asociadas.

La Secretaría prepara dictámenes y los miembros del Consejo, en realidad, tenemos muy poco tiempo para pensar y producir, o presentar iniciativas propias; en ocasiones sí llevamos iniciativas, pero como les digo tiene sus grandes limitaciones. El CSE igual, que en el CONESUP, no tiene ningún sistema de seguimiento de acuerdos, con lo cual no tiene certeza sobre el cumplimiento de sus acuerdos. Nos damos cuenta, por sorpresa, de que muchas veces cuando los asuntos pasan por la burocracia cambian el sentido que el Consejo le ha dado; incluso la redacción que llega a las bases es diferente de la que el Consejo ha sacado, ha aprobado. ¿Cómo nos damos cuenta?, pues nos damos cuenta por los representantes de primaria y secundaria que están ahí, que en muchos casos son directores de colegio o regionales que nos dicen: “¿cómo es que esto llegó a la dirección regional tal, cuando el Consejo lo que en realidad lo que había aprobado era esto otro?”.

No obstante, es una maquinaria burocrática tan tremenda que es absolutamente imposible; es decir, el Consejo le pasa los acuerdos al ministro, el ministro le pasa los acuerdos a quien corresponda en la burocracia y de ahí sigue; entonces, es muy difícil ese sistema de seguimiento de acuerdos. A veces, hay cosas importantes que le solicitamos al ministro: “bueno, ¿qué pasó con tal cosa o por qué no se ha hecho tal otra?”

La situación actual de crisis del Consejo Superior de Educación, después de 60 años de existencia, diría que más de ese tiempo, porque fue creado con la Constitución de 1949. Sin embargo, ya venía un CSE en los años 1940 que está consignado en el Código de Educación; es decir, esta idea de este órgano por encima del ministro que trate de evitar la injerencia política y que garantice la continuidad de los programas educativos, venía desde los años 1940 en el Código de Educación.

Después de 60 años de existencia, el CSE llegó a un momento en que prácticamente, por razón de la legislación vigente (legislación que se emitió después de creado el Consejo), en la actualidad, y de acuerdo con el criterio de la Contraloría General de la República, el CSE no puede cumplir con su mandato constitucional. Todas estas son interpretaciones de leyes posteriores a la creación del Consejo por parte de burócratas de distintas oficinas (Procuraduría, Contraloría o el Ministerio de Planificación).

El asunto de las dietas. Durante 60 años, los miembros del CSE recibieron dietas por su trabajo ya que este se realizaba fuera de su horario regular, generalmente comenzábamos a las 5 p. m. y de ahí en adelante hasta que terminara la sesión.

Se consideraba del mismo nivel que la Junta Directiva del Banco Central (encargado de la política económica del país); Consejo Superior de Educación (encargado de la política educativa del país).

En mayo del 2010, un abogado del Consejo Superior de Educación, abogado del CSE realizó un estudio, por medio del cual determinó que los miembros del CSE no podían recibir dietas porque estas debían otorgarse por ley, de acuerdo con la actual *Ley de Administración Financiera*. Inmediatamente, los miembros del CSE declararon una moratoria en relación con el pago de dietas. Desde entonces los miembros del Consejo no reciben dietas, porque en ese momento en que se nos dijo que eso estaba en duda, declaramos una moratoria. Se hicieron varias consultas a la Contraloría General de la República, y esta determinó que era correcto, que solamente se podían percibir dietas si éstas eran

otorgadas por ley. Además, el abogado del CSE realizó un estudio y determinó que el CSE no tenía personería jurídica para hacer contrataciones.

En ese momento, se estaba firmando una licitación precisamente con la UCR para realizar unos perfiles, que como sobrepasaba los 15 millones de colones, la había ganado la Dra. Ileana Montero y un equipo de trabajo, para tratar, eventualmente, modificar los sistemas de contratación de educadores y hacerlos más técnicos y analizando el perfil de las personas no solamente con base en los títulos (en la actualidad, el título lo ofrece cualquier universidad privada y es igual al título de la Universidad de Costa Rica o de las otras universidades públicas). Luego, no se pudo firmar esa licitación, el abogado alertó a la CGR y esta paralizó la firma del contrato. No hay dietas ni personería jurídica.

Se consulta con abogados del MEP, quienes opinan que como el CSE no tiene personería jurídica, no puede ejecutar presupuesto, por lo cual se trasladan algunos de los fondos del presupuesto del CSE al MEP para realizar compras menores y, eventualmente, el próximo año sacar algunas licitaciones. Lo anterior, mientras esperamos se apruebe un proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa, por medio del cual se formaliza la personería jurídica del CSE.

Con el tema del presupuesto, el CSE siempre ha contado con presupuesto propio; contaba con un presupuesto de 238 millones de colones. Anoche nos enteramos de que en el proyecto del presupuesto para el 2013 no viene el presupuesto del CSE, sino que se incluyó como un programa del Ministerio de Educación, y se le redujo el presupuesto en 100 millones de colones, ¿Quién lo hizo? Dicen que en el Ministerio de Planificación, que nadie lo hizo de mala fe. Nadie sabe exactamente quién fue, a lo mejor por ayudarnos, pero nadie se percató de esta situación. En este momento, el presupuesto no puede regresar a Comisión, lo cual hace imposible corregirlo y el ministro se comprometió a gestionar un presupuesto extraordinario.

Como ven, después de 60 años, no tenemos personería jurídica, no tenemos dietas para los miembros del Consejo y no tenemos presupuesto; es decir, todavía podemos cumplir menos con el mandato constitucional; incluso, ha habido propuestas de algunos miembros del Consejo de que suspendamos labores y hagamos un pronunciamiento en el ámbito nacional, cómo es que todas estas decisiones burocráticas de pronto arrinconan a un órgano de nivel constitucional y le impiden realizar su trabajo.

Como representantes de la Universidad de Costa Rica hemos defendido la integridad del Consejo Superior de Educación, por la importancia que tiene para el país y para la educación; aun con todas sus limitaciones, creemos que es un órgano sumamente importante. Participé personalmente en reuniones con la contralora general de la República. Para mi gran sorpresa, la contralora anterior nuevamente lo que para ellos cuenta es la Ley de Administración Financiera. Los objetivos del Consejo no tienen nada que ver, ni les importa, dicho así, no les importa; que sea un órgano constitucional, ni que sea la encargada de la política educativa, no; lo que importa es la aplicación de la *Ley de Administración Financiera*, dicho por la contralora anterior.

Hemos hecho gestiones con abogados privados para recuperar las dietas para los integrantes del CSE; específicamente con el señor Fabián Volio; sin embargo, ha sido difícil. Participamos en la redacción de un proyecto de ley que vendría a subsanar tanto lo relativo a las dietas como a la personería jurídica del CSE. Este proyecto de ley no lleva a la reforma que el CSE requiere,

pero subsana el tema de las dietas y la personería jurídica. Se conversó con los diputados de la Comisión de Sociales, y dada la urgencia se aprobó en comisión. No sé al fin si a la Universidad de Costa Rica se le consultó y si dio algún dictamen; en todo caso, está aprobado en comisión por unanimidad dada la urgencia. La idea es tratar de convencer a los diputados de que tengan que ver con el asunto, de que se pase a una comisión plena para ver si se aprueba a la mayor brevedad posible, mientras tanto el Consejo está paralizado.

Insistimos con el ministro en el compromiso para recuperar el presupuesto del CSE mediante un presupuesto extraordinario. Nada ha fructificado, ni ha sido suficiente. Sin embargo, creemos que vale la pena dar la lucha por la supervivencia y el fortalecimiento del CSE. Siendo la Universidad de Costa Rica integrante por ley, estaría en todo su derecho de exigir el cumplimiento constitucional. ¿Cómo? Que se nos proporcione, oficialmente, asesoramiento jurídico, de manera que se estudie la situación, con el fin de definir qué tipo de recursos jurídicos se pueden aplicar para devolverle al Consejo Superior de Educación el estatus que la Constitución Política le otorga y fortalecer más aún su ejercicio en el futuro. ¿Por qué requerimos esto y no por medio de los abogados del Ministerio? Supongo que por la cantidad de asuntos que tiene el ministro pendiente y la cantidad de asuntos que tiene el ministerio en sus manos, realmente al Consejo se le ha dejado relegado. Tengo que decir que, en realidad, no se le ha puesto el interés que esto merece y requiere para llevarlo adelante.

Informé al CSE que iba a traer esto al Consejo Universitario, porque como integrante, por ley, la Universidad puede solicitar que se cumpla con el mandato constitucional. Luego de haber realizado el estudio, que la UCR tome las acciones que considere pueden contribuir a solucionar esta situación.

¿Cuáles son nuestros planes futuros? La señora Leda Badilla y yo estamos en nuestro segundo periodo de trabajo en el CSE. Somos, de alguna manera, garantes de continuidad, junto con ex ministros. Todos los demás miembros son nuevos y han ingresado en esta época de crisis; es decir, no quedan miembros que trabajaron en el Consejo en momentos de normalidad. Mantener vivo el espíritu y la práctica de lo que debe ser el CSE a pesar de la crisis. Trabajar por la aprobación del proyecto de Ley que está, actualmente en la Asamblea Legislativa, y pensamos que, si este proyecto de ley se aprueba, el proyecto es muy general, no toca puntos fundamentales que deberían de tocarse y que alguna gente quiere que se toque, como la integración; además, la Universidad de Costa Rica sigue siendo en este proyecto de ley la única Universidad con representación en el Consejo; quizás, una vez que se apruebe, podemos trabajar en un nuevo reglamento (a partir de la nueva ley) que fortalezca y asegure al CSE mayor independencia del Ministerio de Educación y del ministro de turno, mayor tiempo para los integrantes del CSE.

Con solo pensar en cómo trabaja el Consejo Universitario para lo referente a la Universidad de Costa Rica, y este CSE que tiene que ver con toda la educación nacional, la disponibilidad de tiempo que tiene y los recursos con que cuenta, realmente es muy lamentable.

Finalmente, que por medio de este reglamento se pueda, amarrar más la selección y fortaleza del equipo técnico del CSE con menos influencia política de parte del Ministerio; por ejemplo, para darles un caso, de pronto nos dimos cuenta de que se cambiaron unas plazas, y resulta que las plazas que nos asignaron en el Consejo son de la actual viceministra académica y de una diputada; entonces, cuando la viceministra y la diputada terminen serán funcionarias del CSE, por lo que no hay criterio técnico. Luego, tratar de fortalecer un sistema de supervisión y seguimiento de acuerdos que

nos parece fundamental, que no los tenemos nosotros ni lo tiene el CONESUP.

Nosotros tenemos la responsabilidad de las parauniversitarias, y es absolutamente imposible con el personal con el que se cuenta hacer un tipo de supervisión.

De manera que esa es la situación; la señora Leda Badilla y mi persona seguimos asistiendo. Cuando por alguna razón ella no puede, yo estoy presente, y viceversa; nunca hemos faltado a las reuniones del CSE, nunca ha faltado la representación de la Universidad de Costa Rica ante el CSE. Esta situación de crisis nos ha llevado a menos reuniones y a la ausencia de los miembros; a veces, es difícil hacer cuórum. De alguna manera, todas las cosas vienen operando en contra de un funcionamiento más o menos normal en esta época que está el CSE en crisis.

Nos parece que hemos llegado a un punto en que nosotras como representantes no podemos hacer más y que, de alguna manera, requerimos el apoyo de la institución a la cual representamos para tratar de rescatar el Consejo Superior de Educación. Ese sería mi informe por el momento; cualquier pregunta, con mucho gusto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece a la Dra. Yolanda Rojas, le parece que ha sido amplia en su explicación y concreta en sus planteamientos.

Pregunta si ese proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa lo conocen bien o a fondo y si no se está modificando la integración del Consejo.

LA DRA. YOLANDA ROJAS responde que se redactó de la forma más sencilla posible para que hubiera la menor discusión posible y se aprobara lo más pronto posible.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta en qué lugar está en la Asamblea Legislativa.

LA DRA. YOLANDA ROJAS comenta que ya se aprobó por unanimidad en la Comisión de Asuntos Sociales y se está tratando de gestionar que se traslade a una comisión plena lo más pronto posible, pero no saben exactamente dónde está.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica la mecánica y somete a discusión el informe de la Dra. Yolanda Rojas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a la Dra. Yolanda Rojas su visita; dice que tenía una consulta, pero no le parece que tenga sentido realizarla, porque cómo se podría incidir suponiendo que esa figura del CSE supra Ministerio de Educación era suficiente. No obstante, lo que ha informado la Dra. Rojas es crítico.

Opina que es apremiante la situación en la que se encuentra; de todos modos, pregunta qué han hecho, porque, a veces, hay preocupaciones sobre el tema de la enseñanza de matemática, un nuevo programa, el tema de la lectura. Supone que sí efectivamente han estado involucradas. Cree que por lo que les están informando, deberían pensar en algo que vaya más allá de ese proyecto de ley; pensaría que tienen que realizar un cambio grande, porque en lo que tienen un consejo superior reducido y expuesto a lo que sucede en el Ministerio de Educación.

Indica que con respecto al proyecto de ley, no sabe si le había preguntado a Giselle Quesada y la Dra. Yolanda Rojas le había ofrecido, en caso de que fuera necesaria, una consulta especializada o el criterio en que lo hicieran, pero no sabe en qué momento, si fue cuando concluyó la Dirección en el

Consejo, si se vio o no; no obstante, vale la pena que traten de colaborar, en lo pertinente, con esas solicitudes que realiza el CSE y que la señora Yolanda Rojas plantea.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que el dato entró el 29 de agosto bajo el número 18314 y no se ha visto todavía.

EL SR. CARLOS PICADO agradece a la Dra. Yolanda el informe; le parece que es importante que el Consejo Universitario, en esa coyuntura que está pasando, pueda tener esa información de primera mano y a partir de lo que están haciendo en el CSE.

Comenta que en ese momento de trámite en la Asamblea Legislativa, la única forma de que la Asamblea lo pueda conocer es que el Poder Ejecutivo lo incluya en una agenda extraordinaria. La pregunta es saber si de alguna manera ya han realizado gestiones, hay avance con el Poder Ejecutivo, hay interés del Poder Ejecutivo de que se conozca en una agenda extraordinaria.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece la presentación de la Dra. Yolanda Rojas. Pregunta si se puede conocer cuál es la posición real del ministro y de los demás miembros del CSE, por esa situación de arrinconamiento de ese órgano constitucional, y qué es lo que han propuesto hacer. Pregunta qué partidas se afectaron con el recorte de los 100 millones de colones, porque, evidentemente, en algún lado tienen que haberlos eliminado, aunque fuera accidentalmente.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece a la Dra. Yolanda Rojas por la exposición. Expresa que no le cabe el inmenso asombro y la preocupación por todo lo que está pasando. Comenta que en Salud también hubo un consejo sectorial de salud, en la cual la Universidad de Costa Rica formaba parte; después por un decreto ejecutivo lo reconstituye y excluyen a la Universidad de Costa Rica, eso sucedió hace más de una década y media; más bien, con esas características debe ser el único con el que se mantiene. El Consejo Sectorial de Salud, también, estaba por encima del ministro y de la presidencia ejecutiva de la CCSS, aunque lo presidía el ministro del ramo.

Agrega que esa historia, como lo han hablado en otras ocasiones, se parece entre salud y educación con sus particularidades. Tiene varias reacciones que posiblemente no van a hacer objeto de la sesión como un todo, porque tienen también en la Comisión del tema de educación, una comisión que había formado el Consejo Universitario que integraban como miembros del Consejo el Dr. Alberto Cortés y su persona.

Explica que la Comisión tiene un dictamen prácticamente listo; el Dr. Cortés procuró dejarlo concluido, pero todavía tienen que realizarle algunos ajustes. Estima que el momento no podría ser más propicio para que la Universidad de Costa Rica se pronuncie en relación con ese tema. Recuerda que el Dr. Henning Jensen realizó unas observaciones, no esta vez, sino la semana trasanterior relativa al papel de la Universidad en vinculación con la educación del país como un todo. Considera que también la Administración está pensando algunos movimientos en ese sentido.

Reitera que el momento no puede ser el más propicio para que el Consejo procure tomar cartas en el asunto. Se pregunta, igual que el Dr. Ángel Ocampo, qué es lo que hay detrás de eso. Generalmente un órgano se arrincona y la institucionalidad que lo conforma es cuestionada, y ha visto que hay otro escenario disponible para cumplir con las funciones que este órgano tenía. Cree que ya debe haber cifrado en ese sentido, que explique mejor.

Dice que la intervención de la Dra. Yolanda Rojas se ha concentrado en la crisis, pero también les estaría debiendo la exposición de lo que pasa con la política educativa del país, la que, sin lugar a dudas, lo conoce bien y más allá de la crisis el CSE, debería tener una exposición relativa al contenido de las acciones o de los rumbos que el propio Consejo está estableciendo sobre esa temática, porque les estaría faltando hacia dónde va, cuáles son los vacíos, cuáles son los grandes retos que están por enfrentar. Considera que la Dra. Rojas, más allá del Consejo, les podría brindar una perspectiva en ese sentido. Le parece que falta esa parte, aunque está clara que su presentación tenía que ser por el lado de exponer ese panorama y la situación de crisis.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la Dra. Yolanda Rojas la presentación, la cual ha sido muy ilustrativa.

Le sorprende cómo al Consejo Superior de Educación le han ido reduciendo y eliminando facultades, dado el carácter estratégico en la política educativa nacional que esta instancia tiene.

Opina que dicha instancia está en un estado de *actus mortis*, de manera que debe replantearse y desde el Consejo Universitario apoyar el proyecto de ley para minimizar en parte la crisis.

Considera que dada la importancia que tiene el Consejo Superior de Educación, debe actuarse más allá de resolver solo los dos puntos mencionados.

Pregunta cómo funciona internamente el Consejo Superior de Educación; es decir, si hay un director, una directora o un coordinador, y cómo es nombrado, dada la importancia que tiene dicha instancia y, porque, muchas veces, se utilizan estrategias para el logro de objetivos.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece a la Dra. Yolanda Rojas por el contundente informe que ha presentado.

Considera que aunque no se hizo referencia a los elementos sobre la política educativa, el informe refleja hacia dónde va dicha política en el país. Añade que lo que está ocurriendo con el Consejo Superior de Educación es una muestra de lo que ocurre con la política educativa del país.

Enfatiza que el Consejo Superior de Educación es una instancia de carácter constitucional, la cual surge en un momento histórico, distinto al actual con un modelo de Estado y de país diferente al que dio origen a dicha instancia. Agrega que es lógico que una instancia concebida con ese carácter, ahora resulte inconveniente, por lo que se le está desmantelando.

A su juicio, lo que cabe analizar en este contexto es la pertinencia de dicha instancia, por lo que si el proyecto de ley presenta modificaciones significativas en relación con su constitución, se debe discutir y determinar la viabilidad de esta, en caso de que determinen que debe mantenerse.

Enfatiza que debe darse la discusión para definir con claridad cuál es la posición del Consejo Universitario, como Universidad, y del Consejo Superior de Educación.

Piensa que para decidir cómo proceder, el Consejo Universitario debe revisar lo antes posible la Ley N.º 18.314.

Destaca que hay personas que, por la Universidad, continúan en instancias, donde las condiciones rozan con la dignidad como persona y en el campo profesional; no obstante, se mantienen ahí representando a la Institución.

Por lo anterior, es importante que el Consejo Universitario decida cómo y en qué va a apoyar al Consejo Superior de Educación, dado que las personas no pueden representar a la Universidad solo por convicción; si no cuentan con el respaldo necesario, aunque hayan sido elegidos para estar ahí, eso no es suficiente.

Reitera que el Consejo Universitario debe determinar la forma cómo va a apoyar el trabajo que el Consejo Superior de Educación ha venido haciendo con valentía.

LA DRA. YOLANDA ROJAS agradece a los miembros del Consejo Universitario los comentarios y las preguntas exteriorizadas.

Señala que el Consejo Superior de Educación puede preparar un informe más específico en relación con lo que han venido haciendo.

Indica que el sesenta por ciento de los asuntos que conoce el Consejo Superior de Educación son presentados por el ministro de Educación, por ejemplo, programas reformados por el Ministerio, tal como el programa, del ministro, de Ética, Estética y Ciudadanía; que los programas de matemática, Educación para el Hogar; igualmente, la educación técnica, que ha experimentado un cambio significativo, pues se han creado nuevas especialidades ante los requerimientos de esta actualmente; es decir, son muchas las cosas que se han hecho en el campo de los programas y de los planes de estudio; por ejemplo, análisis sobre la crisis de la deserción en la educación secundaria y la búsqueda de alternativas para evitarla. Se ha hecho mucho al respecto.

Al mismo tiempo, ha habido un cambio de política en esta Administración en relación con las anteriores. Por lo general, los planes y programas de estudio eran elaborados por asesores del Ministerio de Educación y por profesores universitarios; de hecho, la Universidad de Costa Rica, de forma voluntaria, sin que mediara contrato ni pago, aportó en la preparación de los nuevos programas.

Comenta que en la anterior y en la actual Administración se ha recurrido a las consultorías para la confección de los nuevos programas. No está de acuerdo con esto, pues al Consejo Superior de Educación le corresponde ver los programas elaborados por el Ministerio de Educación. Añade que manifestó su posición con respecto a que por primera vez se está pagando a una consultora por elaborar los programas. Añade que la consultora contrató gente de la UCR, quienes aparecen como consultores especialistas.

Expresa que ante esta situación solicitó que se indicara el nombre del profesor de la UCR que trabajó en la elaboración de los programas, dada la importancia que esto tiene. Por ejemplo, el señor Ángel Ruiz, así como funcionarios de la Escuela de Matemática de la UCR trabajaron

en la construcción del programa de Matemática; el señor Guillermo Rosabal lo hizo en el de Música; igualmente, en los de Cívica participaron funcionarios universitarios; de manera que en todos participaron funcionarios universitarios contratados para realizar dicha tarea. Además, se contó con la participación de los asesores del Ministerio de Educación, pero esta vez fueron contruidos bajo esta modalidad.

Indica que dicha modalidad es positiva, en el sentido de que no se pone al asesor de Estudios Sociales a reformar los programas que él hizo, pues, de ser así, el cambio sería muy poco. En este caso, se coloca otra gente, con nuevas ideas y otra visión de las cosas, que aporta otros elementos y construye propuestas diferentes.

Reconoce que los programas son mejores que los anteriores, ya que se da mayor participación al estudiante; por ejemplo, en Música, se le ha dado mucho énfasis a las artes y en Matemática, de manera que no solo tiene aspectos negativos.

Explica que al Consejo Superior de Educación no le corresponde ver cómo se elaboraron, sino ver el producto y solicitar la opinión a especialistas, por ejemplo, con los programas de Matemática se consultó a todas las universidades públicas, las cuales enviaron las observaciones detalladamente, analizaron página por página. Posteriormente, esto fue enviado a la Comisión que elaboró los programas, ahí revisaron punto por punto para ver si se incorporó y cómo se hizo. Finalmente, en el Consejo Superior de Educación se aprobó el programa modificado, y así, sucesivamente, se hizo con los otros.

Expresa que hay una lista de lecturas, aunque no se ha vuelto a tocar ese tema, pero siempre hay presiones de uno y de otro lado; por ejemplo, de parte de las editoriales que proporcionan los libros.

Añade que hay una fecha límite para presentar las listas de libros, debido a que las casas editoriales deben preparar el material para la venta del año siguiente; de hecho, se ha implementado la política de fomento de la lectura, que de libros específicos, aunque hay listas de libros recomendados. Como pueden ver, en el Consejo Superior de Educación se tratan infinidad de temas.

Por otra parte, al Consejo Superior de Educación le preocupa las instituciones parauniversitarias, dada la cantidad que han proliferado en el país. Explica que estos son centros educativos postsecundaria de educación, no universitaria; es decir, forman a la gente en carreras de dos años.

En este caso, el Consejo Superior de Educación conoce los programas, aprueba y consulta las carreras, esa es la labor que realiza. Esta es una función adicional que surgió a raíz de la creación de las instituciones parauniversitarias; de la misma forma, se trabaja con los colegios universitarios. Añade que analizar los programas de las carreras de estas instituciones les consume mucho tiempo. Este es un tema que pueden profundizar en otra oportunidad.

Refiere que el proyecto de ley no propone nada nuevo, es muy simple, pues fue elaborado para solucionar la problemática de la personería y lo de las dietas. Agrega que se actualiza el lenguaje, por ejemplo, se cambio el término “supervisores” por “directores regionales”.

Comenta que la diputada María Eugenia Venegas, quien es profesora universitaria, siempre está en contacto con el Consejo Superior de Educación para tratar asuntos relacionados con la educación; incluso, dijo en el Congreso que ella le daba el voto al proyecto dada la urgencia de resolver el problema del Consejo Superior de Educación, aunque ese no era el proyecto que quisieran ver.

Manifiesta que el proyecto fue conocido por el Consejo Superior de Educación y avalado tal y como está; sin embargo, conversó con el Dr. José Ángel Vargas de su interés para que desde la UCR se presenten algunas sugerencias al proyecto.

Agrega que fueron consultadas otras universidades públicas, por lo que quizá estas quieran participar en el Consejo Superior de Educación, y que no sea solo la UCR, sino el CONARE.

Piensa que la UCR, por medio del Consejo Universitario, puede hacer algunas recomendaciones al proyecto, pues la intención del Consejo Superior de Educación era enviar este proyecto para solucionar el problema, y que se apruebe lo antes posible.

Indica que el ministro de Educación tiene muchos asuntos que atender, por lo que el Consejo Superior de Educación no es una cuestión que tenga prioridad en su agenda; por eso, que no se han tomado acciones de parte del Ministerio de Educación. Agrega que quienes han tomado acciones al respecto son los exministros Guillermo Vargas y Francisco Antonio Pacheco (incorporado recientemente) y su persona, pues fueron los que buscaron un abogado y se reunieron con la contralora.

Recuerda que la situación se inició cuando el abogado del Consejo Superior de Educación, quien es nombrado por el ministro de Educación, se convirtió en un abogado-juez del Consejo Superior de Educación.

Por esa razón, se pidió al ministro que lo quitara, pues necesitaban un asesor para solucionar la situación; incluso, cuando consultaron al Lic. Fabián Volio, abogado constitucionalista, les dijo que el abogado asignado debió solucionar la situación y no producir más problemas.

Reitera que solicitaron al ministro de Educación quitar al abogado, lo cual se hizo dos años después, ya que recientemente fue trasladado al CONESUP.

A su juicio, el Dr. Leonardo Garnier no ha actuado de la forma que ella esperaba, en el sentido de defender el Consejo Superior de Educación. Añade que dicha instancia es una piedra en el zapato de los ministros, debido a que tiene la potestad de aprobar o no lo que ellos presenten.

Quizá, dicho órgano cumple funciones similares a las del Consejo Sectorial de Salud; sin embargo, cree que esa instancia no era constitucional; el Consejo Superior de Educación es la única con ese rango.

Enfatiza que no ha habido suficiente interés ni acciones por parte del ministro de Educación para solucionar este asunto, a pesar de que con insistencia, en las reuniones, le pregunta cómo va. Agrega que si ella estuviera en el lugar del ministro, habría defendido al Consejo Superior de

Educación. Cree que la Universidad puede intervenir para hacer algo.

Señala que los miembros del Consejo Superior de Educación no han contado con la asesoramiento jurídico necesario para realizar sus funciones, pese a que el Dr. Leonardo Garnier es el presidente de dicha instancia y el resto de las personas que lo integran como miembros de un órgano colegiados han buscado abogados privados que los asesoren.

Puntualiza que la UCR posee recursos académicos e intelectuales para estudiar la situación y encontrar la mejor salida para solucionar este asunto, sin necesidad de tener que presentar recurso ante la Sala Constitucional e ir de un litigio a otro, dado que se trata del incumplimiento de un artículo de la Constitución Política, con lo que se pretende eliminar la base para que el Consejo Superior de Educación pueda ejercer sus funciones, como señala la Carta Magna.

Destaca la importancia de la continuidad del Consejo Superior de Educación, así como la participación de la UCR en dicha instancia. Dentro de las metas que se han propuesto la señora Leda Badilla y ella es que una vez aprobada la ley, trabajar un reglamento en el cual se defina quiénes serán los representantes de la educación primaria y cómo se va a elegir a los representantes de la educación secundaria.

Menciona que para los miembros del Consejo Superior de Educación es difícil, en tan pocas horas, realizar un trabajo bien pensado y con iniciativa, como lo demanda la política administrativa del país, por lo que no creen que deba hacerse a la carrera, llevar una agenda para aprobar u objetar los asuntos que se conocen en dicha instancia.

Por esa razón, piensa que los miembros del Consejo Superior de Educación deben ser relevados de sus funciones al menos parcialmente, con el fin de dedicarle más tiempo a dicha instancia.

Además, el Consejo Superior de Educación debería contar con un equipo técnico que colabore con la elaboración de los dictámenes. Esto puede lograrse por medio de un reglamento que no riña con una ley tan general.

Actualmente, se continúa sesionando, aunque uno de los miembros propuso hacer un pronunciamiento para no sesionar hasta que se solucione la situación; no obstante, continúan trabajando y aprobando o improbando lo que corresponde.

Agrega que debido a que hasta anoche se enteraron de lo de la reducción de los cien millones de colones, no tiene información específica al respecto; sin embargo, esto afectaría el pago de dietas de los miembros del Consejo Superior de Educación, así como los fondos para hacer las contrataciones de estudios y de trabajos; por ejemplo, en el caso de la UCR, el estudio de perfiles que ya había sido adjudicado, pero que no se pudo hacer porque la Contraloría no lo avaló, pues tenía un costo de setenta millones de colones.

Otro estudio es para el análisis de toda la problemática de las asignaturas que se arrastran en secundaria, las normas de evaluación aplicadas en secundaria y la incidencia de todo esto en la deserción en la educación secundaria, cuyo problema es muy crítico. A esta otra licitación se había adjudicado setenta millones de colones, de manera que si el presupuesto se reduce en cien millones de colones, no se podría realizar ninguno de los dos estudios.

Enfatiza que de ese tipo de estudios se alimenta el Consejo Superior de Educación para tomar decisiones; de modo que la situación es dramática.

Finaliza diciendo que informó al Consejo Superior de Educación que iba a solicitar la intervención de la UCR, al Consejo Universitario, para que se estudie la situación jurídica y se defina alguna medida que dicho órgano pueda tomar al respecto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece a la Dra. Yolanda Rojas la exposición de la situación que enfrenta el Consejo Superior de Educación.

Señala que la Dra. Yolanda Rojas planteó un problema, por lo que es conveniente definir de qué forma se apoya la gestión del Consejo Superior de Educación; es decir, el Consejo Universitario debe manifestarse con respecto a este proyecto.

Sugiere a la Dra. Yolanda Rojas que presente una solicitud concreta, con el fin de que este Órgano Colegiado pueda definir en qué forma puede colaborar.

Interpreta que el Consejo Superior de Educación requiere asesoramiento de tipo legal; esto debe verse con los encargados, debido a que el Consejo Universitario no cuenta con plazas para esto, de ahí la necesidad de definir la forma como se podría apoyar la gestión. Este es un asunto sobre el que deben reflexionar y, posteriormente, someterlo a conocimiento del plenario.

Reitera que este Órgano Colegiado está a favor del Consejo Superior de Educación por lo que harán lo que esté a su alcance para respaldarlo según corresponda y transmitir esto a los miembros del Consejo Superior de Educación.

*\*\*\*\*A las trece horas y quince minutos, sale la Dra. Yolanda Rojas. \*\*\*\**

### **ARTÍCULO 13**

#### **El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone ampliar el tiempo.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos  
EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta ver el caso de la solicitud de apoyo financiero de María del Rosario Arguedas Chaves, del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)**

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone hacer un receso y, posteriormente, continuar con los puntos pendientes de la agenda.

*\*\*\*\*A las trece horas y diecisiete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.\*\*\*\**

#### **ARTÍCULO 14**

**El Consejo Universitario continúa con la propuesta de la Comisión Especial que estudió la modificación del procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, con el fin de que quede acorde con el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria (CE-DIC-12-009).**

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO desea conocer el dictamen en toda su amplitud, tal y como lo planteó el Dr. Rafael González, para conocer los detalles y la argumentación; es decir, la justificación que se da para llegar a esta decisión.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que el dictamen se refiere a la modificación del Reglamento de la Contraloría Universitaria que citó el Dr. Rafael González.

Agrega que dicho documento es sobre la modificación al artículo 30; además, se presentan los criterios a favor y en contra; este último fue solo uno; es decir, hay una contextualización de dicha modificación, documento que fue aprobado y está a disposición de los miembros del plenario.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño.

TOTAL: Un voto

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en ambas votaciones: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo y el Dr. Rafael González.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5298, artículo 6, del 14 de octubre de 2008, aprobó el *Procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria*, el cual, en el punto 1, señala lo siguiente:

(...)

*1. El nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria se realizará mediante concurso interno, atendiendo a lo estipulado. En este sentido, podrán participar personas de la Universidad de Costa Rica que cuenten con los requisitos. En caso de inopia, se procederá, siguiendo el mismo procedimiento, a realizar un concurso externo. El nombramiento será a plazo definido y la remuneración será de acuerdo con los procedimientos vigentes en la Universidad de Costa Rica para dicho puesto (...) (el subrayado no es del original).*

2. En la sesión N.º 5628, artículo 9, del 8 de mayo de 2012, el Consejo Universitario, acordó modificar el artículo 30 del *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*, para eliminar el plazo definido del nombramiento del contralor y subcontralor, el cual se lee de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 30. El Contralor o la Contralora y el Subcontralor o la Subcontralora serán nombrados por el Consejo Universitario, de conformidad con el Estatuto Orgánico, en votación secreta y por los votos de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.*

*El Consejo Universitario realizará una evaluación periódica de su desempeño con criterios técnicos propios del puesto que ocupan dichas personas.*

3. Es necesario actualizar el *Procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria*, con el fin de que quede acorde con el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*.

**ACUERDA:**

**Modificar el *Procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria*, para que se lea de la siguiente manera:**

(...)

1. **El nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria se realizará mediante concurso interno, atendiendo lo estipulado en el artículo 30, inciso f) del Estatuto Orgánico. En este sentido, podrán participar personas de la Universidad de Costa Rica que cuenten con los requisitos. En caso de inopia, se procederá, siguiendo el mismo procedimiento, a realizar un concurso externo. El nombramiento será a plazo indefinido y la remuneración será de acuerdo con los procedimientos vigentes en la Universidad de Costa Rica para dicho puesto.**

(...)

## ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO 15

**El Consejo Universitario conoce la solicitud de gastos de viaje al exterior de la funcionaria María del Rosario Arguedas Chaves, del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN).**

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO señala que esta solicitud ya fue discutida; sin embargo, no fue aprobada debido a las dudas que se presentaron en cuanto a la disminución del monto solicitado y lo aprobado por la Rectoría. Ante esta circunstancia se solicitó a la Comisión de Política Académica pedir una aclaración.

Por lo anterior, solicitó a la señora Gloria Meléndez, de la Rectoría, información al respecto para tener mayor criterio. Basada en la respuesta de la Rectoría, pidió al Dr. Alberto Murillo una aclaración sobre la actividad.

Inmediatamente, expone la solicitud de apoyo financiero de **María del Rosario Arguedas**.

Explica que planteó a la señora Gloria Meléndez que la aclaración es con respecto a la solicitud de María del Rosario Arguedas Chaves, quien solicitó \$4.290,15, pero se autorizó solo \$2.871,16 a pesar de que va como representante institucional.

Seguidamente, da lectura a la nota de la Rectoría, que a la letra dice: *Con respecto a su consulta adjunto un archivo y hago un resumen de los viáticos solicitados por tres funcionarios del SIEDIN para asistir a una misma actividad.*

Indica que dentro de las primeras solicitudes solo venía la de María del Rosario Arguedas. Agrega que dos personas más del SIEDIN solicitaron apoyo financiero para asistir al mismo evento, al igual que otro funcionario de la Facultad de Educación.

Describe que en la nota se presenta un cuadro con los datos entregados al plenario.

Continúa con la lectura de la nota.

*Le comento que los tres funcionarios pertenecen a una misma unidad el SIEDIN han viajado más de una vez en el año, han percibido más de mil dólares y de acuerdo con la declaración no todos tienen en esta oportunidad participación activa, por tanto, con base en la información anterior y tomando en cuenta el Reglamento de asignación de viáticos al exterior es que se les aprobó \$2875, \$1871 y \$2.134 a los funcionarios arriba mencionados.*

*Cabe mencionar que las solicitudes que vamos a ver luego, de don Alberto y doña Aida también solicitaron un monto y se les disminuyó un poco.*

*Como ya habíamos hablado las compañeras de la Rectoría Karen y Marlen especialmente tienen muchos años de realizar la labor de análisis de solicitudes con un apego a la normativa existente.*

*En casos de solicitudes menores a \$1000 dólares me corresponde la aprobación y aún en esos casos algunas veces lo valoro con el Dr. Henning Jensen antes de tomar la decisión.*

Dice que la señora Gloria Meléndez aclara que no todos los funcionarios, en esta ocasión, tienen en una participación activa; sin embargo, la documentación demuestra que todos la tienen.

Para complementar la información, solicitó al señor Alberto Murillo indicar por escrito lo referente a la actividad; de igual forma, consultó a la Dra. Alice Pérez sobre el interés institucional de la actividad, quien le respondió que sí lo tiene y que esta feria la Universidad ha venido participando; además se quiere hacer una transición del libro impreso al libro digital; de ahí, la importancia de que los funcionarios del SIEDIN participen y adquieran esta formación.

Inmediatamente, da lectura a la nota del señor Alberto Murillo, que a la letra dice:

*Estimada señora Meoño:*

*En atención a su solicitud de aclaración sobre la participación de los tres funcionarios de la Editorial en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, me permito anotar lo siguiente:*

*1. El caso de la señora Rosario Arguedas tiene que ver con la participación directa de la Editorial y en conjunto con las otras editoriales universitarias en la exhibición y promoción de los libros de nuestros autores en esta cita.*

*La Editorial de la Universidad de Costa Rica ha sido responsable de todas las gestiones de alquiler y diseño del stand el más grande que hayamos realizado hasta la fecha en coordinación con nuestros editoriales editores hermanas.*

*El expertise de la señora Arguedas es indispensable para la buena imagen del libro universitario costarricense en la Feria de Guadalajara.*

*Cabe anotar que la señora Arguedas ya ha participado en esta Feria en las últimas ocho ediciones.*

Expresa que el plenario debe decidir si aprueba o no la solicitud, ya sea con el monto aprobado por la Rectoría o con la cifra que solicita. Agrega que el requisito que se debe levantar es el de que ha viajado más de una vez.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ desea saber si la señora María del Rosario Arguedas conoce lo del rebajo y si esto conllevaría que no pueda asumir el compromiso o, bien, si a pesar de esto va a participar en la actividad.

LA DRA. RITA MEOÑO responde que tiene entendido que la señora María del Rosario Arguedas no está enterada, pues el Consejo Universitario no le ha comunicado nada.

Manifiesta que lo que se debe ver es lo que oficialmente establece la tabla de viáticos para determinar si es mucha la diferencia. Agrega que contempla dos posibles, pero la señora Arguedas no está enterada de esto.

En virtud de que la inquietud planteada por el plenario era sobre un monto inferior al solicitado y por tratarse de una representación institucional, consultó al contralor, quien le indicó que la aprobación de estos apoyos es potestad del Consejo Universitario y que este Órgano Colegiado delegó en la Rectoría la aprobación de viáticos inferiores a los \$1.000 dólares; de modo que si este Órgano Colegiado decide aprobar un monto distinto, no hay inconveniente si se hace de esa manera.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO opina que es responsabilidad del Consejo Universitario contar con toda la información disponible en relación con los participantes, así como el criterio que se utiliza para reducir o aumentar los montos.

A su juicio, no es apropiada la respuesta, en el sentido de que durante muchos años los funcionarios de la Rectoría se han encargado de definir o, bien, de aplicar la reglamentación.

Piensa que la justificación que se da en esta solicitud es amplia. Asimismo, comprende la importancia de la participación de la señora Arguedas en la actividad, así como la necesidad de la permanencia de ella durante el tiempo que lo ha solicitado, de ahí, que puedan considerar la posibilidad de modificar la cantidad asignada o, bien, reducir el monto de los viáticos.

EL SR. CARLOS PICADO reconoce el esfuerzo que ha venido haciendo la M.Sc. Rita Meoño para normalizar el trámite de las solicitudes de apoyo financiero que se conocen en el plenario, por lo que como Consejo Universitario pueden definir criterios que permitan con justicia y transparencia la aprobación de los viáticos.

Piensa que pueden aprobar la solicitud de viáticos con el monto solicitado, pues existe una justificación, en el sentido de que es para cubrir el pasaje aéreo, alimentación, hospedaje y transporte para representar a la UCR en la Feria Internacional de Guadalajara.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA desea saber si las solicitudes de apoyo financiero de los otros tres funcionarios que van a participar en la actividad son por montos similares. Aunque no los están conociendo ahora, estima que representa una cifra significativa, pues se trata de cuatro personas que van a participar en el mismo evento, por lo que este es otro aspecto que deben tomar en consideración.

LA DRA. RITA MEOÑO aclara que van a participar dos funcionarios más del SIEDIN; estos solicitudes que se conocerán en la sesión del jueves 22 de noviembre de 2012. Agrega que en dichas solicitudes hay una disminución mínima de \$200 y \$300 dólares; además, no piden la cantidad solicitada por la señora María del Rosario Arguedas. Explica que en este caso es diferente, porque la funcionaria Arguedas va a estar trece días en el evento y la participación de los otros dos funcionarios es por menos días.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA dice que le preocupa que cuando conozcan esas otras dos solicitudes encuentren diferencias importantes, ya que han hablado de la necesidad de homogeneizar criterios, por lo que no es válido hacer diferencias de ese tipo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que para las solicitudes de apoyo financiero hay un monto fijado como tope. Además, esto no constituye estrictamente un derecho, porque, de ser así, todas las personas tendrían lo que estrictamente necesitan, y esto sería difícil de sostener.

De manera que otro elemento de análisis que deben contemplar es el tope de \$1.000, el cual puede actualizarse, pero no pueden otorgar a todas las personas lo que solicitan o lo que requieren estrictamente, pues para hacerlo deben realizar un estudio más complejo y amplio al respecto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN opina que ser absolutamente homogéneos, no van a poder ser, pero pueden tener criterios equilibrados, de manera que no perjudiquen ni a uno ni a otro; no obstante, tal y como lo señaló el Dr. José Ángel Vargas, hay un tope máximo, por lo que pueden aprobar solicitudes bajo este parámetro. Asimismo, las actividades de interés institucional deben verse como tales y para los eventos de otra naturaleza se pueden regir por otro tipo de criterios.

En este caso en particular, de acuerdo con lo indicado por la Dra. Alice Pérez y por el director de la unidad, se trata de una actividad importante para la unidad y para la Universidad; de hecho, ha sido respaldada por las autoridades universitarias.

*\*\*\*\*A las catorce horas y diez minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo. \*\*\*\**

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que cuando varias personas asisten a la misma actividad, por lo general, las presenta de forma conjunta; sin embargo, en el caso de la solicitud de María del Rosario Arguedas, la Rectoría la elevó primero debido a que ella viaja antes para desalmacenar libros, montar el stand y a establecer todos los contactos que se requieren.

Reitera que esta solicitud fue conocida la semana pasada, porque entró primero y, posteriormente se recibieron las otras dos solicitudes.

Para complementar lo referente a la representación institucional, da lectura a otro párrafo de la nota de la Rectoría, que a la letra dice:

*No me es claro su comentario que la señora María del Rosario Arguedas Chaves cumple con una representación institucional.*

*En todo caso, los tres van como funcionarios de la UCR. Le adjunto un detalle de las tres solicitudes; sin embargo, si requiere información más completa la pueden ver en el sistema.*

Manifiesta que no concuerda con esto último, debido a que solicitó aclaraciones sobre aspectos que no se ven en el sistema, dado que la razón por la que se disminuye el monto ahí no aparece y lo que se encuentra en el sistema ya lo han visto.

A su juicio, existe una confusión con respecto a lo que se considera representación institucional o no, aunque este es otro tema.

Reitera que hay otras solicitudes de apoyo financiero de otras personas que van a asistir al mismo evento; por ejemplo, un funcionario de la Escuela de Formación Docente va a presentar tres libros de literatura; además de la solicitud del señor Alberto Murillo, director de la Editorial, quien solicita \$1.871 dólares, pero se aprobó \$1.619 dólares, y la señora Aida Cascante, encargada de la difusión científica, solicita \$2.134 dólares, pero se aprobó \$1.614 dólares.

Indica que el criterio para aumentar y disminuir el monto es lo que se está tratando de averiguar.

Comenta que en lo que se le aprobó a la señora María del Rosario Arguedas, que es la situación por la cual están decidiendo, \$2.000 dólares, son para hospedaje, alimentación y transporte. Si se hace con base en la tabla oficial, da la impresión de que el monto aprobado es para cubrir ocho días; aunque de ser así, la cantidad sería \$2.104 dólares; de manera que la cantidad que se le otorga es menor de lo que oficialmente se establece; no obstante, no se tiene que otorgar estrictamente lo que la persona solicita.

En este contexto, se puede suponer que ese monto es para ocho días, excluyendo los días de traslado. Si se hace el cálculo para doce días, son \$3.156 dólares, de acuerdo con la tabla oficial.

De modo que hay una diferencia significativa; si va por diez días, si el criterio de la Rectoría es que no se dan viáticos durante los días de viaje, el monto es de \$3.501 dólares; igualmente, hay diferencia.

Enfatiza que la decisión que debe tomar el Consejo Universitario es si la solicitud se aprueba tal y como está o, bien, si se hace de otra forma, lo cual es competencia de este Órgano Colegiado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que si ya no hay más comentarios al respecto van a proceder a levantar el requisito.

Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA tiene entendido que van a votar el levantamiento de requisito y, posteriormente, la aprobación de la solicitud. Pregunta sobre cuál monto se va a hacer la votación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que deben decidir el monto del apoyo financiero que se otorgará a la señora María del Rosario Arguedas.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que la propuesta del Sr. Carlos Picado es aprobar el monto solicitado por la señora María del Rosario Arguedas; otra es reconocer doce días, dado el itinerario, cuyo monto sería de \$3.156 dólares; otra opción es reconocer diez días, \$2.630 dólares.

Le parece que no se justifica no contemplar tres días, debido a que la señora Arguedas va a recibir libros, montar el stand y a realizar una serie de labores, de manera que dichos días no son de vacaciones. Desconoce si alguno de los miembros desea sugerir alguna otra posibilidad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta a la Dra. Rita Meoño cuál opción propone.

LA DRA. RITA MEOÑO menciona que la opción de diez días para cubrir los días que está trabajando, pero no los días que viaja y regresa, \$2.630 dólares más los \$871 dólares aprobados del presupuesto ordinario del SIEDIN, para un monto total de \$3.501,16.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta a los miembros del plenario si tienen alguna otra propuesta.

Cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO insiste en que se apruebe la cantidad solicitada por la señora María del Rosario Arguedas, porque aunque la actividad es del 24 de noviembre al 2 de diciembre de 2012, el itinerario es del 21 de noviembre al 3 de diciembre de 2012; de manera que estos días previos son para realizar gestiones de aduana, retirar los libros que se envían de acá y hacer todo lo referente a la logística de la Feria, por lo que es parte del trabajo que la señora Arguedas va a ir a hacer, pues no se indica que son vacaciones o, bien, que se va de previo por alguna otra razón, dado que el periodo señalado corresponde a labores propias de la actividad y de la Feria. Por esa razón, considera que no se debe rebajar el monto de los viáticos correspondientes a hospedaje, alimentación y transporte.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que hay dos propuestas. Cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ le parece que si hay razones para no otorgar el monto solicitado, debido a que el monto de \$4.200 dólares no se justifica, pues no corresponde a doce días, por lo que supone que esa cantidad equivale a dieciséis días.

Por lo anterior, apoya la propuesta de la Dra. Rita Meoño de otorgar el monto correspondiente a diez días y dejar los días de salida y de regreso descubiertos. Con esto queda cubierta toda la actividad que la señora Arguedas va a realizar. Reitera que el monto de \$4.200 dólares no sale con ninguno de los cálculos mencionados.

LA DRA. RITA MEOÑO señala que si se hace el cálculo total es de \$4.027, dólares no \$4.290 dólares que solicita la señora Arguedas, por lo que este elemento debe considerarse.

A su juicio, la propuesta de diez días es razonable, pues si hay otras personas que van a participar, que se le reconozcan esos días, pero no los días de salida y de regreso, dado que con \$3.500 dólares queda todo cubierto.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO le parece que pretenden abordar un problema resolviendo un caso particular; advierte de que deben ser cuidadosos.

Agrega que la discusión para establecer una política en ese sentido debe darse, en otro momento, entre la Rectoría y la Comisión, debido a que dicha instancia es la que se ha encargado de este asunto; independientemente de si es su competencia o no, lo cierto es que cuenta con personal que se encarga de esto y con las tablas de viáticos para comparar los montos, aunque sea responsabilidad de este Órgano Colegiado hacer ese cotejo.

Considera que el plenario no debe hacer cálculos someros acá con respecto a una solicitud que ha sido oficialmente tramitada, pues esto debe resolverse con quien está a cargo de este trámite y llegar a un acuerdo, pero no improvisar, porque con esto podría darse un tratamiento desigual al actuar bajo sus propios criterios en el momento.

Señala que esto sigue siendo competencia del Consejo Universitario, pues no han renunciado al control presupuestario, pero desconocen de cuánto es la partida ni cuál es el nivel de gasto que lleva; es decir, si está a punto de agotarse o, bien, si todavía hay suficiente; este es un criterio fundamental para autorizar el gasto. Además, quien está llevando ese control es la Rectoría.

Por otra parte, si es o no en representación de la Universidad, es un asunto que la Rectoría determina, lo cual hizo con el monto que ha remitido. De estar en desacuerdo con esto, debe resolverse con la Rectoría y llegar a un acuerdo, pero no que el plenario haga cálculos por separado, ya que no tienen todos los elementos ni la experiencia de quienes se encargan de esto cotidianamente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que hay dos propuestas: una por \$3.501 y otra por \$4.290.

Cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO retira la propuesta planteada para acoger la sugerencia de la Dra. Rita Meoño, para se participe como Universidad en dicha actividad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN menciona que otra propuesta es la planteada por el Dr. Ángel Ocampo, por \$2.871.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA concuerda con el Dr. Ángel Ocampo, en el sentido de que el plenario no debe decidir sobre recursos que desconocen si están disponibles o no.

Manifiesta que no tiene problema con los montos, pues, a su juicio, la diferencia es grande; no obstante, le preocupa tomar una decisión y que la partida no tenga fondos, aunque no cree que lleguen a ese extremo, pero están tomando decisiones sobre cálculos hechos en el plenario.

Piensa que si deben defender los puntos de vista exteriorizados conjuntamente con la Rectoría.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expresa que acercándose el fin de año, muchas de las partidas ya no tienen presupuesto; pero ese no es el punto, pues se trata de una cuestión de justicia, ya que si las personas van en representación de la Universidad y esto está justificado, se deben otorgar los recursos apropiados, dado que quienes participan no deben poner dinero de su bolsillo si van en representación de la Institución.

LA DRA. RITA MEOÑO recuerda que las consultas hechas y el proceso realizado obedecen a que el plenario cuestionó el monto solicitado; además, deseaban conocer a qué se debía la diferencia. Agrega que la solicitud de la señora María del Rosario Arguedas se discute ahora, porque ella viaja mañana.

Asimismo, comparte que se consultó a la Contraloría Universitaria, en caso de que sea necesario tomar una decisión diferente en subir o bajar, que el monto el argumento no sea porque no hay dinero para otorgar este apoyo.

Señala que a la actividad asisten tres personas, y la preocupación es que el monto total sería de \$7.000 aproximadamente; no obstante, a veces, esa cantidad se ha otorgado a una sola persona.

Enfatiza que si la vicerrectora de Investigación indicó que se trata de una actividad de interés institucional y el director de la Editorial lo reitera, no hay duda de que lo es. Agrega que tal y como se ha señalado, intentó conversar este asunto con la Rectoría.

Solicita que en el futuro, cuando se presenten dudas para aprobar o no una solicitud de apoyo financiero, si deciden que se hagan las consultas respectivas, sean congruentes cuando se obtiene la información y no hacer críticas, porque de ser así, habrían aprobado esta solicitud la semana pasada.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de aprobar \$2.871,16, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo

TOTAL: Un voto

EN CONTRA: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de aprobar \$3.501 dólares, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Dr. Ángel Ocampo

TOTAL: Un voto.

Ausentes en ambas votaciones: Dr. Henning Jensen y el Dr. Rafael González.

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Dr. Ángel Ocampo

TOTAL: Un voto

Ausentes en ambas votaciones: Dr. Henning Jensen y el Dr. Rafael González.

\*\*\*\*

EL DR. JOSÉ A. VARGAS justifica su voto positivo. Dice que votó a favor en este caso particular, debido a las condiciones en que la funcionaria va a realizar el trabajo en la feria del libro.

Reconoce que el plenario solicitó a la Dra. Rita Meoño hacer las consultas correspondientes a la Rectoría. Agrega que dentro de las razones que brinda dicha instancia no se incluyen cuestiones presupuestarias; sin embargo, el que no se incluya no significa que deba omitirse.

Desea que en el futuro el tema presupuestario que maneja la Rectoría sea considerado y de ser posible se consulte con la persona que ocupe la Rectoría en ese momento.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO exterioriza su apoyo pleno a la gestión que realiza el SIEDIN, a cargo del señor Alberto Murillo, incluso la participación en la Feria Internacional.

Añade que cada año se presenta una situación similar con respecto a los montos que se requieren, por lo que, en lo personal, si se cuenta con el aval de la Rectoría, respalda la participación de la Universidad en una actividad tan importante; lo que no comparte es el procedimiento inapropiado que se siguió, por lo que votó en contra.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA justifica su voto a favor. Indica que votó por esta opción, dada la justificación amplia, los criterios y averiguaciones hechos por parte de la Dra. Rita Meoño.

Reconoce el esfuerzo de la Dra. Rita Meoño para mejorar este proceso. Agrega que inicialmente distinguieron que los recursos otorgados eran suficientes. Exterioriza que aunque votó a favor se siente incómodo por la forma cómo se está haciendo, pues deben definir los criterios por seguir, pues cada vez que se conocen solicitudes de apoyo financiero, surgen situaciones especiales.

A su juicio, se debe realizar una reunión para definir este tipo de situaciones y tener más claridad y así poder votar con mayor seguridad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece a la Dra. Rita Meoño el esfuerzo para seguirle la pista a este caso particular.

Insiste en que es difícil que lleguen a acuerdos homogéneos por el carácter discrecional de este plenario.

Entiende la inquietud del Dr. Ángel Ocampo; incluso es uno de los puntos que deben resolver con claridad. Asimismo, comprende que el Consejo Universitario tiene la competencia de tomar este tipo de decisiones; de lo contrario, su gestión sería nada más decir sí o no.

Cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que recibió la aprobación de una solicitud de apoyo financiero ad referendum, que, a su juicio, está fuera del lugar desde el punto de vista reglamentario, pues no reúne los requerimientos para ser considerada en esa modalidad.

Explica que ad referendum es una vía rápida que se salta varios procedimientos normales, como el levantamiento de requisitos; por lo tanto, es un trato especial. Añade que en ese caso, la razón que se aducía era que si no se aprobaba iba a salir más caro el tiquete.

Piensa que deben tener claro cuál es el procedimiento por seguir con respecto a los costos o, bien, el proceder administrativo. Añade que el proceder ad referendum supone la no consulta a la totalidad del plenario, que es lo que el reglamento establece, y es el espíritu de lo que está

normado; solo en casos muy esporádicos, en los que por alguna razón la persona que solicita no puede esperar a la sesión por equis circunstancia para realizar el viaje al evento que debe asistir, se aplica el procedimiento ad referendum, pero no es un procedimiento para estar requiriendo de él constantemente, sino que su aplicación es excepcional.

Trae a colación lo anterior, con el fin de que sea considerado en el momento en que se defina nuevamente y se abra el debate para ver si llegan a un acuerdo más claro en relación con el procedimiento que se va a seguir en esta materia.

LA DRA. RITA MEOÑO expone que el artículo 22 del reglamento dice: *Excepcionalmente el Consejo Universitario podrá ratificar viáticos ad referendum cuando medien motivos de fuerza mayor bien justificados que impidan el trámite ordinario. Dichos motivos deberán ser anotados en la solicitud.*

Además de lo que todos y todas conocen, que se requiere de la firma de dos terceras partes.

Aclara que la solicitud se pasó ad referendum porque el viaje era a Australia y cada día que pasa el pasaje aumenta \$150 dólares, de manera que si se esperaban hasta el jueves 22 de noviembre de 2012 para aprobarlo en plenario, el pasaje iba a costar más de \$3.000 dólares, lo cual, a su juicio, no es un asunto menor para la Universidad, porque con ese monto se podría apoyar a otra persona.

Asimismo, considera que ese era un argumento de peso; por ejemplo, en el caso del Dr. Rafael González Ballar, todos y todas conocieron las consecuencias de no haberlo aprobado antes; incluso, hoy se hizo una ampliación de agenda para aprobar quinientos y resto de dólares, ya que el pasaje cambió de precio. Esa es la única razón.

Sin embargo, si hay una idea mejor de cómo hacerlo, la pueden revisar y tomarla en consideración para la próxima vez.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece a la Dra. Rita Meoño leer el artículo 22 del Reglamento, el cual conoce.

Considera acertado que se haya leído, porque el texto, otra vez, no cubre la situación que se ha dado. Asimismo, el caso del Dr. Rafael González se conoció en el plenario, no fue ad referendum, pues ya estaba partiendo. Son situaciones distintas. Si el reglamento estableciera que para rebajar costos (que la condición que se ha leído no lo dice, no es esa la que se refiere), se puede pasar la solicitud ad referendum, pues estarían a derecho, actuando correctamente, pero es un caso esporádico que obedece a circunstancias fuera de control, tal y como ha sido recién leído.

EL ING. ISMAEL MAZÓN opina que esta discusión no debe darse. Explica que hace un tiempo la Rectoría tenía crédito de un mes con las agencias de viaje; además, los montos aprobados eran de referencia, y lo aprobado era apoyo para el pasaje. Podía ser que el costo del pasaje variara y a pesar de haber aprobado un monto diferente, la Rectoría lo cubría automáticamente.

Actualmente, se está siendo muy preciso en el asunto; cree que eso es lo que los está complicando, porque como todos y todas conocen, las agencias de viajes no le sostienen el monto del pasaje por más de una semana o diez días, a veces, una semana es mucho tiempo, y conforme se va acercando el plazo, es menos el tiempo; entonces, ahí le surge una duda con

respecto a ese punto. Lo plantea, porque siempre lo ha visto de esa manera y le extraña que últimamente estén entrando en este problema.

Trae a colación lo anterior, con el fin de que la Dra. Rita Meoño lo converse con la Rectoría y determine qué es lo que está pasando; es decir, por qué están entrando en esta discusión cuando aquí se está aprobando el apoyo para el pasaje con un precio de referencia, que conocen que puede variar, y montos de apoyo para gastos de estadía que son fijos.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA aprobar la siguiente solicitud de apoyo financiero:**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
MARIA DEL ROSARIO	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL A (3)	GUADALAJARA, MÉXICO	ACTIVIDAD: 24 de noviembre al 2 de diciembre,2012		Pasaje Aéreo, SIEDIN (Presup. Ord. 0250), \$871.16
ARGUEDAS CHAVES	Otros aportes otorgados, Santo Domingo, sesión 5624; Guatemala, referéndum.		ITINERARIO: 21 de noviembre al 3 de diciembre,2012		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Empresa Auxiliar #2645 \$2,630.00
EDITORIAL			Permiso 21 de noviembre al 3 de diciembre, 2012		Total: \$3,501.16.

**Actividad en la que participará: XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA**

**Organiza:** Universidad de Guadalajara.

**Justificación:** La señora Arguedas es la coordinadora de Distribución y Ventas de la Editorial de la UCR. Ha estado a cargo de la logística de la Feria desde febrero 2012. Además, participará en el taller de “Derechos de Autor” a realizarse el 25 de noviembre, 2012.

La Comisión de Editoriales Universitarias Públicas (EDUPUC), en sesión 3-2012 “Acuerda de manera unánime y firme participar conjuntamente en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara-México 2012, a realizarse del 21 de noviembre al 3 de diciembre de 2012”.

**Tipo de participación:** Estará a cargo de la logística de la Feria para contactar distribuidores, incentivar la circulación del libro mexicano y bibliotecarios de Estados Unidos y Canadá. También, participará en el taller de “Derechos de Autor” a realizarse el 25 de noviembre.

**Aprobado Director:** 9 de octubre,2012

**Aprobación de Presupuesto:** 9 de octubre,2012

**Revisión Rectoría:** 7 de noviembre,2012

**Aprobación de Rectoría:** 8 de noviembre,2012

## ACUERDO FIRME.

A las catorce horas y treinta y nueve minutos, se levanta la sesión.

**Ing. Ismael Mazón González**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

